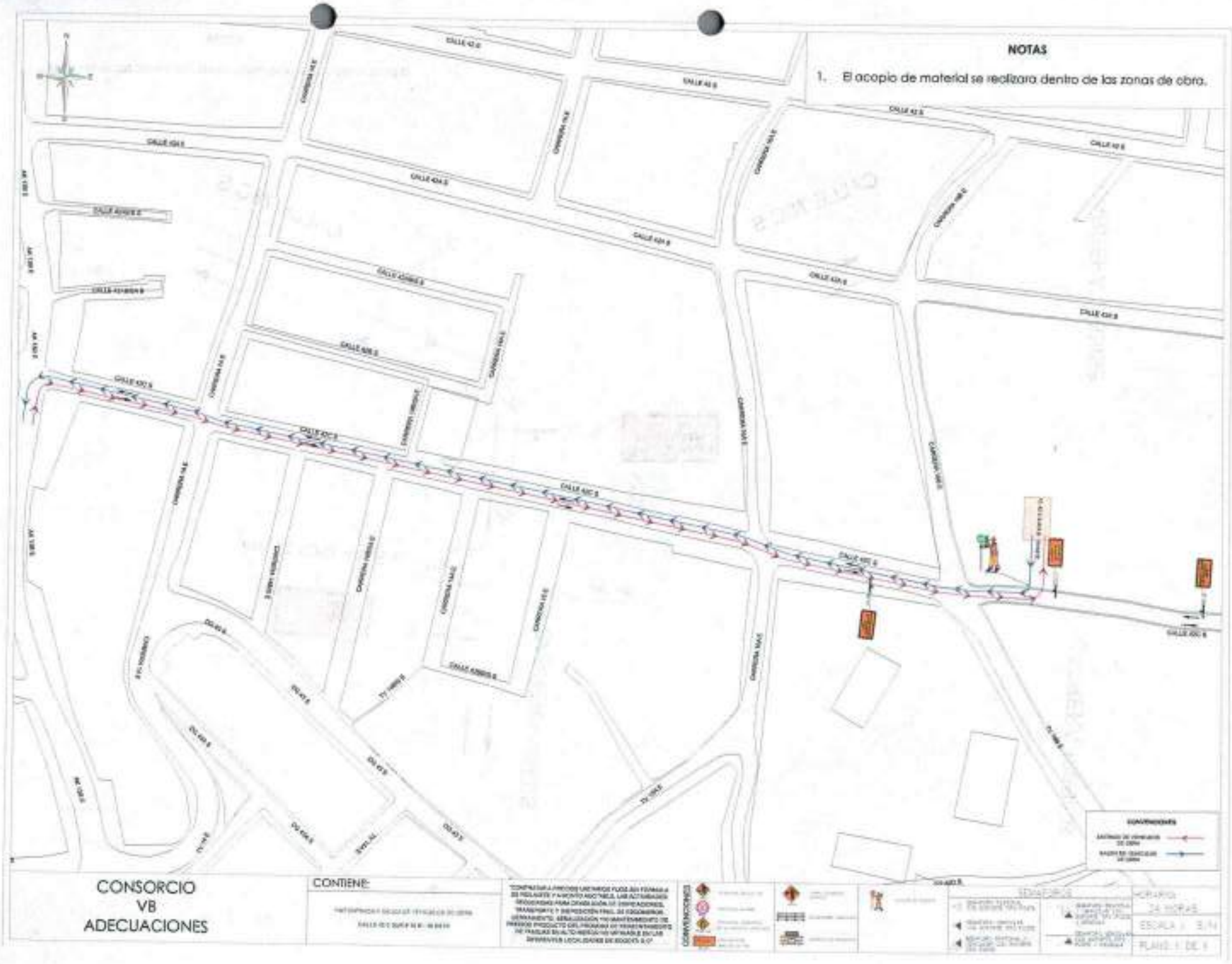

NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:

NOTAS

1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.

CALLE 78C S

CALLE 78C S

CARRERA 18BBISB

CARRERA 18BBISB

CARRERA 18BBIS

KR 18B BIS # 78C - 22 Sur

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS



CONSORCIO
VB
ADECUACIONES

CONTIENE:

NOTAS

1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.



CARRERA 16L BIS A

CALLE 76B S

CALLE 76A S

CARRERA 16 K

CALLE 77 SUR

CALLE 77 SUR # 16K - 40

CARRERA 16 L BIS

CARRERA 16L

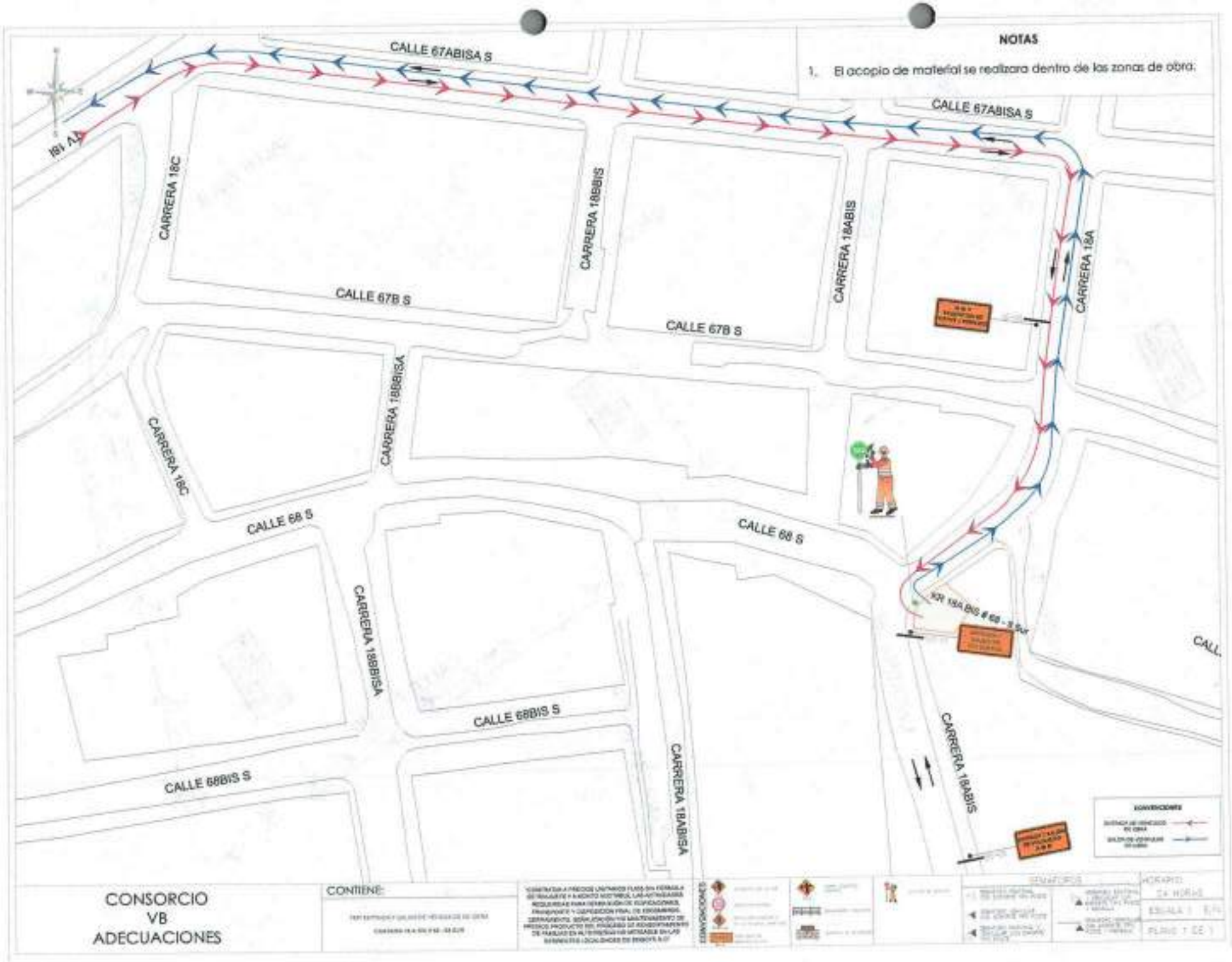
CARRERA 16KBIS

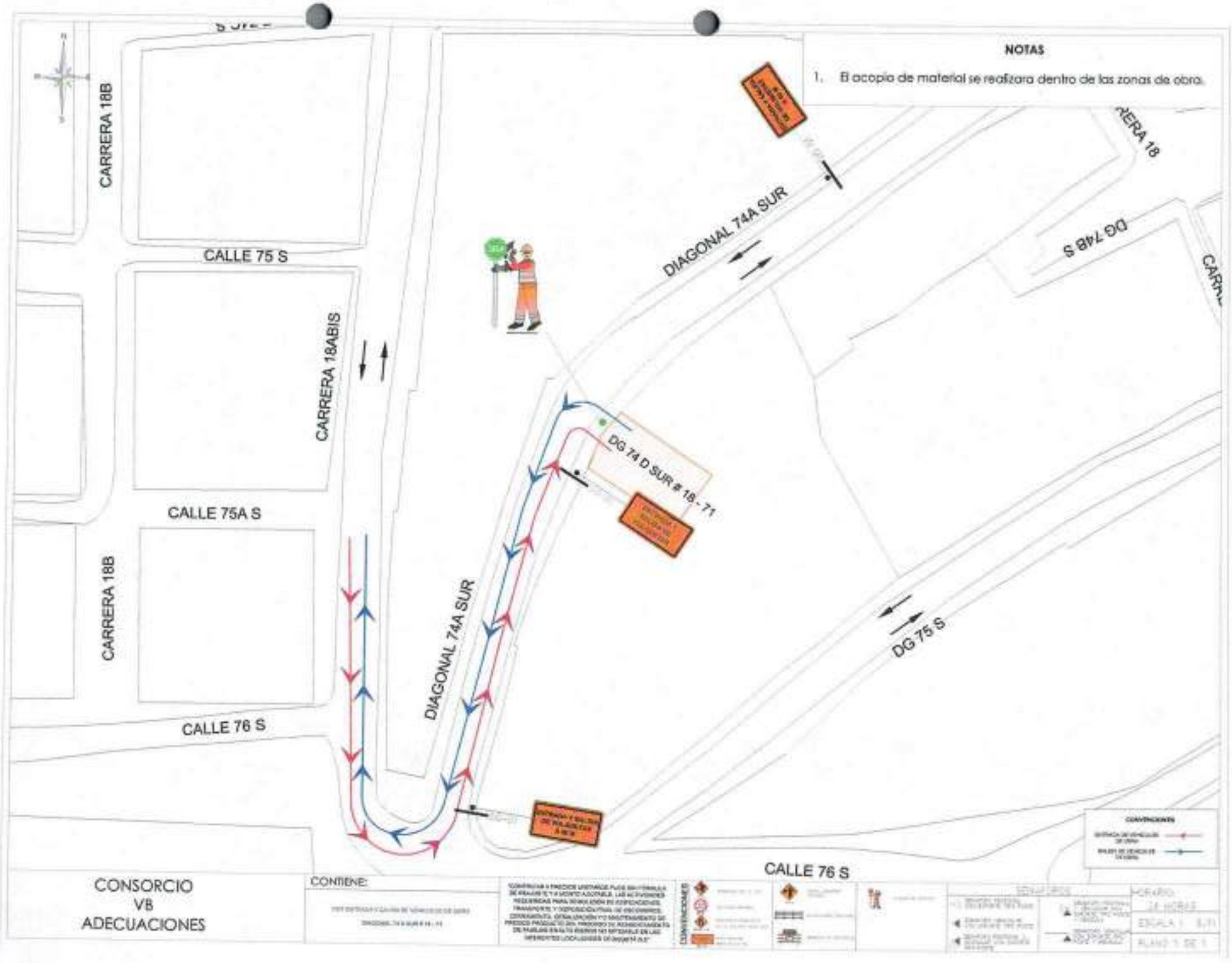
CALLE 77 SUR

CARRERA 16 K

CONSORCIO
VB
ADECUACIONES

CONTIENE:


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
CALLE 67ABISA S
CALLE 67ABISA S
CARRERA 18C
CARRERA 18BBIS
CARRERA 18ABIS
CARRERA 18A
CALLE 67B S
CALLE 67B S
CARRERA 18C
CARRERA 18BBISA
CALLE 68 S
CALLE 68 S
CARRERA 18BBISA
CALLE 68BIS S
CALLE 68BIS S
CARRERA 18ABIS
CARRERA 18ABIS
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
CARRERA 18B
CALLE 75 S
CARRERA 18ABIS
DIAGONAL 74A SUR
DG 74B S
CARRERA 18
DG 74 D SUR # 18 - 71
CALLE 75A S
CARRERA 18B
DIAGONAL 74A SUR
DG 75 S
CALLE 76 S
CALLE 76 S
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:
CONVENCIONES

ANEXO 2.3.5.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 24 de 2025 **OFC-CVB-024-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. **2025ER26390** DE ASUNTO:

Respuesta Consecutivo IDIGER 2025ER26390 DEL 19/11/2025 radicó Derecho de Petición relacionado con la demolición del predio ubicado en la Diagonal 47 Sur #12-21 Este.

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio citado en la referencia, me permito informar lo siguiente:

RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN
Radicado: (2025ER26390)

Señora
NATALI SUÁREZ RICO
C.C. 53.083.245

Respetada señora Suárez:

En atención a su comunicación presentada ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, respecto a los hechos ocurridos en el desarrollo de la demolición del predio ubicado en Diagonal 47 Sur #12-13 Este, me permito dar respuesta desde el componente social del Contrato FONDIGER-088-2025, ejecutado por el Consorcio VB Adecuaciones, dando claridad sobre el procedimiento adelantado y la actuación institucional.

En atención a su comunicación radicada ante el IDIGER, relacionada con los hechos presentados el día 18 de noviembre de 2025 en el marco del proceso de adquisición predial, el equipo social del Consorcio VB Adecuaciones, contratista del Contrato FONDIGER-088-2025, se permite emitir respuesta formal en los siguientes términos, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

1. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El proceso social, técnico y administrativo adelantado con su núcleo familiar se ha desarrollado bajo el cumplimiento de:

1.1. Normas constitucionales y legales

- Artículo 2 de la Constitución Política: obligación del Estado de proteger a todas las personas y garantizar sus derechos.
- Artículo 46 de la Constitución Política: protección reforzada a las personas adultas mayores.
- Ley 1251 de 2008: por la cual se dictan normas para la protección del adulto mayor.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA): especial protección a personas en condición de vulnerabilidad y deber de información clara y veraz.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia: seguridad, prevención de riesgo y adecuadas condiciones de habitabilidad.

1.2. Normativa sectorial y contractual

- Lineamientos del IDIGER para gestión predial y social en procesos de reducción del riesgo.
- Manual de Gestión Social del IDIGER.
- Contrato FONDIGER-088-2025 y sus obligaciones para contratista e interventoría.

Todo lo actuado se ajusta estrictamente a estas normas y directrices.

2. SOBRE EL PROCEDIMIENTO SOCIAL REALIZADO

2.1. Entrega previa de información obligatoria

Previo al inicio de las actividades de registro y obra, se entregaron los siguientes documentos informativos:

- **Volante de Acta de Vecindad de Inicio** – Entregado el 2 de octubre de 2025, en el cual se

explicó:

- ✓ El objeto del acta,

- ✓ El registro fotográfico y fílmico,
- ✓ Las fechas programadas,
- ✓ La importancia del acceso al predio.

- **Volante de Inicio de Obra** – Entregado el 31 de octubre de 2025, informando:

 - ✓ que las actividades constructivas son secuenciales,
 - ✓ que incluyen demoliciones programadas,
 - ✓ que se desarrollan predio a predio según cronograma institucional.

Durante estas entregas se dialogó de manera clara, comprensible y sin vocabulario técnico complejo, tanto por parte del contratista como de la interventoría, cumpliendo el deber de información establecido en el art. 3 y 4 del CPACA.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA, Ley 1437 de 2011)

- En el artículo 3° de la Ley 1437 se consignan principios obligatorios para la actuación administrativa, como el debido proceso, la buena fe, la participación, la transparencia, entre otros:
- "Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad." Cancillería+1
- En el artículo 5° de la misma ley se reconoce el derecho de las personas ante las autoridades a:
- "presentar peticiones ... así como a obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto." Cancillería
- Estas disposiciones normativas legitiman el deber del IDIGER y del contratista/interventoría de informar claramente a los adultos mayores vulnerables, ofrecer orientación y respetar su derecho a participación y petición.

3. VISITAS, ACOMPAÑAMIENTO Y ABORDAJE SOCIOEMOCIONAL

Durante las semanas previas al acta de vecindad del 24 de octubre de 2025, la profesional social realizó visitas informativas y de acompañamiento emocional, teniendo en cuenta manifestaciones reiteradas de la señora madre sobre:

- Su dolor frente al desprendimiento de la vivienda construida con esfuerzo,
- Su afectación emocional y episodios de tristeza,
- Preocupaciones económicas y familiares.

Estas manifestaciones fueron atendidas mediante contención emocional, escucha activa y orientación para el manejo del proceso de desapego, en concordancia con los lineamientos de atención a población vulnerable definidos por IDIGER.

El 24 de octubre se realizó el levantamiento del acta de vecindad en compañía del equipo técnico del contratista, la interventoría y el área social.

Se aclara que jamás se usaron expresiones confusas, intimidantes o técnicas, ni se ejerció presión alguna para obtener firma de documentos.

4. SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

El componente social siempre ha considerado la condición de vulnerabilidad del núcleo familiar, actuando bajo el principio de protección reforzada del adulto mayor (Art. 46 CP y Ley 1251 de 2008).

Durante todas las interacciones:

- Se verificó la comprensión de la información.
- Se respetó la autonomía de ambos padres, quienes manifestaron estar en plena capacidad física y cognitiva para comprender y firmar documentos.
- Se evitó sobreexponerlos a ruido, tensión o riesgo, explicando cada actividad programada.

El señor padre informó que prefería quedarse en el predio debido a su condición médica (problemas de continencia) y por razones de seguridad del inmueble. Esta decisión fue adoptada por él de manera voluntaria y autónoma, y respetada por el equipo social.

La señora madre manifestó tener un lugar seguro para permanecer, hecho que fue verificado posteriormente.

5. SOBRE LA DEMOLICIÓN DEL PREDIO COLINDANTE

La actividad ejecutada corresponde a una labor:

- programada dentro del cronograma contractual,
- informada previamente,
- ejecutada manualmente,
- con las medidas de seguridad pertinentes,

- sin exposición directa de la adulta mayor, quien no se encontraba en la vivienda. (La progenitora)

No existió actuación arbitraria ni fuera del marco contractual.

Durante la actividad se mantuvo comunicación con el señor padre, quien permaneció allí por decisión propia.

6. VISITA SOCIAL DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por solicitud de usted, se efectuó visita social adicional el 20 de noviembre de 2025. En dicha visita:

- Se habló con ambos padres.
- Manifestaron tranquilidad y comprensión de las actividades.
- Indicaron expresamente que estaban de acuerdo con la continuidad del proceso.
- Señalaron que no era necesario suspender actividades por solicitud de su hija, pues ellos estaban plenamente informados.
- Reiteraron que se encuentran en capacidad cognitiva y física para suscribir documentos relacionados con el proceso.

También se les informó que el ruido finalizaría ese mismo día y que el área sería organizada al día siguiente, lo cual se cumplió.

7. CONCLUSIONES INSTITUCIONALES

1. No existió irregularidad alguna por parte del Consorcio VB Adecuaciones ni de la interventoría.
2. Todas las actividades se realizaron conforme al contrato FONDIGER-088-2025 y los lineamientos del IDIGER.
3. Se garantizó información previa, completa y comprensible, en cumplimiento del deber de información del CPACA.
4. Se brindó acompañamiento psicosocial permanente, con especial atención al estado emocional de la señora madre y las condiciones de salud del señor padre.
5. Se actuó bajo el principio de protección reforzada al adulto mayor, conforme al Art. 46 de la Constitución y Ley 1251 de 2008.
6. Se respetó la autonomía y voluntad de ambos padres, quienes manifestaron de manera reiterada su comprensión del proceso.
7. No se realizó inducción en error ni presión alguna para la firma de documentos.
8. La demolición del predio contiguo fue una actividad programada, manual y controlada, sin poner en riesgo la integridad de los residentes.

El componente social continúa en total disposición para brindar acompañamiento institucional, garantizar el derecho a la información y asegurar que las actividades continúen dentro del marco normativo y contractual establecido.

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Sonia Sánchez
Aprobó: KLS
Anexos: Presentación, volantes de acta vecindad inicial, volante inicio de obra, volante PMT y el acta de vecindad inicial.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Conjunto Residencial Punta del Este		Fecha:	06	11	2025
Hora Inicio:	8:00 AM	Hora Final:	10:00 AM			

Objetivo

La presente reunión tuvo como objetivo socializar con la comunidad los alcances, objetivos, actividades y cronograma del proyecto de adecuaciones y mejoramiento de fachadas, correspondiente al Contrato de Obra No. 088 de 2025 – FONDIGER, ejecutado por el CONSORCIO VB ADECUACIONES, bajo la supervisión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y la Interventoría CONSORCIO DEMOLICIONES VELNEC.

Orden del día

1. Objetivos
2. Participantes
3. Desarrollo de la reunión
4. Compromisos
5. Conclusión
6. Cierre

Desarrollo de la Reunión:

2. Participantes a la reunión

Entidad Contratante: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

- Ing. Mario Fernando Castro Peña – Apoyo a la Supervisión de Obra
- Lorena Alonso Nori – Apoyo a la Supervisión Ambiental y SST
- Tatiana Plazas Rodríguez – Apoyo a la Supervisión Componente Social

Interventoría: Consorcio Demoliciones Velnec – Contrato No. 164 de 2025

- Ing. Héctor Beltrán – Residente de Interventoría
- Ing. Mariluz Morales Acevedo – Residente de Gestión Ambiental (SST–AMB)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

- T.S. Katerine López S. – Residente Social

Contratista de Obra: Consorcio Adecuaciones VB – Contrato No. 088 de 2025

- Ing. Andrés Colorado – Residente de Obra
- Ing. Yenny Yulissa Cuesta – Residente de Gestión Ambiental y SST
- T.S. Sonia del Rocío Sánchez Forero – Residente Social
- Auxiliar ingeniería -social
- Inspector SST

Participación Comunitaria:
Asistieron representantes y residentes de los sectores Nueva Mónica y Libertadores Fucha, quienes fueron convocados mediante volanteo y convocatoria directa.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la presentación del equipo institucional del proyecto (IDIGER, Interventoría y Contratista de Obra).

El Supervisor del IDIGER, ING Mario Castro dio la bienvenida a los asistentes y explicó los objetivos generales del contrato, destacando la importancia de las obras para el mejoramiento urbano y la reducción del riesgo en los sectores priorizados.

Posteriormente, el Residente Ing. De Obra, presentó los aspectos técnicos del proyecto, el alcance de las actividades, la metodología constructiva y el cronograma estimado de ejecución.

1. Componente Técnico

El **Residente de Obra** presentó los aspectos técnicos del proyecto, incluyendo:

1.1 Alcance del proyecto

- Intervención de predios ubicados en condición de **alto riesgo no mitigable**, adquiridos por el **IDIGER**.
- Ejecución de actividades de demolición, cargue y transporte de escombros, paisajismo, cerramientos y señalización, conforme al objeto contractual.

1.2 Estado de los predios

Durante los recorridos, se evidenció que:

- Algunos predios presentan **vandalismo**, deterioro o ausencia de cerramiento.
- Otros no han recibido ningún tipo de intervención previa.

1.3 Metodología constructiva

- **Demolición:**

 - ✓ Se inicia con cortes manuales para evitar afectación a predios colindantes.
 - ✓ Desmantelamiento de cubiertas, ventanearías y carpinterías metálicas.
 - ✓ Posteriormente se ejecuta la demolición mecánica.

- **Disposición de escombros (RCD):**

✓ Cargue en volquetas con lona.
✓ Transporte hacia **plantas de aprovechamiento** o **sitios autorizados**.
✓ Manejo de basuras y residuos domésticos mediante gestor autorizado.

- **Paisajismo:**

✓ Conformación y nivelación del terreno.
✓ Instalación de tierra negra y **empradización** con grama.

- **Cerramiento y señalización:**

✓ Instalación de postes y alambre de púas.
✓ Colocación de señal informativa del **IDIGER** en cada predio intervenido.

1.4 Permisos de Movilidad (PMT)

Para cada intervención se gestionará ante la **Secretaría Distrital de Movilidad**:

- Permisos para circulación de volquetas.
- Autorización de cargue/descargue.
- Señalización temporal y manejo de tránsito asociado a la obra.

2. Componente Ambiental y SST

A cargo de la **Ing. Yenny Yulissa Cuesta**.

2.1 Plan de Gestión Ambiental e Impacto Urbano

Objetivo General:

Garantizar que el proyecto se ejecute bajo altos estándares de desempeño ambiental, controlando impactos, riesgos y cumpliendo los requerimientos legales.

2.2 Programas ambientales

- Cumplimiento de obligaciones ambientales y SST contractuales.
- Programa de capacitaciones: separación de residuos, control de emisiones, manejo de cuerpos de agua, contaminación atmosférica.
- Manejo ambiental durante actividades constructivas.
- Manejo de campamentos fijos y temporales.
- Manejo integral de residuos sólidos y RCD.
- Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y combustibles.
- Manejo de vegetación y paisajismo.
- Manejo de fauna silvestre.
- Manejo de señalización de seguridad.

2.3 Manejo ambiental en obra

- Protección de sumideros.
- Clasificación y disposición adecuada de residuos.
- Cargue y transporte de RCD con volquetas carpadas.
- Disposición en sitios autorizados.

2.4 Permisos ambientales

Permiso	Entidad que gestiona	Entidad que otorga	Estado
PIN – Manejo de RCD	IDIGER	Secretaría Distrital de Ambiente	**Aprobado – PIN 27851**

2.5 Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Objetivo General:

Prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la implementación de medidas de seguridad para todo el personal del proyecto.

Medidas implementadas:

- Inducción de personal nuevo.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Afiliación a Seguridad Social.
- Entrega de dotación y EPP.
- Inspecciones de seguridad.
- Capacitaciones.
- Plan de emergencias y Plan de Gestión del Riesgo.
- Control de accidentalidad e incidentalidad.
- Manejo de sustancias químicas.
- Funcionamiento del COPASST y CCL.
- Jornada de promoción de hábitos saludables.

2.6 Identificación del personal

El personal del contrato se identifica mediante:

- Chalecos con número de contrato y cargo.
- Overoles para el personal operativo.

3. Componente Social

A cargo de la **Residente Social, Sonia del Rocío Sánchez Forero.**

3.1 Canales de comunicación

- Atención presencial: *Carrera 17A # 56A–33 Sur – San Carlos.*
- Profesional social: **3105556674**
- Correo: *consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com*
- Horario de atención: martes y jueves. 8:00 a.m. – 3:00 p.m.

3.2 Estrategias del Plan de Gestión Social

1. **Estrategia de participación:**

- ✓ Caracterización y diagnóstico social.
- ✓ Verificación de predios (actas de vecindad).
- ✓ Evento de inicio de obra.
- ✓ Actividades pedagógicas (talleres de sostenibilidad).
- ✓ Evento de cierre.

2. **Estrategia de organización:**

- ✓ Conformación y fortalecimiento del **Comité Veedor de Obra**.
- ✓ Registro de problemáticas y articulación de soluciones.
- ✓ Control social al proyecto.

3. **Estrategia de capacitación:**

- ✓ Formulación de capacitaciones comunitarias según necesidades detectadas.

4. **Estrategia de comunicación:**

- ✓ Volantes informativos.
- ✓ Carteleras y pendones.
- ✓ Puntos satélites de información.
- ✓ Valla informativa.
- ✓ Plegable de sostenibilidad.

3.3 Mano de Obra No Calificada (MONC)

- Vinculación prioritaria a residentes del área de influencia.
- Cargos: cercado, poda, limpieza, auxiliares de tránsito, entre otros.
- Aplicación de **Decreto 380 de 2015** y **Decreto 332 de 2020**.

3.4 Acompañamiento social a la obra

- Actas de vecindad (apertura y cierre).
- Actas de compromiso.
- Registro fílmico y fotográfico.

- Atención de inquietudes de la comunidad.
- Articulación con veedores y líderes comunitarios.

Asimismo, se abrió el espacio para que los asistentes de la comunidad expresaran sus inquietudes y manifestaran su interés en participar como veedores ciudadanos, promoviendo el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.

- **Por parte de la comunidad surgió la inquietud respecto al tiempo aproximado de intervención en cada predio.**

 RTA:

 Desde el **área técnica**, se informó que **la duración promedio de las actividades es de 1 a 3 días**, dependiendo de las condiciones específicas del inmueble, el tipo de demolición requerida, el volumen de escombros y la accesibilidad para la maquinaria y el cargue.

- **Respecto a la pregunta formulada por la comunidad sobre cómo quedará el predio una vez se realice la demolición**, el **Ing. Mario Castro**, del equipo técnico del IDIGER, aclaró que:

"El contratista ejecutará únicamente las actividades previstas dentro del alcance del Contrato N.° 088 de 2025, las cuales corresponden a la demolición controlada del predio, retiro de materiales resultantes y disposición final de los residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto".

Adicionalmente, se precisó que:
"Este contrato no contempla actividades de limpieza, mantenimiento, corte de vegetación o adecuación posterior de predios que hayan sido intervenidos en vigencias o contratos anteriores. Por tal razón, la presencia actual de pasto o vegetación en otros lotes previamente demolidos no es responsabilidad del contratista ni hace parte del alcance operativo del contrato vigente.
Finalmente, se reiteró a la comunidad que cada predio intervenido bajo este contrato quedará en las condiciones previstas en las actividades técnicas descritas: demolido, libre de escombros y con manejo adecuado de residuos, sin incluir tratamientos de jardinería, nivelación adicional, mantenimiento o limpieza de sectores colindantes.

Finalmente, EN RELACIÓN CON LAS INQUIETUDES SOBRE LAS AFECTACIONES TEMPORALES Y LOS COMPROMISOS AMBIENTALES. SE INFORMÓ A LA COMUNIDAD QUE:

"Desde el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se indicó que las actividades a ejecutar generan afectaciones temporales propias del proceso constructivo, tales como generación de ruido, material particulado y tránsito operativo de maquinaria y personal. No obstante, todas estas actividades cuentan con medidas de manejo definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista."

Asimismo, se aclaró que:

"Dentro del marco del proyecto se realizarán controles permanentes como humectación de áreas para minimizar polvo, señalización preventiva, gestión adecuada de residuos, revisión de condiciones de seguridad, y verificación del uso de elementos de protección personal, entre otros. Estas acciones buscan garantizar la protección del entorno, la integridad de la comunidad y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de SST vigente."

Finalmente, se reiteró que:

"Todas las afectaciones son de carácter temporal, y se monitorizan de manera constante para asegurar su control. Cualquier situación adicional que se identifique durante la ejecución será atendida de forma inmediata conforme a los protocolos técnicos y ambientales establecidos."

4. COMPROMISOS ESTABLECIDOS

1. El componente social mantendrá comunicación directa con líderes y residentes de cada frente.
2. Se garantizará la señalización, control de tránsito peatonal y limpieza durante la ejecución de los trabajos.
3. Se cuenta con un punto físico de atención a la comunidad, disponible los días martes y jueves, ubicado en la Carrera 17A No. 56A – 33 Sur, barrio San Carlos. Así mismo, la comunidad puede comunicarse a través del número telefónico 310 555 6674 o del correo electrónico consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com,

garantizando así canales de comunicación permanentes y accesibles para la atención de inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con el proyecto.

5. CONCLUSIONES

La comunidad manifestó su disposición para colaborar y apoyar el desarrollo del proyecto, reconociendo la importancia de las obras para el mejoramiento del entorno y la mitigación del riesgo.

El IDIGER, la Interventoría y el Contratista reiteraron su compromiso con el cumplimiento de los objetivos técnicos, ambientales y sociales establecidos.

6. CIERRE

No siendo otro el tema por tratar, se dio por finalizada la reunión siendo las 10 :00 AM, dejando constancia de la participación activa de los asistentes y el compromiso conjunto con la correcta ejecución del proyecto.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
El componente social mantendrá comunicación directa con líderes y residentes de cada frente.	componente social	06	11	2025
Se garantizará la señalización, control de tránsito peatonal y limpieza durante la ejecución de los trabajos.	Componente del PMT – Componente Ambiental Componente SST	06	11	2025
Se cuenta con un punto físico de atención a la comunidad, disponible los días martes y jueves, ubicado en la Carrera 17A No. 56A – 33 Sur, barrio San Carlos. Así mismo, la comunidad puede	Componente Social	06	11	2025

comunicarse a través del número telefónico 310 555 6674 o del correo electrónico consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com, garantizando así canales de comunicación permanentes y accesibles para la atención de inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con el proyecto.				

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma



REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA

FONDIGER- 088- 2025

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA
FONDIGER No 088 DE 2025

OBJETO DE TRABAJO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión
2. Profesionales del Proyecto.
3. Antecedentes del Proyecto.
4. Generalidades del Proyecto
5. Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
5. Componente Técnico.
6. Componente Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
7. Componente Plan de Manejo Ambiental
8. Componente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Componente Plan de Gestión Social
10. Espacio de Participación ciudadana

PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Actualmente el Distrito cuenta con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2018-2030, el cual tiene por objeto **evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes** mediante el programa " **Obras de Mitigación del Riesgo**"

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

PROFESIONALES DEL PROYECTO



ENTIDAD CONTRATANTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIGER

DAVID ERNESTO GUEVARA RINCÓN	SUPERVISIÓN DE OBRA
ING. MARIO FERNANDO CASTRO PEÑA	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA
LORENA ALONSO NORI	APOYO A LA SUPERVISIÓN AMB-SST
TATIANA PLAZAS RODRÍGUEZ	APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE SOCIAL

INTERVENTORÍA

CONSORCIO DEMOLICIONES VELNEC

CONTRATO 164-2025

ING. PAOLA MARÍA CRISTANCHO	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ING. CARLOS LIBARDO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. HÉCTOR BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
ING. DANIEL CRUZ	ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE
ING. MARILUZ MORALES ACEVEDO	RESIDENTE GESTIÓN AMBIENTAL (SST-AMB)
T.S KATERINE LÓPEZ S.	RESIDENTE SOCIAL

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO ADECUACIONES **VB**
CONTRATO 088-2025

ING. CESAR OSPINA	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA DE OBRA
ING. CESAR OSPINA	DIRECTOR DE OBRA
ING. ANDRÉS COLORADO	RESIDENTE DE OBRA
GUSTAVO ALBERTO LOPEZ DUQUE	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
ING. MISAEL ANGARITA	ESPECIALISTA TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ING. YENNY YULISSA CUESTA	RESIDENTE GESTIÓN AMBIENTAL y SST (SST-AMB)
T.S SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ F	RESIDENTE SOCIAL

GENERALIDADES DEL PROYECTO

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASPECTOS CONTRACTUALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO O CONVENIO	FONDIGER-088-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES
PLAZO INICIAL	6 MESES
VALOR INICIAL	$ 3.079.841.394.
FECHA DE INICIO	23-10-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 – 04 - 2025

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme







COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE TÉCNICO



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RRCD

Se Desarrollará la intervención de los predios en riesgo no mitigables y adquiridos por el IDIGER.

De los predios para intervención, se pueden evidenciar que algunos están vandalizados o sin intervención.





PAISAJEADO

Una vez demolido el predio, se procede a paisajear y nivelar el terreno.



EMPRADIZACIÓN

De manera posterior, se procede a la instalación de la tierra negra y siembra de grama.



CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

Por último, se adelantan las actividades de cerramiento en Postes y alambre de púas, instalando la señal informativa del IDIGER en cada predio.



COMPONENTE PLAN DE MANEJO DEL TRÁFICO (PMT)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

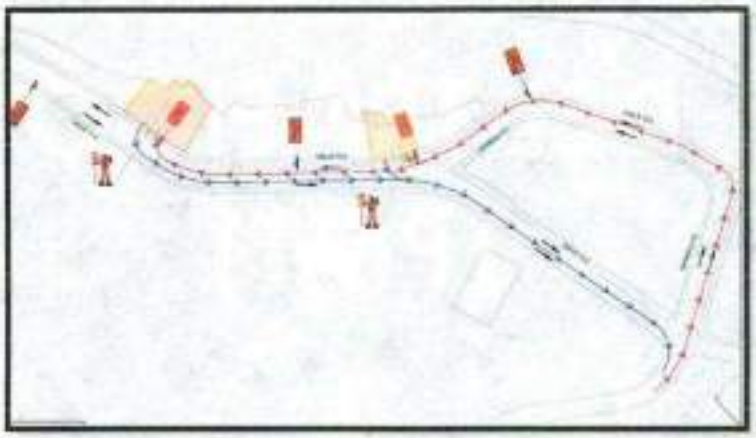
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

PMT

Para cada intervención, se adelanta la gestión ante la SDM (Secretaría Distrital de Movilidad), el permiso para tráfico de volquetas, cargue y descargue de Maquinaria. (Incluye Tráficos, Horarios y Señalización)

Ejemplo:



COMPONENTE AMBIENTAL



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL E IMPACTO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con un alto estándar de desempeño ambiental, a través del control de los impactos y riesgos que se generen durante la ejecución de las diferentes actividades del contrato, con objeto "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

PROGRAMAS Y FICHAS AMBIENTALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	FICHA
Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo
	Cumplimiento de requerimientos legales
	Programa de capacitaciones
Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Manejo de campamentos fijos y/o temporales
	Manejo de materiales de construcción
	Manejo integral de residuos sólidos
	Control de emisiones atmosféricas
	Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros
	Manejo integral de residuos de aceites usados, combustibles o desechos peligrosos
	Programa de reciclaje
	Permiso para el transporte de cualquier sustancia peligrosa
Manejo de la vegetación y paisajismo	Manejo de vegetación
	Manejo de fauna silvestre
Manejo de señalización de seguridad	Manejo de señalización de seguridad

MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

* Campamentos fijos o Temporales



* Reciclaje



* Protección de Sumideros



MANEJO RRCD

* Cargue RRCD



* Carpado Volquetas para transporte



- Disposición en Sitio Autorizado



PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS

PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL CONTRATO			
PERMISOS	**ENTIDAD QUE GESTIONA**	**ENTIDAD QUE LO OTORGA**	**ESTADO DE AVANCE DEL TRÁMITE**
Gestión PIN de obra	IDIGER	Secretaría Distrital de Ambiente "SDA"	Aprobado con PIN 27851

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST



PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales en todos los colaboradores que participan en la ejecución del Contrato de Obra FONDIGER- 088 DE 2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

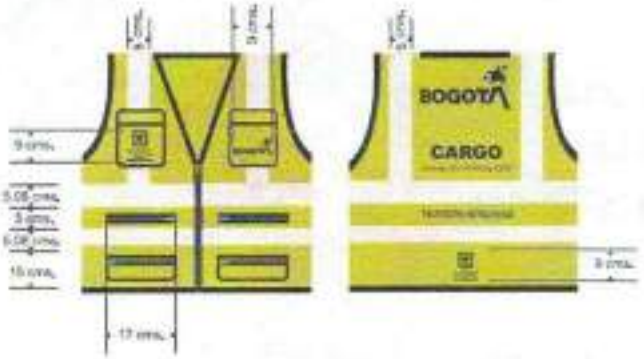
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Inducciones de personal nuevo
- Exámenes médicos ocupacionales
- Afiliación y pagos de seguridad social
- Entrega de dotación y de EPP
- Inspecciones
- Capacitaciones
- Plan de emergencias y Plan de Gestión del Riesgo
- Accidentalidad e Incidentalidad en obra.
- Actividades Criticas – Demolición de viviendas
- Manejo de Sustancias Químicas
- COPASST Y CCL
- Jornadas de promoción de estilos de vida y trabajo saludable



IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO FONDIGER- 088 DE 2025

PERSONAL ADMINISTRATIVO



PERSONAL OPERATIVO



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

COMPONENTE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

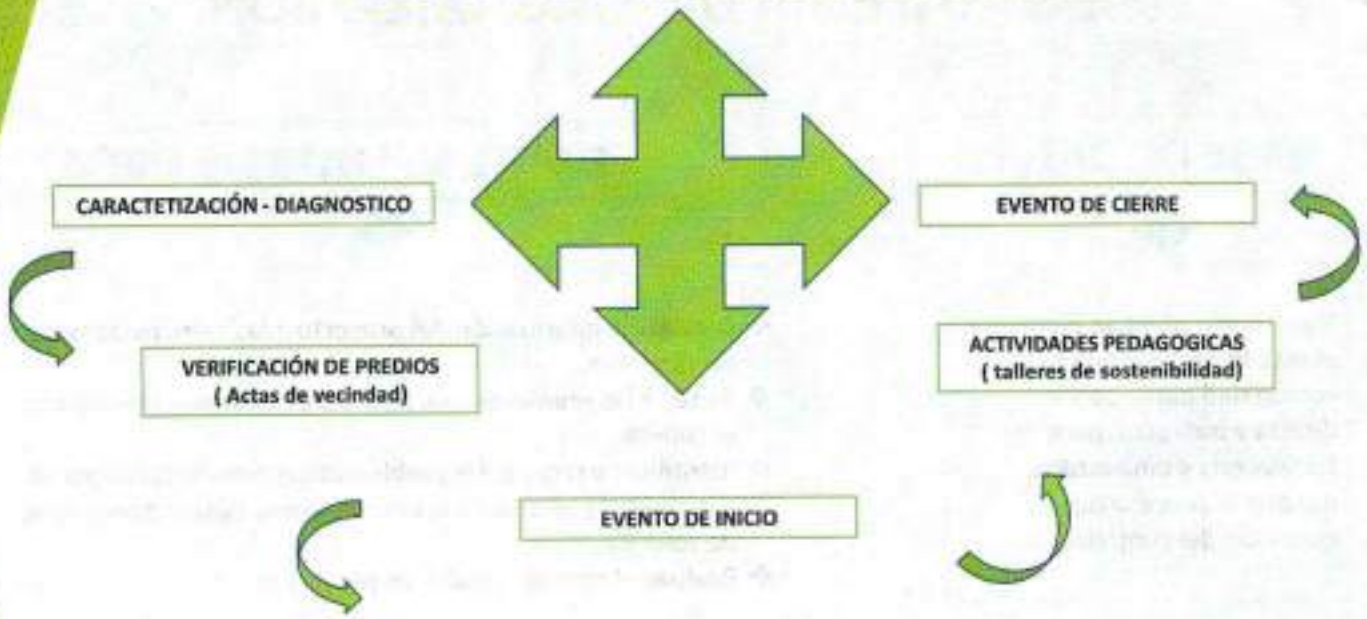
BOGOTÁ

ESTRATEGIAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS APÉNDICE SOCIAL

1. Estrategia de Participación
2. Estrategia organización
3. Estrategia de Capacitación
4. Estrategia de Comunicaciones

ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN



ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN

BASE DE DATOS

Tiene como objetivo identificar el estado organizativo de la comunidad participante directa e indirecta, para fortalecerla y dinamizarla durante el proceso de ejecución del contrato.

COMITÉ VEEDOR DE OBRA

- Divulgar la información del proyecto a las comunidades que representan.
- Asistir a las reuniones que se acuerden conjuntamente con el comité.
- Identificar y recoger las problemáticas manifestadas por la comunidad (referidas a la intervención), buscar alternativas de solución.
- Realizar el control social a los proyectos.

ESTRATEGIA CAPACITACIÓN



Se diseñara una capacitación comunitaria

escoge tu la estrategia

- ✓ Cine Foros
- ✓ lunadas
- ✓ ollas comunitarias
- ✓ reconstrucción de la memoria histórica del territorio,
- ✓ cuentearía,
- ✓ teatro,
- ✓ títeres,
- ✓ elaboración de murales





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

PIEZAS COMUNICATIVAS

- ✓ volantes,
- ✓ carteleras,
- ✓ pendones entre otros,
- ✓ puntos satélites ,
- ✓ valla informativa ,
- ✓ plegable de sostenibilidad

Punto de atención
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Mano de obra no calificada - vinculación de personas residentes en el área de influencia del proyecto.



Actividades:
Vinculación de personal mano de obra no calificada
Cargos en oferta:
Cercado, poda, tala, limpieza, auxiliares de tránsito etc.
Lo anterior de acuerdo a la necesidad y avance del proyecto.

- Decreto 380 de 2015.
- Decreto 332 de 2020

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

- Levantamiento de actas de vecindad (Apertura y cierre)
- Levantamiento de actas de compromiso
- Registro fílmico y fotográfico de las vías espacio publico .



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

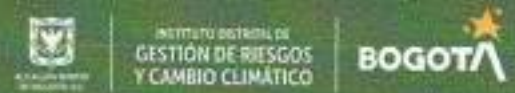
PREGUNTAS Y RESPUESTAS



GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

GRACIAS


INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Villa Gloria - Ciudad Bolivar

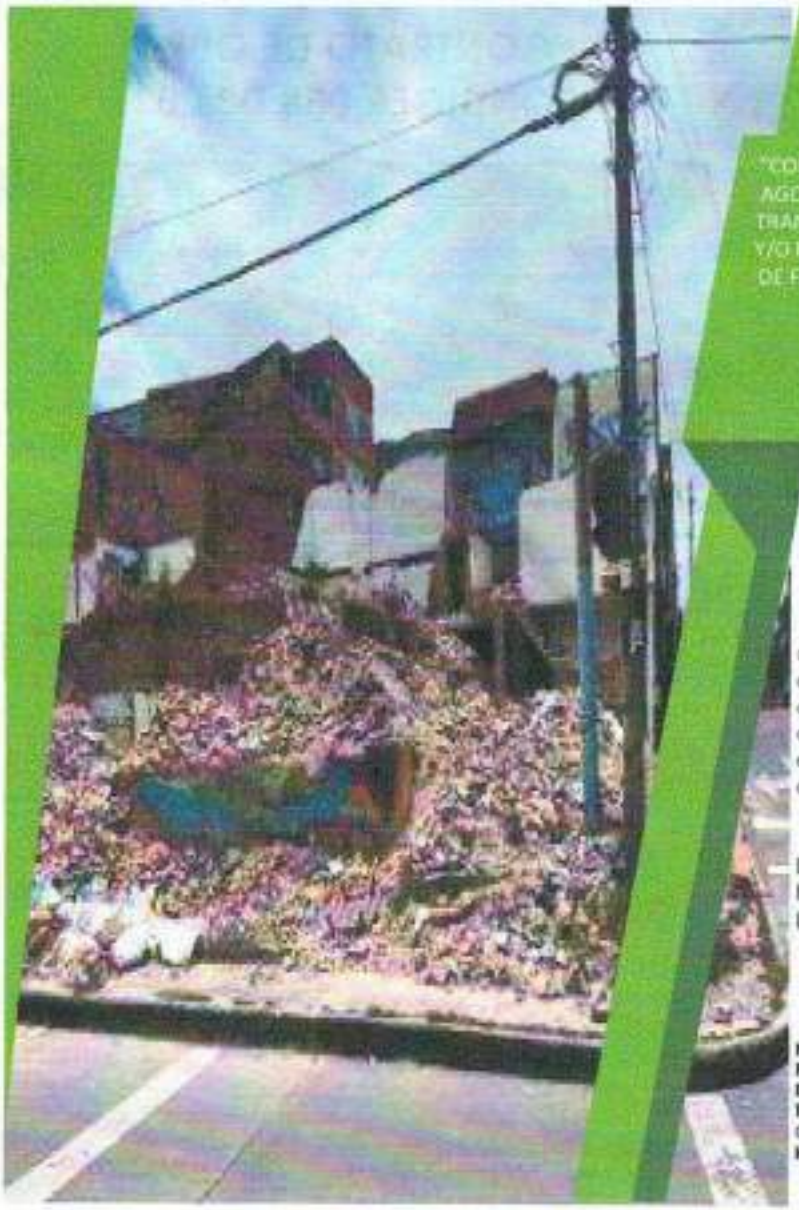
Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el dia 18 de noviembre del 2025,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .
Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario presentar documentación del predio

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -53 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 008 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los barrios la Nueva Gloria

Referencia: INICIO DE OBRA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que se dará inicio con las actividades de demolición en desarrollo del proceso de inicio de Obra, las labores constructivas se ejecutaran de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e intervención

DÍA: A partir del día , martes 04 de noviembre 2025
HORA: 07:00 a.m. a 4:00 pm
LUGAR: Entre las calle 13 sur entre carrera 14 este y carrera 17 este

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio Villa Gloria

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 46

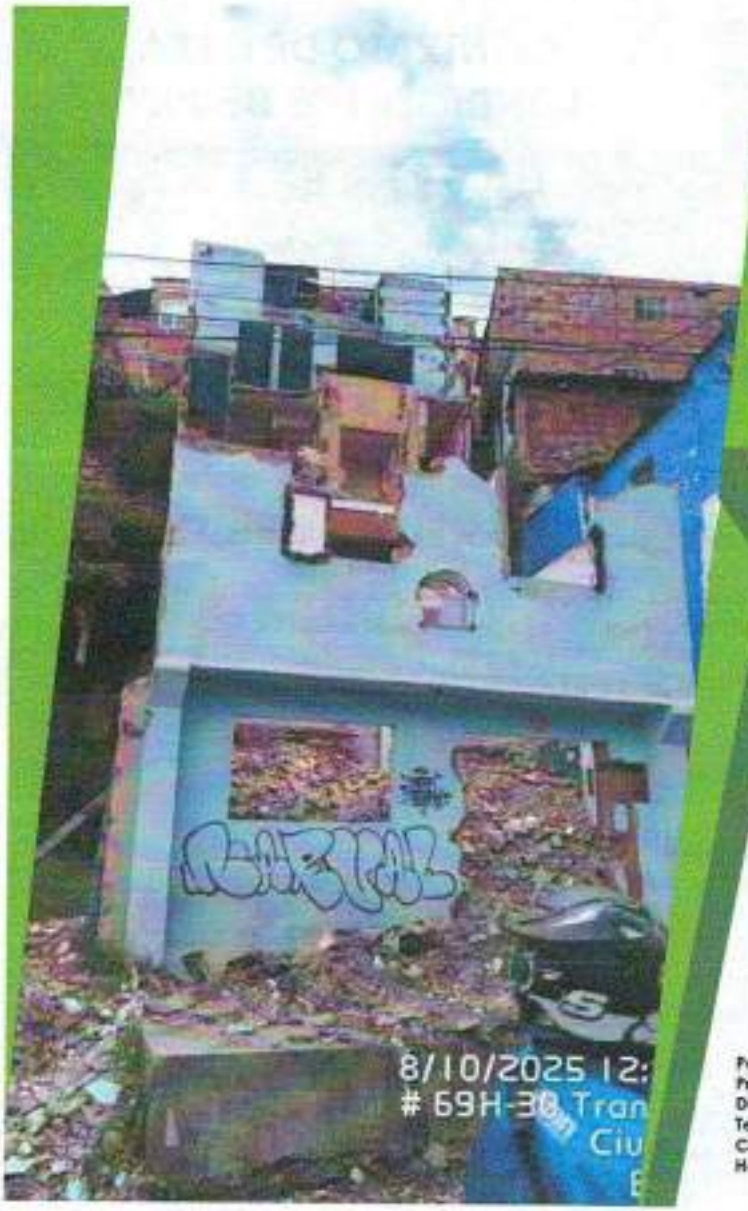
La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la Carrera 18 I entre Diagonal 69 H sur y Diagonal 69 A Sur.
- Intervención sobre la Diagonal 69 H sur entre Calle 69 I Bis Sur y Cra. 18 I
- Intervención sobre la Calle 69 I Bis Sur hasta Transversal 18 R.

- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio Villa Gloria

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 46





Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 25 de 2025 **OFC-CVB-025-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 4

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe semanal No. 4

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 3 (9 folios)

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 27 de 2025 **OFC-CVB-026-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DOCUEMNTACION VOLQUETA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega de la documentación de las volquetas que se relacionan a continuación.

Placa	PIN
USD470	5609

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 3 (9 folios)

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., 3 de diciembre del 2025 **OFC-CVB-027-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1

Cordial saludo,

En relación con lo referenciado en el asunto, y en cumplimiento del compromiso establecido, nos permitimos entregar informe mensual de obra No. 1 correspondiente al periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2025.

Lo anterior, para su respectiva revisión y tramite pertinente.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe mensual No. 1 (1.784 folios incluyendo, USB con informe digital)
https://drive.google.com/drive/folders/1c4uSzlA6oh-8pSI2DzonWMGcV7cuHTsg?usp=drive_link

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., Diciembre 3 de 2025 **OFC-CVB-028-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 5

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe semanal No. 5

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 5 (9 folios)

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., Diciembre 9 de 2025 **OFC-CVB-029-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

Cordial Saludo,

Adjuntamos a la presente acta parcial de obra No 1, correspondiente al periodo de ejecución del 23 de octubre de 2025 al 22 de noviembre 2025, por un valor de $ 646.042.468,00. SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE, se adjunta

- ✓ Formatos de Autorización de pagos (Proveedores y GT-FT-82)
- ✓ Corte de obra con memorias
- ✓ Factura No FEVB-1
- ✓ Parafiscales
- ✓ Planilla de seguridad
- ✓ Acta de inicio
- ✓ Contrato FONDIGER 088 – 2025
- ✓ RIT
- ✓ Existencia y representación legal
- ✓ Documento consorcial

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: 222 FOLIOS

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., Diciembre 9 de 2025 **OFC-CVB-030-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 6

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe semanal No. 6

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 6 (10 folios)

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., Diciembre 16 de 2025 **OFC-CVB-031-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 7

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe semanal No. 7

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 6 (10 folios)

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2025 **OFC-CVB-032-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 8

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe semanal No. 8

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 8 (12 folios)

ANEXO 2.3.5.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

11-12-2025 02:59:27 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
2025ER28300 O 1 Fol:1784 Anex:0
Origen CONSORCIO DEMOLICION VELNEC/PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Destino SUBD PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION/ADRIANA BAUTISTA QUIROG
Asunto CONTRATO INTERVENTORIA FONDIGER 164 -2025
Observ CONSTA DE 9 CARPETAS Y 01 USB
Para consultar el estado de su tramite ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

036.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

Ingeniero
Mario Fernando Castro Peña
Supervisor del contrato
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Bogotá

Asunto: Contrato de interventoria No. FONDIGER 164-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Entrega física informe mensual No.1 Contrato de obra No. FONDIGER- 088-2025**

Respetado Ingeniero.

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, nos permitimos realizar la entrega física del Informe Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 23 de noviembre de 2025. Este informe ha sido revisado y cuenta con la aprobación técnica de esta Interventoría, en cumplimiento de los lineamientos de seguimiento, supervisión y control establecidos para el proyecto.

El informe se entrega de manera organizada en nueve (9) carpetas físicas, que contienen un total de mil setecientos ochenta y cuatro (1.784) folios. Adicionalmente, se hace entrega de una memoria USB que contiene la copia digital completa del informe y sus anexos, con el fin de facilitar su consulta por parte de la Entidad y garantizar la trazabilidad documental requerida para el expediente contractual.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

035.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **–Aprobación informe mensual No.1 contrato de obra FONDIGER 088-2025**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisado el informe mensual técnico N.°1 del contrato de obra FONDIGER 088-2025 correspondiente al periodo del 22 de octubre al 23 de noviembre de2025, se verifica que cumple con lo establecido en el anexo técnico y los requisitos exigidos por la entidad, así las cosas, se emite concepto de aprobación.

Se aclara que el presente concepto de aprobación no exime al Consorcio DC 2025 de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por interventoría y/o la Alcaldía de Tunjuelito.
Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

032.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 28 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **- Aprobación volqueta placa USD470 y PIN 5609.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se realiza la verificación de los documentos de la volqueta placa USD470 y PIN 5609.

Es importante aclarar que el concepto de aprobación no exime al contratista de llevar a cabo las complementaciones necesarias que surjan de la dinámica del proyecto y/o de las solicitudes que puedan ser requeridas posteriormente por esta interventoría o por el IDIGER.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud. Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC
Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

033.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 28 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **- Aprobación Informe n°1 Componente Seguridad y salud en el trabajo y ambiental**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se realiza la verificación de los documentos del Informe No. 1 SST y ambiental el cual da cumplimiento a los requisitos legales dentro del presente contrato.

Es importante aclarar que el concepto de aprobación no exime al contratista CONSORCIO VB ADECUACIONES de llevar a cabo las complementaciones necesarias que surjan de la dinámica del proyecto y/o de las solicitudes que puedan ser requeridas posteriormente por esta interventoría o por el IDIGER.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC
Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato interventoría No. FONDIGER 164-2025

ANEXO 2.3.6 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA
No. FONDIGER-088-2025

1. OBJETO:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá garantizar la adecuación de predios mediante las siguientes actividades: demolición, limpieza, recolección, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y/o empradización, cerramiento y señalización, en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o actividades de mantenimiento en las diferentes Localidades de Bogotá, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Se contemplan las siguientes actividades, de acuerdo con las condiciones encontradas en cada predio y a las necesidades puntuales de la zona a intervenir, conforme a las especificaciones dadas en el Anexo Técnico:

1.1 DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material).
1.2 DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA.
1.3 DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.4 DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.5 DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.6 DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.7 CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN.
2.1 DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2 CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.
2.3 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).
2.4 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).
3.1 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA).
3.2 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL).
4.1 SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

193

5.1 CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.2 CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3 CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4 CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6.1 INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.
7.1 CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).
7.2 FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (incluye levantamiento de animales, basuras y desinfección).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberá realizar la oferta bajo el cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas que se relacionan en el documento anexo (Anexo Técnico), y en los documentos adjuntos en donde se especifican los requerimientos de acuerdo con los componentes ambiental, social y Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo Ambiental) y SST Obra (Anexo Social)

El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de esta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del Contrato y deberá tener en cuenta y asumir, en caso de ser necesario.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

NOTA: Las cantidades mencionadas anteriormente estarán sujetas al diagnóstico, replanteo y verificación de cantidades de obra según corresponda dentro de la Etapa inicial o preliminar de QUINCE (15) DÍAS, a partir de la firma del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las siguientes obligaciones especificas:

4.1.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

1. Garantizar la adecuación preliminar (demolición, reconformación de terreno, limpieza y/o empradización), cerramiento, señalización y medidas de recuperación en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o para mantenimiento en las diferentes localidades del Distrito Capital, según priorización adelantada por la entidad contratante y de acuerdo con las especificaciones técnicas, cronogramas y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual, incluidas las relacionadas con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, así como las mejores prácticas de ingeniería, indicadas por el Supervisor y/o Interventor del Contrato para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y especialmente de los habitantes de los predios localizados en los alrededores de las zonas a intervenir.

2. Realizar el mantenimiento (poda de césped y limpieza de maleza, reposición de postes, reposición de alambre de púas u otras actividades menores) de los predios indicados por la entidad contratante, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

3. Garantizar la disponibilidad de la maquinaria de demolición al momento del inicio de la obra, su permanencia en óptimas condiciones técnicas y su dedicación exclusiva del 100%. El daño o pérdida parcial o total del equipo es responsabilidad del contratista y no es causal de suspensión y/o prórroga del contrato de obra.

4. El contratista deberá reparar y/o cambiar los elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas para la maquinaria en un término no mayor a tres (3) días calendario, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor y/o interventor.

5. Efectuar visitas de reconocimiento a los lugares donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato, junto con el Interventor y Supervisor designado por la entidad contratante, una vez se suscriba el acta de inicio.

6. Presentar un levantamiento arquitectónico de los predios a demoler y su respectiva memoria de cantidades a ejecutar.

7. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Preliminar para intervención', el cual será facilitado por el IDIGER, para cada uno de los predios a intervenir en cada uno de los informes mensuales (ANEXO 2. Ficha Técnica preliminar).

8. Presentar al Interventor, al inicio de cada intervención, el PLAN GENERAL DE OBRA, donde se contemple como mínimo la metodología de intervención en los predios dando cumplimiento a lo solicitado en el "Anexo Técnico", cronograma de obra, relación de las hojas de hojas de vida del personal requerido, el Plan de gestión social, Plan SST, Plan de manejo de tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD y Plan de Calidad. Dichos documentos deberán presentarse de tal forma que se encuentren avalados por la interventoría dentro de los QUINCE (15) DÍAS calendario siguientes a la suscripción del Acta de inicio.

9. Cumplir con el cronograma de actividades detallado aprobado por el Interventor.

10. Emplear, por su cuenta y riesgo, el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del Contrato. El personal destinado por el Contratista deberá cumplir con la disponibilidad solicitada por la entidad contratante, de tal manera que se cubra la necesidad del presente Contrato.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292900
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. Mantener en campo los frentes de obra mínimos de acuerdo con las condiciones solicitadas en el contrato.

12. Garantizar los recursos mínimos exigidos para la ejecución del Contrato, y que deben contemplarse en los recursos materiales, técnicos y humanos exigidos obligatoriamente para la ejecución del Contrato de obra, previendo que su falta de presentación constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato, conllevando a una actuación administrativa contractual que podría generar las sanciones previstas en la ley.

13. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Predio Adecuado' (el cual será facilitado por el IDIGER) para cada uno de los predios intervenidos, el cual debe contener un registro fotográfico del ANTES, DURANTE y DESPUÉS, en cada uno de los informes mensuales. (ANEXO 1. Ficha Técnica de predio adecuado)

14. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la Entidad. Los costos adicionales derivados serán responsabilidad del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la solicitud escrita por la Interventoria y/o Supervisor designado por la Entidad.

15. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades para la realización de la obra objeto del presente proceso.

16. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato, por lo cual no se aplicará fórmula de reajuste.

17. Realizar durante la etapa preliminar el inventario de los predios objeto de intervención, previo acuerdo entre la interventoría y la persona que la entidad disponga para tal fin.

4.1.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO AMBIENTAL Y SST

1. Dotar de EPP's (elementos de protección personal) a los operarios de maquinaria y equipos para la demolición, así como de elementos y herramientas básicas para la ejecución de sus labores.

2. Realizar la limpieza de los residuos sólidos localizados en el predio objeto de intervención, así como el acopio de estos en los puntos establecidos por el operador de aseo de cada Localidad, bajo las condiciones exigidas por la normatividad aplicable, y teniendo en cuenta los horarios de recolección.

3. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en donde se incluya la matriz de impactos y se cuantifique y prioricen estos y las fichas de las respectivas medidas de manejo; con el plan de seguimiento al cumplimiento de estas. Se elabora teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, Resolución 472 de 2017. Elaborar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

4. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, en donde se incluya la matriz de impactos que cuantifique y priorice estos; en dónde se establezca las respectivas medidas de manejo en materia de RCD. Se debe elaborar éste teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015 de la SDA,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Resolución 472 de 2017. Elaborar y presentar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

5. Realizar el transporte de escombros y/o residuos sólidos, en vehículos destinados para tal fin, los cuales deberán tener el PIN autorizado por la Autoridad ambiental competente. Así mismo, deberán tener involucrado a su carrocería los contenedores o platones apropiados, para evitar el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material durante el transporte. Así mismo, el contratista deberá llevar mensualmente la relación en formato Excel de los escombros transportados (Fecha, N° vale, Placa Vehículo, PIN del vehículo, responsable de despacho, sitio de disposición final y dirección En concordancia a la Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.

6. Realizar la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en escombreras autorizadas mediante el instrumento ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente. Para la validación de los m3 de escombros a cobrar, el contratista deberá anexar en el informe mensual del PGRCD correspondiente, las certificaciones expedidas por las escombreras, los vales o tiquetes originales de disposición de los viajes respectivos y los demás formatos exigidos por la Autoridad Ambiental competente y por la entidad contratante. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra). Esto en el marco de lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017, Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA.

7. Realizar el debido aprovechamiento, reciclaje y/o reutilización de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 25% del total de residuos generados; en caso tal de no poder ejecutarse se debe justificar técnicamente. Se deberá diligenciar el formato "Anexo 3", exigido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esto en conformidad a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 472 de 2017. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra).

8. Se debe dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en lo referente al manejo integral y uso eficiente de los Recursos Naturales, en lo referente al manejo de material vegetal o capa de material vivo (Se destinará un área para el almacenamiento temporal del suelo orgánico adecuada y se cubrirá este evitando el contacto con agentes externos como el agua, etc. hasta ser utilizado), cuidado de los elementos de la Estructura Ecológica Principal. Lo anterior en conformidad a la normatividad en materia ambiental aplicable para cada aspecto ambiental.

9. De ser requerido, realizar la empradización de los predios intervenidos, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

10. Implementar el Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo adaptado a las actividades desarrolladas dentro del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable al caso.

11. Presentar al Interventor la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos; de igual manera, los mismos deberán contar con las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social integral.

12. El Contratista debe dar cumplimiento a la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", y a la Resolución

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4202800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

195

No. 1903 de 2013 "por la cual se modifica el numeral 5° del Artículo 10 y el parágrafo 4° del Artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Así mismo, a la Resolución 3368 del 2014 'Por la cual se modifica la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.

4.1.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Asistir a los comités mensuales de seguimiento para verificar el avance en la ejecución del Plan general de obra presentado, y a los comités extraordinarios de acuerdo con las solicitudes expresas por el Interventor o Supervisor.

2. Presentar los informes con la periodicidad establecida por parte de la entidad contratante (semanal, mensual y final) incluyendo en los mismos la formulación, el desarrollo, implementación y seguimiento de los componentes: técnico, administrativo y financiero, de los planes de Calidad, de Gestión Social, de implementación de Acciones De Manejo Ambiental – PIMA, Informe de PGRCD y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de Aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma del mes correspondiente, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

4. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando por ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6. Mantener las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública Nacional.

7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad y cumplimiento, sin perjuicio de la respectiva garantía.

8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

9. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.

10. Realizar la Gestión documental y demás actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo, organización y archivo de la documentación generada en el marco del presente contrato cumpliendo los lineamientos que la entidad contratante establezca para tal fin.

11. El Contratista debe dar aplicabilidad y cumplimiento a lo establecido en la normatividad referente al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana.

Diagonal 47 N° 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. Presentar los documentos para acreditar en cada uno de los pagos parciales, los componentes que forman parte integral del contrato, es decir, presentar los soportes para acreditar los pagos del componente Administrativo, Ambiental, SISOMA, Social y PMT junto a la factura o cuenta de cobro.

13. Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del Contrato de obra (el Interventor solicitará al Contratista, cuando sea necesario, elaborar actas de vecindad en los inmuebles que se requieran).

14. Anexar el recibo de pago al Fondo Incentivo a la Construcción (FIC) al SENA correspondiente a la ejecución del presente contrato de obra, para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.

16. Presentar manifestación bimensual bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal del contratista, indicando que mantiene las condiciones durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el compromiso de contratación de mujeres, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoria del contrato.

4.1.4. OBLIGACIONES ACERCA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

1. Elaborar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de acuerdo con la ubicación de los predios y tramitar su aprobación de acuerdo con el cronograma de obra aprobado por la Interventoría, realizar los cierres y manejo de tráfico de acuerdo con el PMT aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y tramitar los demás permisos en los casos que se requiera.

2. Cumplir con lo dispuesto en la ley 769 de 2002 (Código de Tránsito), referente a los permisos para transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (en aspectos como límites de pesos dimensiones en los vehículos de carga para su operación).

4.1.5. OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

1. Socialización del contrato o convenio y su respectivo Plan de Gestión Social con las organizaciones sociales y comunidad en general, con el propósito de retroalimentar el ejercicio social en las actividades de adecuación de predios.

2. Realizar un evento o reunión de inicio con la comunidad, con el fin de socializar el proyecto, el alcance de la obra, los objetivos generales y el plan de trabajo, y así mismo presentar el equipo de trabajo que desarrollará las actividades, posibilitando espacios y mecanismos que permitan informar de manera amplia y precisa, garantizando convocatoria y asistencia, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

3. Realizar las reuniones extraordinarias antes, durante y después de la ejecución del contrato o convenio, que sean solicitadas (de manera verbal o por escrito) por parte de la ciudadanía, las autoridades locales o los organismos de control, elaborando acta y listado de asistencia debidamente firmado, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

4. Realizar una caracterización y un diagnóstico social con la comunidad, en los sectores objeto de intervención, con el fin de identificar las problemáticas sociales y ambientales existentes, y determinar la metodología de trabajo más adecuada en cada sector.

5. Elaborar una base de datos de las organizaciones sociales y comunitarias presentes en los sectores objeto de intervención, con el propósito de garantizar una comunicación directa y su participación durante la ejecución del proyecto.

6. Elaborar y presentar en el informe mensual correspondiente, las actas de vecindad de inicio y de cierre cuando corresponda, de los predios colindantes a intervenir, de las vías aledañas y del mobiliario urbanístico cercano, con su respectivo registro fotográfico.

7. Realizar actividades de articulación con las organizaciones sociales y comunitarias, para que puedan postular candidatos de la comunidad, para una posible vinculación de personal al contrato o convenio.

8. Invitar y motivar a la comunidad a la conformación del comité veedor, con el ánimo de ejercer control social y vigilancia del proyecto, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

9. Atender de manera efectiva y oportuna las posibles peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato o convenio.

10. Coordinar con el IDIGER y la entidad contratante, las capacitaciones que sean necesarias en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático y el protocolo para prevenir nuevas ocupaciones, con la intención de socializar el peligro que conlleva la ocupación de predios en zonas de riesgo no mitigable y la necesidad del sostenimiento de las obras de adecuación. Suministrar el lugar y los elementos que se requieran para dichas capacitaciones.

11. Realizar una reunión de cierre o una estrategia de comunicación en el caso que amerite, para socializar los mecanismos encaminados a garantizar la sostenibilidad de las obras, y presentar una evaluación de los resultados alcanzados en la ejecución del contrato o convenio, atendiendo los protocolos actuales de bioseguridad.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del IDIGER y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el IDIGER por conducto del supervisor o interventor del contrato.
11. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.
12. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
13. Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 380 de 2015. (Esta obligación aplica si dentro de la propuesta ganadora se incluyen personas pertenecientes a grupos marginales, vulnerables, excluidas o discapacitadas).
14. Vincular y mantener a mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020. (en caso de que no sea aplicable esta obligación, se deberá dejar la razón por la cual no se pueden aplicar los porcentajes de vinculación de mujeres).
15. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.
16. El contratista evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política.
17. El contratista deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
18. El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y a promover su denuncia, así como de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
19. No utilizar expresiones transfóbicas, machistas, misóginas y discriminatorias hacia personas transgénero o de los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional.
20. No realizar chistes y comentarios que ridiculicen a las personas en razón a su ciclo vital, talla, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, situación social, discapacidad o capacidades diferenciales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292000
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

21. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "*Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones*".
22. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
23. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

4.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, asi como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, adaptar y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a --Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Entidad, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Entidad (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos y/o contratistas que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación; a través de la línea telefónica 57 (601) 3813000, de manera presencial en la oficina de radicaciones y virtualmente por el correo radicacionentradas@idiger.gov.co.
5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
7. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con las condiciones pactadas.
3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad y velar por el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

Los permisos y licencias en observancia de las normas vigentes que debe gestionar el contratista, frente a las autoridades competentes, para la ejecución del contrato, se señalan en el Anexo Técnico del proceso.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER/FONDIGER.

6.1. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse a solicitud del contratista, en los siguientes eventos:
a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IDIGER.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta.
La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia del amparo de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación o reiniciación del contrato.

6.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Por declaración de incumplimiento del contrato por parte del IDIGER. e) Por las causales especiales que establece la ley 80 de 1.993.

7. INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Atendiendo a la naturaleza del contrato de Obra resultante del presente proceso y su modalidad, por expresa disposición legal contenida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoría será ejercida por la empresa que resulte adjudicataria del proceso de concurso de méritos que se adelante para tal efecto. Así las cosas, la Entidad vigilará el contrato de obra, a través de una Interventoría especializada, dada la diversidad de actividades en el desarrollo del mismo.

El Interventor ejercerá sus obligaciones conforme a la normatividad vigente que regula la materia, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El Interventor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. Así mismo, las obligaciones del interventor serán las derivadas del contrato de interventoría suscrito con la Entidad, y las normas aplicables que regulan la materia.

8. OFERTA ECONOMICA:

Se adjuntan los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems, documento que hace parte integral del presente contrato.



CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO ORIGEN	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES					
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	1,732.15	$ 16,710.00	$ 16,710.00	$ 28,944,227.00
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	569.00	$ 13,246.00	$ 13,246.00	$ 7,536,974.00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, escalaspy/o escaleramento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	1,720.30	$ 60,719.00	$ 60,719.00	$ 92,315,953.00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	910.00	$ 23,966.00	$ 23,966.00	$ 22,605,210.00
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	3,926.20	$ 33,502.00	$ 33,502.00	$ 131,535,552.00
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	333.86	$ 231,237.00	$ 231,237.00	$ 77,200,705.00
1.7	CARGUE Y TRASLEO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	540.20	$ 327,804.00	$ 327,804.00	$ 177,079,721.00
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS					
2.1	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2,976.00	$ 9,529.00	$ 9,529.00	$ 28,359,304.00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	492.10	$ 6,414.00	$ 6,414.00	$ 3,156,329.00
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	2,700.00	$ 16,898.00	$ 16,898.00	$ 45,738,120.00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM	11,607.80	$ 1,689.00	$ 1,689.00	$ 19,604,223.00

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



CONSORCIO
V8 ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (M)	VALOR UNITARIO BRUTO	VALOR UNITARIO OFERTADO ($)	VALOR TOTAL ($ml)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO					
3.1	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	2,747.40	$ 1,823.00	$ 1,823.00	$ 5,008,510.00
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2,747.40	$ 5,006.00	$ 5,006.00	$ 13,757,324.00
4	EMPRADIZACIÓN					
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	20,669.26	$ 31,923.00	$ 31,923.00	$ 915,211,075.00
5	CERRAMIENTO					
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, Incluye el suministro de poste madera de 2.5 m de longitud (con sujeta) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	3,047.25	$ 82,463.00	$ 82,463.00	$ 254,577,772.00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de poste madera de 2.5 m de longitud (con sujeta) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	450.00	$ 72,024.00	$ 72,024.00	$ 32,410,800.00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo madera en plástico reciclado sección transversal 10.00 m x 0.00m (2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450.00	$ 46,976.00	$ 46,976.00	$ 21,139,200.00
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	3,000.00	$ 2,257.00	$ 2,257.00	$ 10,056,000.00
6	SEÑALIZACIÓN					
6.1	INSTALACION DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0.25mx0.25mx0.3m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	144.00	$ 26,090.00	$ 26,090.00	$ 3,757,152.00
7	MANTENIMIENTO					
7.1	CHITE DE LIMPIEZA Y CUNETA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material o sitio autorizado).	MT	67,366.40	$ 2,230.00	$ 2,230.00	$ 210,487,472.00
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, RAMERAS Y DESINFECCION)	M2	26,866.56	$ 1,183.00	$ 1,183.00	$ 30,030,740.00

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



CONSORCIO
V8 ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$ 2,339,433,699.00
				Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración				28.00%	$ 680,339,628.00
	Imprevistos				1.00%	$ 23,394,337.00
	Utilidad				4.00%	$ 92,057,279.00
					A - TOTAL COMPONENTE DE OBRA	$ 2,854,939,943.00
	B - VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST				Valor Fijo NO Ofertable	$ 114,913,443.00
	C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL				Valor Fijo NO Ofertable	$ 45,424,707.00
	D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT				Valor Fijo NO Ofertable	$ 65,472,317.00
					TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	$ 3,079,841,394.00

NOTA 1: Los proponentes deben aval el presente anexo para determinar la propuesta económica conforme al Formulario - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad

NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A I U.

NOTA 3: El valor del AIU ofertado no podrá ser superior al 33% del A.I.U. discriminado. Debe estar expresado en dos decimales.

NOTA 4: El A I P y su distribución debe estar en porcentaje (%). El valor del A I U ofertado no podrá ser superior al 100% del A I U discriminado. Debe estar expresado en dos decimales.

NOTA 5: Los valores del COMPONENTE AMBIENTAL Y SG SST - COMPONENTE SOCIAL Y COMPONENTE PMT, son valores fijos NO DEBEN VARIAR.

NOTA 6: El desglose económico del presente formato es de carácter obligatorio del OFERENTE no debera presentar en formato PDF escaneado o tomado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE Y APELLIDOS: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
C.C.: 79.483.219 De Bogotá D.C.

9. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.079.841.394),** incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica, el cual se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número de CDP:	4066	Valor	**$2,347,572,695**
Fecha	22/11/2024	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4202800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Código presupuestal	3-4-100-104-203-24

Número de CDP:	4090	Valor	**$640,679,173**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-22	

Número de CDP:	4091	Valor	**$135,482,397**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-23	

NOTA. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El pago se hará hasta por el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato en pagos parciales el cual será cancelado con base en los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago final será de hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) restante y se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el IDIGER/FONDIGER de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada del Acta liquidación del Contrato a entera satisfacción de la Entidad. Para la radicación de esta cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Que todas las observaciones presentadas por la Supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción del IDIGER.
b) Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER/FONDIGER y conforme los procedimientos establecidos por la entidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

c) En caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar:

a. Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b. Certificación de Cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato en el que conste la verificación de cumplimiento del objetivo y su alcance, así como de las obligaciones a cargo del contratista.
c. Certificación expedida por el revisor Fiscal o el representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el artículo 50 de La ley 789 de 2002 y normas concordantes.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Nota 1. Dentro del término señalado para efectuar los pagos EL IDIGER-FONDIGER podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Nota 2. EL IDIGER-FONDIGER solo adquiere obligaciones con el(los) contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pago a terceros.

Nota 3. El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustara al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Nota 4. El último pago estará supeditado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la oportuna elaboración del acta de liquidación del contrato.

Nota 5. No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.

Nota 6. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para este sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a **FIDUPOPULAR S.A. – ENCARGO FIDUCIARIO No. 317484, NIT. 800.141.235-0** o a la Fiduciaria con relación contractual vigente, según corresponda. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER o por el canal electrónico que se disponga para el efecto, la cual se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la misma.

Si la factura es rechazada por parte del **IDIGER/FONDIGER**, el término de los quince (15) días hábiles empezará a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292000
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado los documentos corregidos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGO DE COMPONENTES:

El pago de los diferentes componentes que integran el Proyecto de obra a ejecutar, tales como Gestión Ambiental (SGA) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Componente Social, Plan de Manejo de Tránsito y medidas de Bioseguridad, se realizaran de acuerdo con el avance de obra facturado en cada mes.

11. GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deberá constituir una garantía única que ampare:

Garantía	Pre - Contractual	Contractual	Post - contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo o vigencia
				SI	NO		
Cumplimiento		X		X		**20%** del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Estabilidad y calidad de la Obra		X		X		**20%** del valor del contrato	Su vigencia será de tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del interventor y la entidad.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		X		X		**10%** del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		X		**300 SMMLV**	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.

Nota 1: Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA **deberá adicionar diez (10) días más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Diagonal 47 Nº 77A - 08 Interior 11
Conmutador: 4252000
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

201

Nota 2: El Contratista deberá cargar a través de la Plataforma SECOP II la Garantía Única dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la suscripción del contrato y cerciorarse de la aprobación de la misma en debida forma.

Nota 3: El CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Nota 4: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual éste autoriza al **IDIGER/FONDIGER**, si es posible, a descontarlo del valor de los pagos que se le adeuden.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Los riesgos que pueden afectar el presente contrato se encuentran contemplados en la matriz de riesgos publicada con la demás documentación del proceso FONDIGER-LIC-004-2024 en la plataforma transaccional SECOP II.

13. INDEMNIDAD:

EL contratista mantendrá indemne al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al IDIGER. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del IDIGER.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, las partes contratantes pactan en el presente documento las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos y condiciones previstos en la Ley 80 de 1993 en los artículos 15, 16, 17 y 18.

15. CADUCIDAD:

De con conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4250800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

16. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

El CONTRATISTA, con la suscripción del presente documento deberá acreditar el pago o afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, conforme a lo señalado en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012, el Decreto 0723 de 2013, y demás normas que las modifiquen. Así mismo, para la realización de cada pago del contrato el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales.

17. MULTAS:

La mora o incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que superen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. El CONTRATISTA y EL IDIGER acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL IDIGER del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica negocial entre las partes. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, EL IDIGER adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

18. PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, El CONTRATISTA reconocerá al IDIGER a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%), del valor total del CONTRATO, suma que la entidad hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO, o de los saldos que en su favor existieren producto de cualquier relación jurídico negocial entre el CONTRATISTA y EL IDIGER, o si esto no fuere posible, podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento, así mismo podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. PARÁGRAFO PRIMERO: La Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción. PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O SANCIONES Y/O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Para la imposición de multas y sanciones pactadas en el presente contrato y hacer efectiva la cláusula penal, por parte del IDIGER, se implementará el procedimiento establecido en los literales a), b), e) y d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

19. SANCION ESPECIAL:

EL CONTRATISTA que incurra en alguna de las conductas previstas en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 - Estatuto Nacional contra el Secuestro, dará lugar a la caducidad del contrato y será acreedor a las sanciones previstas en dicho artículo, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

202

20. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

Dada su naturaleza jurídica y por tratarse de un contrato de suministro no se constituye vinculo laboral entre el IDIGER y el CONTRATISTA.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las partes contratantes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del contrato, las mismas buscarán los mecanismos de arreglo directo como: la conciliación o la transacción.

22. DEBIDO PROCESO:

En el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas por el IDIGER para garantizar la ejecución del presente contrato, así como para la imposición de sanciones y multas a que haya lugar; la entidad garantizará el debido proceso y el derecho de defensa del Contratista.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Los estudios previos, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes. 2. El anexo técnico. 3. Los pliegos, adendas, resolución de adjudicación y demás documentos que se hayan expedido en virtud del contrato. 4. La oferta económica y todos los documentos que hacen parte de la propuesta presentada por el contratista. 5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. El Certificado de Registro Presupuestal. 7. Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato, así como para su celebración.

24. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Una vez revisados los documentos allegados por el contratista, siendo estos, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, se verifica que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente al IDIGER, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

25. LIQUIDACIÓN:

Terminado el plazo de ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y demás normas que regulen la materia.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4202600
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

26. PUBLICIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato solo se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

203

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475759	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	07	07	2025	00:00	18	01	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT: 901.953.312-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER	NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCD0138, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-088-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2025	18/07/2026	$615,968,275.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2025	18/01/2029	$307,984,140.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/01/2026	08/01/2029	$615,968,275.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VAMSCAS INGENIEROS SAS	830130289-6	60.00
H H INGENIEROS S A S	830055282-6	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,360,189.00	$ ******20,000.00	$ **1,022,236.00	$ ********6,402,425.00	$ ****1,539,920,696.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DYNAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	184426	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeac

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 29 de Agosto de 2025

Señor(es),
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de la siguiente póliza, cuyo tomador es **CONSORCIO VB ADECUACIONES** identificado con el **Nro.Doc 901953312** la cual se encuentra recaudada en su totalidad.

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CUM ENTIDAD ESTATAL	21-44-101475759	0	$ 6,402,425.77
RCE CONTRATOS	21-40-101259145	0	$ 546,567.00

Esta constancia se expide a solicitud del asegurado a los 29 días del mes de Agosto de 2025.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el teléfono 601-7422449, ext. 2101.

Cordialmente,

ADRIANA RINCON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo Country
Adriana.Rincon@segurosdelestado.com

A.R.

204

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	07	07	2025	00:00	18	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT: 901.953.312-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 515	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER	NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2025 - 1329-P-06-00000-R-RCE-0002A-0001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-R-RCE-0012-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-088-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRAIRA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

ASEGURADOS: CONSORCIO VB ADECUACIONES Y INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER

BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VIAMONAS INGENIEROS SAS	830138289-6	60.00
V B INGENIEROS S A S	830096283-4	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****456,300.00	$ ******3,000.00	$ ******87,267.00	$ **********548,567.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DYNAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	184426	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

PRIMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	07	07	2025	00:00	18	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 15-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA/ Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DUF184088A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

205

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 29 de Agosto de 2025

Señor(es),
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de la siguiente póliza, cuyo tomador es **CONSORCIO VB ADECUACIONES** identificado con el **Nro.Doc 901953312** la cual se encuentra recaudada en su totalidad.

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CUM ENTIDAD ESTATAL	21-44-101475759	0	$ 6,402,425.77
RCE CONTRATOS	21-40-101259145	0	$ 546,567.00

Esta constancia se expide a solicitud del asegurado a los 29 días del mes de Agosto de 2025.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el teléfono 601-7422449, ext. 2101.

Cordialmente,

ADRIANA RINCON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo Country
Adriana.Rincon@segurosdelestado.com

A.R.

	ACTA DE INICIO	**Código:** GC-FT-10
		Versión: 5
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 22/03/2023

Contrato de OBRA	**No. FONDIGER 088 de 2025**
Contrato FONDIGER No. :	**088-2025**
Objeto:	**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO VB ADECUACIONES** **Representante Legal: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA**
C.C. O NIT	**NIT: 901953312** **Cedula de Ciudadanía Representante Legal: 79.410.219**
Nombre del Interventor:	**CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC** **Representante Legal: PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY**
C.C. O NIT	**NIT: 901993056** **Cedula de Ciudadanía Representante Legal: 52.473.897**
Valor contrato:	**TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.079.841.394), incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista**
Plazo:	**SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio**
Fecha de inicio:	**23/10/2025**
Fecha de terminación:	**22/04/2026**
No. Registro Presupuestal	**12297 del 16/07/2025 $2.347.572.695** **12298 del 16/07/2025 $135.482.397** **12299 del 16/07/2025 $596.786.302**
Concepto favorable respecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, para poder suscribir acta de inicio.	**Concepto favorable mediante Oficio 2025ER24038 del 23/10/2025, respecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, para poder suscribir acta de inicio.**

Número de la póliza:		**21-44-101475759**	
Fecha de la Póliza:		**25/07/2025**	
Nombre de la aseguradora		**SEGUSROS DEL ESTADO**	
Fecha de aprobación de la garantía:		**03/09/2025**	
Amparos de cumplimiento	**Valor asegurado en pesos**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	**$ 615.968.279**	**07/07/2025**	**18/07/2026**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**$ 307.984.140**	**07/07/2025**	**18/07/2029**
Estabilidad y Calidad de la Obra	**$ 615.968.279**	**08/01/2026**	**08/01/2029**

En Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2025, se reunieron **PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.473.897** en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC** Como responsable de la INTERVENTORÍA del contrato antes citado, y **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía **79.410.219,** Representante Legal de **CONSORCIO VB ADECUACIONES** en su calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y una copia digital para el expediente del contrato.

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Contratista de Interventoría

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante Legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Contratista de Obra

Nota 1: Este documento suscrito por ambas partes, será publicado en secop2 por el supervisor del contrato, en el numeral 7 de ejecución del contrato a más tardar dentro de los siguientes tres (03) días hábiles de la suscripción.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475759	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 860.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RUBRICAN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-068-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/10/2025	03/11/2026	$615,968,279.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/10/2025	06/05/2029	$307,984,140.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$615,968,279.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NO. 068-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,360,189.00	$ ******20,000.00	$ ***1,022,236.00	$ *********6,402,425.00	$ ****1,539,920,698.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DINAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	164426	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

207

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475759	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELEFONO:	
	CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELEFONO:	
	DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4282800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL -

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VANEGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	60.00
B B INGENIEROS S A S	830005282-4	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101475759, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2025

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

109

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292800
BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-R-RCR-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-R-RCR-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-068-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

ASEGURADOS: CONSORCIO VB ADECUACIONES Y INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER

BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE TRASLADA LA VIGENCIA A PETIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NO. 068-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****456,300.00	$ *******3,000.00	$ ******87,267.00	$ **********546,567.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DYNAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	184426	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VB ADECUACIONES			NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER			NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT. 11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 93 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917943 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF154056A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

209

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VB ADECUACIONES			NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 815	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER			NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VANEGAS INGENIEROS SAS	830138269-6	60.00
B B INGENIEROS S A S	830065282-4	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-317953 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 2.3.7 DIAGNOSTICO DE PREDIOS Y CONCEPTOS ESTRUCTURALES

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2020	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	TV 23 64 G 28 SUR	CIUDAD BOLIVIA	SAN FRANCISCO			En el costado izquierdo se observa que el muro de ladrillo está expuesto, lo que podría indicar un colindante que fue demolido. La mampostería expuesta es vulnerable a la intemperie (lluvia, humedad) que puede degradar los materiales estructurales más rápidamente. En el costado expuesto, la mampostería podría ser muro de carga no confinado (sin vigas y columnas de amarre), un sistema constructivo de baja sismo-resistencia. En Colombia, la norma exige sistemas confinados o pórticos.*Humedad y Deterioro en la Base: La parte inferior de la fachada pintada (en la base del primer piso) presenta signos visibles de humedad ascendente (e.g., eflorescencias o desprendimiento de pintura), lo que debilita el muro y puede afectar la cimentación o el mortero. Irregularidades en la Fachada: La superficie pintada presenta un aspecto irregular y desgastado. Se deberían buscar grietas o fisuras (no visibles claramente en la foto de baja resolución) que puedan indicar movimientos estructurales o asentamientos. Antigüedad Aparente: Por el estilo de la construcción y los acabados, la vivienda parece ser una edificación existente anterior a las versiones más recientes de la normativa sismo-resistente colombiana (NSR-98 o NSR-10)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	CALLE 69D BIS 23 B	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			IDIGER COMPRÓ SOLO LA MEJORA, EL TERRENO ES DEL PROPIETARIO HASTA QUE IDIGER COMPRE. Gran parte de los muros están expuestos sin un recubrimiento. No se observan claramente columnas de confinamiento (vigas verticales) en las esquinas o en los encuentros de muros, ni vigas de amarre (vigas horizontales) en el nivel superior. Un muro de ladrillo simplemente apoyado (muro de carga) sin elementos de confinamiento adecuados (como se exige en la NSR-10 colombiana) tiene una muy baja resistencia a fuerzas sísmicas horizontales, pudiendo colapsar o fallar por corte de manera frágil. El primer piso es utilizado como un espacio más abierto (garaje o local), con un gran vano para la puerta roja. La ausencia de muros completos en el primer piso crea un efecto de "piso blando" o "piso débil". Esto significa que el primer nivel es mucho menos rígido que el segundo (que tiene muros y el ventanal), concentrando la demanda sísmica en este piso y haciéndolo muy propenso al colapso durante un sismo.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	CL 10 SUR E 14 - 44 ESTE	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	RIO FUCHA		El predio presenta un colapso estructural parcial que afecta la continuidad vertical de los elementos portantes en la fachada (o lateral) del nivel inferior, sugiriendo una falla por pérdida de capacidad axial y/o cortante de la mampostería. Esta patología indica una vulnerabilidad estructural crítica, posiblemente por deficiencias de diseño sismo-resistente (mampostería no confinada o inadecuada), sobrecarga, o el efecto de un evento sísmico. La condición actual implica un riesgo inminente de colapso progresivo y requiere un dictamen técnico inmediato de un ingeniero estructural, mediante ensayos no destructivos (END) y un análisis estructural avanzado, para determinar la resistencia residual y la viabilidad de la estabilización o la demolición controlada.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2026	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0034	AAA0804HPGR	4.5448534802852, -74.0894583584	CL 42 A SUR # 10 B - 29 ES	SAN CRISTOBAL	MORALBA			El remanente estructural visible de la segunda imagen, constituido principalmente por un plano de fachada de mampostería de ladrillo en la planta baja y un muro ligero en el nivel superior, se encuentra en un estado de inestabilidad crítica debido a la ausencia de arriostramiento lateral y transversal, resultado de una demolición o colapso previo. La esbeltez no confinada de los muros verticales restantes, desprovistos de apoyo de cubierta y muros de retorno, genera una vulnerabilidad extrema al pandeo y volcamiento ante cargas sísmicas o eólicas mínimas. La estructura ha superado el estado límite de servicio y de resistencia, y su condición exige la demolición controlada inmediata por constituir un riesgo inminente para la seguridad pública.
0050	AAA0115MJMX	4.5447579822[illegible], -74.0764332287	KR 17 A ES # 43 A - 03 SUR	SAN CRISTOBAL	MORALBA			El predio exhibe una patología severa en la envolvente caracterizada por el desprendimiento generalizado del mortero de acabado (revoque/pañete) en la fachada, exacerbado por indicios de humedad por capilaridad y/o filtración. Este deterioro compromete la durabilidad y la estética de la edificación, y si el nivel de humedad persiste, incrementa el riesgo de corrosión del acero de refuerzo en elementos estructurales (si los hay) y la reducción de la resistencia mecánica de la mampostería portante.
0060	AAA0094CUUZ	4.5376265[illegible], -74.0844[illegible]	CL 37A SUR 13C 56 ESTE	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA			colapso estructural total o casi total, dejando expuestos muros de mampostería remanentes que carecen de soporte lateral y vertical. Estos elementos, al haber perdido la conexión con la losa de cubierta y los muros transversales (evidenciado por la acumulación de escombros de mampostería y mortero en el suelo), actúan como muros esbeltos en voladizo, superando el Estado Límite Último (ELU) de estabilidad. Esta condición resulta en una vulnerabilidad crítica al pandeo y al volcamiento, demostrando que la estructura ha fallado su capacidad de carga residual y exige la demolición controlada inmediata de todos los elementos verticales aislados para la mitigación del riesgo público.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO PDIS	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0087	AAA0035DARJ	4.588870626, -74.1569996599	CL 77 SUR 19K 60	CIUDAD BOLIVAR	CASA DE TEJA (ACAPULCO)			El inmueble fotografiado corresponde a una vivienda de dos pisos con muros portantes de mampostería no confinada o inadecuadamente confinada (ladrillo o bloque cerámico). El diagnóstico inicial revela una baja calidad constructiva y una alta probabilidad de que la estructura no cumpla con los estándares mínimos de sismo resistencia requeridos por la normativa moderna (como la NSR-10 en Colombia, o equivalentes). Se observa que la mampostería carece de un confinamiento vertical y horizontal adecuado (columnas y vigas de amarre) en las esquinas y los encuentros de muros, o estos elementos son de dimensiones y refuerzo insuficientes. Esta deficiencia implica una baja capacidad de disipación de energía y una vulnerabilidad crítica ante cargas laterales, especialmente las producidas por un evento sísmico.
0088	AAA0035MWVY	4.5835996353, -74.1741975599	Carrera 20C BE 84 Sur	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			La edificación es una estructura de dos niveles con un posible altillo o ampliación irregular en la parte superior izquierda, y parece estar construida con un sistema de mampostería confinada o muros portantes, como es común en construcciones informales o semi-formales. Los acabados exteriores se observan en un estado de deterioro superficial y moderado, evidenciado por la pérdida de pintura, desconchamiento y la presencia de humedad o eflorescencias en el zócalo inferior (cimentación visible). La parte lateral derecha muestra una fachada expuesta y sin acabados, revelando la textura del ladrillo o bloque, lo que puede indicar una antigua colindancia que fue demolida o una ampliación pendiente. La presencia de grafitis y el cierre de cortina metálica en el primer nivel sugieren un uso mixto o comercial en la planta baja.
0089	AAA0032UMMI	4.5836838837, -74.1804467987	Carrera 20 68C 33 Sur	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			Espacio urbano residual caracterizado por ser un lote que ha sido despejado de alguna construcción previa, como lo evidencian los restos de escombros (ladrillos, concreto fragmentado) y la plataforma de cimentación o losa de piso fragmentada. Desde el punto de vista técnico-estructural, el foco de atención se centra en la infraestructura de servicios públicos y vial que lo rodea: se observa un poste de servicios (probablemente energía o telecomunicaciones) con sus líneas aéreas y una señalización vertical. La zona vial inmediata presenta deterioro, con el pavimento o andén roto y presencia de vegetación espontánea, indicando falta de mantenimiento y abandono. La tipología del entorno sugiere un asentamiento informal o de desarrollo progresivo en la periferia, con viviendas de mampostería no confinada visibles en el fondo.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2025	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0010	AAA0000CXXH	4.5467666707N, -74.0976333058	Carrera 1F Este 46 17 Sur	SAN CRISTOBAL	CAMILO TORRES			Edificación de dos pisos, típica de vivienda popular o de autoconstrucción en sectores de desarrollo informal o consolidación urbana en Bogotá, como lo sugiere la nomenclatura visible ("Calle 45-14"). La tipología constructiva parece ser mampostería confinada (ladrillo o bloque) o mampostería no reforzada, común en este tipo de desarrollo, donde los muros soportan las cargas. A pesar de que los acabados exteriores son sencillos (pintura o estuco sobre el muro), y el revestimiento exterior presenta signos de envejecimiento y suciedad, el aspecto general de la fachada no revela fallas estructurales mayores a simple vista, como grietas significativas o inclinaciones evidentes del paramento.Las vulnerabilidades se asocian típicamente con la antigüedad del predio y el potencial incumplimiento de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismorresistente (NSR), en particular las vigentes para el momento de su construcción (como la NSR-98 o la actual NSR-10). La autoconstrucción a menudo se realiza sin planos, diseño estructural profesional ni supervisión técnica, lo que incrementa el riesgo ante un evento sísmico. Elementos no estructurales críticos incluyen el estado de las ventanas, donde se observan marcos o
0011	AAA0172DORC	4.5334607[illegible], -74.1[illegible]	Calle 78A Bis Sur No. 24	CIUDAD BOLIVAR	MOCHUELO			La edificación se encuentra en un estado de ruina avanzada o colapso parcial significativo. Se observa una destrucción masiva de la superestructura (entrepisos y cubierta), con una gran acumulación de escombros de mampostería y elementos menores de concreto. Colapso Parcial de Alto Nivel con Riesgo Estructural Inminente. La estructura ha perdido su capacidad portante y su estabilidad global. Los restos de muros existentes están aislados y carecen de arriostramiento, lo que los hace altamente inestables.Existe un riesgo moderado a alto de afectación a las estructuras colindantes, ya sea por la inestabilidad de los muros medianeros restantes o por la posible inestabilidad del terreno circundante. El predio se encuentra en un estado de colapso severo que lo hace irrecuperable estructuralmente. Cualquier proyecto futuro en este sitio debe comenzar con la demolición segura de los restos
0012	AAA0000YYHX	4.5701[illegible], -74.0[illegible]	CL 15 SUR # 14 - 60 ESTE	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	RIO FUCHA		La imagen muestra una estructura en un estado de deterioro y colapso parcial avanzado. Se observa la presencia de un muro remanente vertical muy delgado y alto que anteriormente formaba parte de una edificación más grande. El resto de la construcción adyacente parece haber sido demolida o ha colapsado. Colapso Parcial Significativo con Alto Riesgo de Colapso Inminente del Muro Remanente. El muro vertical visible es extremadamente inestable y representa un peligro severo debido a su falta de arriostramiento lateral y su aparente delgadez. El muro remanente es un peligro crítico para la vía pública (peatones, vehículos) y para cualquier propiedad o persona cercana. Su colapso es predecible y puede ocurrir en cualquier momento, especialmente ante vientos fuertes, vibraciones o pequeños sismos

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2026	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
D013	AAA0006YPPM	4.5702830213?, -74.1?1642?7?49	CL 13 SUR # 14 - 36 ESTE	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	RIO FUCHA		La estructura, aparentemente de dos pisos, se encuentra en un estado de abandono, demolición parcial o colapso interno. El primer piso está abierto y lleno de escombros, y en la fachada principal del segundo piso hay grandes aberturas donde solían estar las ventanas o balcones. La cubierta o remate superior también muestra un daño significativo.Deterioro Estructural Severo con Colapso Funcional. Aunque la estructura no ha colapsado totalmente, la pérdida de elementos de fachada y la posible inestabilidad en el primer piso indican una gran pérdida de rigidez y confinamiento. Riesgo moderado a alto de colapso si se usa o si es sometida a un evento sísmico. Los daños visibles requieren intervención inmediata para evitar un colapso total.
D014	AAA0024YMD	4.53838893807, -74.1437917269	KR 13B BIS 76 C 22 SUR	CIUDAD BOLIVAR	TESORO			La estructura parece ser una vivienda de un solo nivel, construida directamente sobre un terreno en pendiente (ladera). La fachada frontal (color naranja) está en la parte superior de la pendiente, mientras que el muro lateral (ladrillo visto) está expuesto al desnivel. Riesgo Estructural Moderado a Alto, enfocado en el Riesgo Geotécnico. La estructura está en uso, pero presenta elementos constructivos que la hacen altamente vulnerable a movimientos del terreno y sismos. Este es el elemento más crítico. El muro de ladrillo visto en el lado derecho no solo soporta el peso vertical de la cubierta, sino que también actúa parcialmente como muro de contención contra el relleno de tierra en el interior del predio
D015	AAA0026DMRJ	4.50142827965, -74.1?89?4?382	CL 49 sur 2F 13	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			La imagen muestra una vivienda de un solo nivel con una fachada sencilla y un muro lateral de ladrillo visto (predio vecino). La estructura frontal parece ser un módulo de mampostería. Riesgo estructural moderado por Deterioro Localizado. La estructura se ve estable en su conjunto, pero presenta signos claros de daño por humedad y posible falta de confinamiento. Al igual que en otros predios de Ciudad Bolívar, la vivienda está ubicada en una zona de topografía irregular o ladera, lo que siempre añade un riesgo geotécnico subyacente que debe ser evaluado.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2025	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFÍA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0016	AAA0027YOXR	4.5530633375, -74.1036414272	CL 40 B BIS SUR 189 24	CIUDAD BOLIVAR	VILLAS DEL DIAMANTE			La imagen muestra un colapso parcial grave de un muro perimetral o de una fachada, exponiendo el interior del predio. Hay una gran acumulación de sacos (aparentemente material reciclable, escombros o tierra) que están ejerciendo una presión significativa sobre los restos del muro. Colapso Parcial Agudo con Riesgo de Sobrecarga e Inestabilidad Estructural Inminente. La alta acumulación de material (sacos) cerca del muro y sobre la zona colapsada constituye una sobrecarga estática no diseñada, lo que está exacerbando la falla estructural y podría provocar un colapso total o afectar a las estructuras adyacentes.
0017	AAA0060978DP	4.5417880817?, -74.0368717835	KR 19 ESTE 42S 69 SUR	SAN CRISTOBAL	LA GLORIA OCCIDENTAL			La estructura es una vivienda de dos niveles con fachada de ladrillo a la vista. El estado general es de abandono o desocupación, indicado por las ventanas y puertas tapiadas con mampostería, la suciedad en el andén y las bolsas de basura acumuladas. Riesgo Estructural Moderado a Alto por Abandono y Tipo Constructivo. Aunque no hay un colapso visible, el abandono y la tipología constructiva sugieren una alta vulnerabilidad inherente. La ubicación en San Cristóbal (zona de ladera) implica un riesgo geotécnico subyacente que debe ser considerado.
0018	AAA0060560N	4.5422340883, -74.0361016068	CL 41 SUR BA 72 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La estructura es una vivienda de dos niveles con una fachada de paflete acabado en color beige/café claro. El primer piso está ocupado por una puerta de acceso peatonal y una gran puerta de garaje doble, lo que reduce significativamente la cantidad de muros portantes en la fachada. Riesgo Estructural Alto por Condición de "Piso Blando" o "Piso Débil". Esta configuración en la planta baja es la principal preocupación estructural. Al estar en San Cristóbal, se debe considerar el riesgo geotécnico subyacente de la zona de ladera o pendiente.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2026	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNOSTICO
0010	AAA0004CUTO	4.63777487853, -74.0946009657	CL 47A SUR 13C 66 ESTE	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA			La imagen muestra una estructura demolida o colapsada totalmente. Solo quedan remanentes de muros perimetrales, con una gran cantidad de escombros de mampostería y mortero en el interior. Ruina Total con Riesgo Estructural y Geotécnico Inminente. Al igual que otros predios de la zona, está ubicado en un área de ladera o pendiente, predio afectado por vandalismo.
0030	AAA0006C7QE	4.6472630843, -74.0670486826	CL 46A SUR 1C 28 ESTE	SAN CRISTOBAL	CASAÑA II SUBIA			La estructura es una edificación de tres niveles visibles con fachada de ladrillo a la vista. El estado general es de obra negra o abandono parcial en los niveles superiores. La parte más crítica es el tercer nivel, que parece estar incompleto o ha sido afectado por una demolición parcial o colapso. Riesgo Estructural Alto por Construcción Incompleta/No Confinada y Sobrecarga Potencial. La falta de un confinamiento adecuado en la parte superior es un riesgo significativo. La ubicación en San Cristóbal mantiene el riesgo geotécnico por la zona de ladera o pendiente.
0031	AAA0008EPSY	4.6448733233S5, -74.0933523891	CL 4C A BIS SUR E 10 ESTE	SAN CRISTOBAL	VILLAS DEL CERRO			La imagen muestra una estructura colapsada o demolida en la primera línea. Solo quedan restos de muros de mampostería (algunos con pañete azul claro y baldosas) y una gran pila de escombros. Ruina Total con Riesgo Estructural y Geotécnico Inminente. La magnitud del daño indica que la estructura ha perdido toda su estabilidad y capacidad de carga. Ubicación en una zona de ladera o pendiente. La presencia de estructuras de hasta cuatro pisos en el fondo (de aparente mampostería) resalta el riesgo para todo el sector.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2020	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNOSTICO
D022	AAA0004HRLXU	4.5269708739[illegible], -74.0867111143	DG 47 SUR 12 00 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La estructura es una edificación de dos niveles en esquina. El segundo piso está en obra negra (ladrillo visto) y el primer piso tiene acabado en pañete pintado de gris con grafitis. Hay signos de abandono o desocupación. Riesgo Estructural Alto por Condición de "Piso Blando" Potencial y Deterioro por Humedad/Vandalismo. La falta de confinamiento en el segundo piso y la configuración de la planta baja son las principales preocupaciones. La ubicación en San Cristóbal, en una pendiente visible, implica un riesgo geotécnico subyacente.
D033	AAA0217DYTD	4.5536736[illegible], -74.1[illegible]	CL 00 00 SUR 18K 32	CIUDAD BOLIVAR	VILLAR DEL DIAMANTE			Deterioro avanzado, demolición parcial o colapso interno. El primer piso muestra exposición de la estructura y escombros. Alto Riesgo Estructural (Piso Blando). Esta es la preocupación principal de la estructura. Predio Vandalizado
D034	AAA0040MBUH	4.[illegible], -74.1[illegible]	CL 00 SUR 00 07	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			La estructura ha sufrido una ruina total. Solo quedan fragmentos de muros medianeros y perimetrales (pintados de blanco, azul pálido y amarillo) y una gran montaña de escombros de ladrillo y concreto. Riesgo de Colapso Estructural Catastrófico con Riesgo Geotécnico Extremo. Predio Ubicado en una ladera o pendiente con predios vecinos que también son construcciones informales de mampostería. El terreno en pendiente es el principal factor de riesgo. El predio fue vandalizado

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2026	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
D026	AAA0094HOWM	4.63780419426, -74.0814206264	CL 4CD SUR 16D ED ESTE	SAN CRISTOBAL	CUNDIO			La estructura ha sido demolida o colapsada en gran medida. Solo quedan en pie las columnas y vigas (pórticos) de concreto y algunos restos de muros de mampostería. El interior está cubierto de vegetación, escombros y graffiti (vandalismo). Colapso Parcial de la Mampostería y Ruina Funcional. Los elementos estructurales principales (pórticos) parecen haber resistido la falla que afectó a la mampostería. Ubicación en una zona de ladera o pendiente.
D028	AAA0094PDMB	4.6008382466N, -74.0815334996	DG 47 SUR 11A 87 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La estructura ha sufrido un colapso parcial mayor, afectando principalmente la fachada y los elementos internos, dejando en pie solo los muros laterales o medianeros. La presencia de grafitis indica abandono y vandalismo. Colapso Estructural Parcial con Riesgo Inminente de Muros Remanentes. El predio es funcionalmente una ruina. Ubicado en una ladera o pendiente (visible en el fondo), lo que sugiere que la inestabilidad del suelo puede ser la causa raíz del colapso.
D027	AAA0094ABYH	4.6402275450N, -74.0808407938	KR 11 ESTE 48 85 SUR	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA			La imagen muestra una estructura colapsada casi por completo. Solo quedan restos de muros medianeros y una porción de la fachada con un vano de acceso en el primer piso. Una gran cantidad de escombros de ladrillo y mortero cubre el interior. Ruina Total con Riesgo Estructural y Geotécnico Inminente. La ubicación en la Transversal 11a Bis Este es en la ladera oriental de Bogotá, lo que implica un riesgo geotécnico (movimientos de tierra) asociado a la topografía.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2025	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (VARIAS)	DIAGNÓSTICO
0030	AAA0004RSCR	4.5436309334, -74.0871571411	DG 47 SUR 11A 67 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La estructura es una vivienda de dos niveles con fachada de ladrillo visto. La edificación parece estar desocupada y en desuso. Riesgo Estructural Alto por Condición de "Piso Blando" o "Piso Débil". Esta configuración en la planta baja es la principal preocupación estructural. Al estar en San Cristóbal, se debe considerar el riesgo geotécnico subyacente de la zona de ladera o pendiente.
0028	AAA0027DPXX	4.5319823823, -74.1534861332	KR 10L SUR 23 SUR	CIUDAD BOLIVAR	VILLA GLORIA			La estructura ha sufrido un colapso parcial muy severo. Quedan remanentes de muros de mampostería de hasta dos y tres niveles que están irregulares y sin soporte lateral. El interior está cubierto de escombros y la fachada muestra grafitis y daños por vandalismo. Ruina Funcional con Muros Remanentes Altamente Inestables. El predio es un peligro claro y ha perdido toda su integridad estructural. Predio ubicado en la zona de ladera de San Cristóbal, la inestabilidad del suelo es un factor de riesgo clave en el colapso.
0038	AAA0004NDFF	4.5387109282, -74.0878867127	DG 47 SUR 11A 72 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La estructura es una edificación de tres niveles, que ha sufrido una demolición parcial o colapso severo de los muros de fachada en los niveles inferiores, dejando al descubierto la estructura interna. Hay extensos grafitis y daños por vandalismo. Riesgo Estructural Extremo por Pérdida Masiva de Muros de Corte/Rigidez. La estructura está altamente comprometida. La ubicación en Ciudad Bolívar, en una pendiente visible en el fondo, implica un riesgo geotécnico subyacente.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2018	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
DI01	AAA0012WLAW	4.601198883894, -74.1913974385	CL 56F BIS SUR 33 34	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			La estructura ha sufrido un colapso masivo. El sitio está cubierto de escombros de mampostería. El muro trasero (medianero) del predio vecino permanece en pie y expuesto (ladrillo visto), siendo ahora el principal elemento estructural visible en el fondo. Ruina Total con Riesgo Estructural Inminente del Muro Medianero. Ubicación en la ladera de San Cristóbal, lo que implica que exista cierto grado de inestabilidad del suelo.
DI02	AAA0012TMLF	4.60434882894, -74.1933681833	DG 69I BUR 19 M 27	CIUDAD BOLIVAR	VILLA GLORIA			La estructura ha sufrido un colapso parcial muy severo. Gran parte de la fachada y los entrepisos han desaparecido, dejando expuestas las escaleras interiores y los muros medianeros. El interior está lleno de escombros y la estructura muestra signos de abandono y vandalismo (grafitis). Colapso Parcial Agudo con Riesgo Inminente de Inestabilidad Estructural. El predio es una ruina funcional. predio Ubicado en una zona de ladera o pendiente, lo que siempre implica un riesgo geotécnico subyacente.
DI03	AAA0004RCFZ	4.59106822B, -74.1936799867B	DG 47 ESTE 11A A1 68TE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La imagen muestra un muro de mampostería extremadamente delgado y alto que permanece en pie tras el colapso de la estructura adyacente. El muro está visiblemente combado en su parte superior y lateral. Riesgo Estructural Extremo e Inminente de Volcamiento o Fandeo. Este muro es una amenaza activa para la vía pública y las propiedades vecinas. El predio está en la ladera de San Cristóbal, lo que añade el riesgo de que el muro esté apoyado en un terreno inestable.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2024	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0034	AAA0048XBGA	4.59138877655, -74.0691662644	TV 11A 83T54T 17 SUR	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			La estructura ha sufrido un colapso severo en la planta baja y el entrepiso, dejando expuestos los restos de muros de ladrillo y un gran vano sin soporte. El piso superior (del vecino o remanente del mismo predio) se mantiene en pie (ladrillo visto). Colapso Parcial Agudo con Riesgo Inminente de Muros Remanentes. La ubicación en la ladera de San Cristóbal hace que el riesgo geotécnico sea un factor clave.
0035	AAA0035OCVP	4.55017324653, -74.0744607695	KR 19A 59B 65 08 SUR	CIUDAD BOLIVAR	MOCHUELO			La estructura es una vivienda de dos niveles con fachada de ladrillo a la vista. El estado general es de abandono o desocupación, indicado por las ventanas y puertas tapiadas con mampostería, la suciedad en el andén y las bolsas de basura acumuladas. Riesgo Estructural Moderado a Alto por Abandono y Tipo Constructivo. Aunque no hay un colapso visible, el abandono y la tipología constructiva sugieren una alta vulnerabilidad inherente. La ubicación en San Cristóbal (zona de ladera) implica un riesgo geotécnico subyacente que debe ser considerado.
0036	AAA0032UZNO	4.56079922791, -74.1553683483	CL 68D SUR 19D 16	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			La estructura no parece contar con un muro de contención adecuado o esta es insuficiente. La parte inferior de los muros de mampostería (la cimentación o el sobrecimiento) está expuesta al vacío y directamente en el borde de la pendiente. Esto la hace vulnerable a la erosión por escorrentía (agua lluvia) y a la socavación. Cualquier movimiento o asentamiento en la ladera podría provocar una falla estructural inmediata (asentamiento diferencial o deslizamiento).

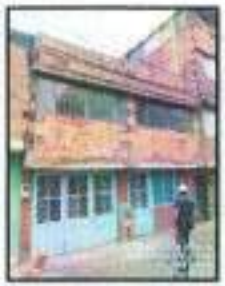
Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2021	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
D037	AAA0082PYSH	4.5648132[illegible], -74.0971460473	KR 2 [illegible] 430 08 SUR	SAN CRISTOBAL	LA GLORIA OCCIDENTAL			La cimentación de este tipo de construcciones en ladera está expuesta a cargas asimétricas y a un empuje lateral constante del suelo. Esta condición aumenta significativamente el riesgo de asentamiento diferencial y, en casos extremos, de deslizamiento. Mampostería sin Confinamiento (Segundo Piso): La estructura de ladrillo visto en el segundo piso no muestra una viga de confinamiento superior visible. Esto compromete la capacidad de los muros para actuar como un diafragma rígido y resistir las fuerzas laterales generadas por un sismo.
D038	AAA0004RJNH	4.5653[illegible]119, -74.0[illegible]0726	DG 47 SUR 12 21 [illegible]	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			Los muros exteriores e interiores no son simples divisiones, sino que son los elementos primarios que soportan las cargas verticales (peso propio, mobiliario, personas) y resisten las fuerzas horizontales (sismos, viento). Unidades de Mampostería: Aunque la fachada está revocada y pintada de amarillo, las áreas donde se han intervenido las ventanas (o se han rellenado aberturas) muestran el material de fondo: ladrillos de arcilla cocida o bloques de concreto (unidades de mampostería). La clave de este sistema es el confinamiento. Los muros de mampostería deben estar totalmente enmarcados por elementos de concreto reforzado (hormigón armado): Dinteles/Vigas de Amarre (Horizontales): Se extienden a lo largo de la parte superior de cada muro, especialmente sobre las aberturas de puertas y ventanas. Columnas de Amarre/Castillos (Verticales): Se encuentran en las esquinas, intersecciones de muros y a distancias regulares a lo largo de los muros. Estos elementos de concreto refuerzan la mampostería, previniendo su colapso por pandeo o por fuerzas sísmicas
D038	AAA0[illegible]	4.6[illegible], -74.[illegible]	KR 14 [illegible] 42 24 SUR	USME	SAN PEDRO SUR			Los elementos estructurales visibles son muros construidos con ladrillos de arcilla cocida (mampostería). El tipo de ladrillo es hueco o perforado (se observan los orificios en las caras fracturadas), lo que sugiere que no era un ladrillo macizo. Los muros han sido recubiertos con revoque o pañete (la capa de color blanco o azul), lo que oculta el ladrillo, pero es la capa que se ha caído en las zonas de colapso. Falta de Confinamiento (Posiblemente Muro Simple) Ausencia de Columnas y Vigas de Amarre: En las secciones donde el muro ha colapsado o se ha fracturado (especialmente en las esquinas y aberturas), no se observan claramente elementos de concreto reforzado (hormigón armado) como columnas o vigas de amarre. Esta ausencia sugiere que la estructura se basaba en la resistencia de la mampostería simple o no confinada. Este sistema en mampostería no confinada es altamente vulnerable a las cargas horizontales (sismos y viento) y presenta un bajo desempeño sismo-resistente porque los muros no están "atados" por el refuerzo de concreto. Cuando falla, lo hace de manera frágil y repentina.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2026	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0040	AAA0024ZZDK	4.5421770710, -74.1423691169	DG 71D SUR 16 71	CIUDAD BOLIVAR	QUIBA I			Los muros (pintados de verde y marcado) soportan la carga vertical del techo y cualquier carga de viento. La falta de elementos verticales prominentes (como columnas exteriores) indica que la estructura depende de la resistencia de la pared en su conjunto. Debajo del revoque y la pintura, el material subyacente es casi con seguridad mampostería (ladrillo o bloque). El grosor y la calidad de este muro definirán su capacidad de carga. Carga Baja: Al ser una construcción de un solo piso, la carga estructural vertical es relativamente baja. Es muy probable que el techo sea una cubierta ligera (como tejas de fibrocemento o metálicas) soportada por una estructura de madera o perfiles metálicos ligeros, transmitiendo la carga de manera uniforme a los muros. No parece tener una losa de concreto para un segundo piso. Si la construcción es reciente o se apegó a alguna norma sismo-resistente, debería tener vigas y columnas de amarre (confinamiento) integradas dentro del espesor del muro (Mampostería Confinada). Si es una construcción informal antigua, existe la posibilidad de que sea mampostería simple.
0041	AAA0021WKW F	4.5809815804, -74.1511328723	CL 69 J BIS SUR 20 10	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			La mayor parte de la fachada es un muro de ladrillo de arcilla cocida perforada u horizontal (unidades que se asientan con los huecos en posición horizontal). Estos muros son los elementos de carga primarios, resistiendo las fuerzas verticales y horizontales. Se observan elementos de concreto (hormigón armado) que corren verticalmente en las esquinas y entre las aberturas de las ventanas, especialmente evidentes en el extremo izquierdo y en el muro del tercer piso. Estos elementos confinan la mampostería, mejorando su desempeño sísmico.
0042	AAA0022TRDM	4.5823108804, -74.1468748119	KR 22C 69 74 SUR	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			Al igual que en las imágenes anteriores de construcciones similares, los muros exteriores no solo cumplen una función de cerramiento, sino que son los elementos estructurales primarios que soportan las cargas. confinamiento (Implícito): Aunque la fachada está revocada y pintada, el sistema constructivo más seguro y reglamentario para tres pisos sería el de Mampostería Confinada. Vigas de Amarre/Dinteles: Existen bandas horizontales de concreto reforzado a la altura de cada entrepiso y sobre las aberturas para puertas y ventanas. Columnas de Amarre: Hay elementos verticales de concreto reforzado integrados en las esquinas y a intervalos regulares dentro de los muros.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2025	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0043	AAA0108ACUWS	4.3582041667S, -74.0681134139O	TV 13C ESTE 47 09 SUR	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA			Mamposteria: Ladrillo de arcilla cocida a la vista en la mayor parte de la fachada lateral y el segundo/tercer nivel. Hormigón Armado: Implícito y parcialmente visible en las vigas de entrepiso y columnas. B. Elementos de Carga Muros Portantes: La masa y continuidad de los muros de ladrillo, especialmente el gran muro lateral, indican que son los elementos principales que soportan las cargas verticales y resisten las fuerzas horizontales. Confinamiento: Se observan Vigas de Amarre o Dinteles de concreto (color blanco/claro) que separan el primer y segundo nivel y se extienden sobre las aberturas de las ventanas. Estas vigas cumplen la función crucial de atar los muros. Columnas: Las columnas de amarre están implícitas, ubicadas en las esquinas y a lo largo de los muros, para completar el marco de confinamiento. Predio vandalizado
0044	AAA0080EEMH	4.3583333494N, -74.0681182035W	TV 13C ESTE 47 13 SUR	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA			Sistema Estructural Evidente El sistema constructivo primario es, una vez más, la Mampostería Portante o Estructural. A. Materiales Visibles Mampostería: El muro frontal que permanece casi intacto está hecho de ladrillo de arcilla cocida (posiblemente un ladrillo de fachada con un color rojo oscuro uniforme o un ladrillo común que ha sido estucado/pintado posteriormente). Muro de Cerramiento Interior: El color verde azulado que se ve a través de las aberturas corresponde al revoco y pintura de un muro interior o la parte posterior del muro de fachada. Hormigón Armado: En la parte superior del muro principal (entre el muro de ladrillo y el techo remanente de color blanco), se observa una viga de amarre o dintel de concreto, que
0045	AAA0080HBCX	4.3414745632S, -74.0680843743O	DG 47 SUR 11 68 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA			El área maestra características de la autoconstrucción progresiva o informal, lo que resulta en una mezcla de sistemas estructurales y materiales. Tipología Mixta: Se observa una combinación de: Mampostería a la Vista: En la parte izquierda y superior, con ladrillo de arcilla (muros portantes). Estructuras Ligeras: En la parte central y baja, utilizando madera, láminas metálicas o de fibrocemento, y muros de cerramiento ligeros (posiblemente adobe o bahareque modificado). Estructuras de Refuerzo: Uso de elementos temporales o improvisados, como los postes de madera inclinados que actúan como arriostramientos ocasionales o puntales.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2025	CHIP	COORDENADA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
0048	AAA0004MBFT	4.5446854747674, -74.0592979877259	CL 48 000 A SUR # 29 55 75	SAN CRISTOBAL	LA GLORIA ORIENTAL			Descripción Estructural del Predio (Edificación de Mampostería a la Vista) Basado en la imagen, el predio es una edificación de tres niveles (posiblemente con un cuarto nivel en desarrollo o como terraza) en un terreno con una leve pendiente. El sistema constructivo es claramente la Mampostería Portante o Confinada, que es el método más común para este tipo de estructuras residenciales en Bogotá. análisis del Sistema Estructural La estructura se define por la interacción de muros de ladrillo y el hormigón armado, elementos que están parcialmente expuestos debido a la falta de acabados o revoco en algunas áreas. 1. Muros Portantes (Verticales) Material: El material principal es el ladrillo de arcilla cocida (mampostería). Estos muros son los responsables de recibir y transmitir la carga vertical de los pisos superiores y el techo hasta la cimentación.
0041	AAA0008EYPKS	4.5753139123845, -74.0756360743	CL 13 SUR # 14 - 24 85 78	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL			El predio presenta un colapso estructural parcial que afecta la continuidad vertical de los elementos portantes en la fachada (o lateral) del nivel inferior, sugiriendo una falla por pérdida de capacidad axial y/o cortante de la mampostería. Esta patología indica una vulnerabilidad estructural crítica, posiblemente por deficiencias de diseño sismo-resistente (mampostería no confinada o inadecuada), sobrecarga, o el efecto de un evento sísmico. La condición actual implica un riesgo inminente de colapso progresivo y requiere un dictamen técnico inmediato de un ingeniero estructural, mediante ensayos no destructivos (END) y un análisis estructural avanzado, para determinar la resistencia residual y la viabilidad de la estabilización o la demolición controlada.
0049	AAA0004DAYY	4.5452736219194, -74.0597431175158	KR 14 ESTE 48 39 SUR	SAN CRISTOBAL	LA GLORIA ORIENTAL			1. Sistema Estructural y Elementos de Carga El diseño de la fachada, sin pilares externos visibles, indica una dependencia en los muros para la estabilidad. Muros Portantes: La mayor parte de la estructura es sostenida por muros de ladrillo de arcilla cocida (mampostería), visibles en las grandes áreas rellenadas y expuestas. Estos muros transmiten las cargas verticales y son clave para la resistencia lateral. Confinamiento: (Implícito y Parcialmente Visible): Este sistema exige un confinamiento mediante un marco de hormigón armado (concreto reforzado). Viga de Amarre/Entrepiso: Se infiere la presencia de una viga de hormigón horizontal que separa claramente el primer y segundo nivel (banda horizontal sin ladrillo). Esta viga soporta la losa de entrepiso y amarra los muros.

Consorcio VB Adecuaciones

INFORME DIAGNÓSTICO DE PREDIOS

CONSECUTIVO 2025	CHIP	COORDENADA	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	SECTOR	FOTOGRAFIA (ANTES)	DIAGNÓSTICO
D040	AAA0032TXMS	4.59338891482, -74.14815241161	KR 28C 68 24 SUR	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO			1. Sistema Estructural Base El predio utiliza predominantemente la Mampostería Portante, pero con una variación significativa en la distribución de las cargas en el primer nivel. Muros Perimetrales: Los muros laterales y la parte superior de la fachada (concreto pintado de verde) son, con alta probabilidad, muros de carga de mampostería confinada. Elementos Horizontales (Vigas): Viga de Entrepiso: Existe una viga de hormigón armado (concreto reforzada) muy robusta que separa el primer y segundo nivel. Esta viga es crítica, ya que no solo soporta el piso superior, sino que también actúa como un gran dintel sobre las amplias aberturas del primer piso.

bl2

Bogotá, D.C., 1 de diciembre de 2025

Ingeniero
CESAR OSPINA MANTILLA
CONSORCIO VB ADECUACIONES
CL 105 A # 14 - 92 OF 615
Ciudad

Asunto: Concepto de la especialidad de estructuras en la demolición del predio ubicado en la DG 69H SUR 18M 27.

Respetado Ingeniero,

El pasado 27 de noviembre realizamos la visita al predio ubicado en la DG 69H SUR 18M 27, localidad Ciudad Bolívar, barrio Villa Gloria que se tiene previsto demoler, de acuerdo con lo observado nos permitimos dar este concepto desde la especialidad de estructuras.

Alcance

El alcance del concepto es realizar una inspección visual con el fin de dar recomendaciones, desde la especialidad de estructuras, que ayuden a evitar la posible inestabilidad estructural del predio durante la ejecución de los trabajos de demolición.

Descripción del predio

La casa tiene seis niveles y no colinda con ninguna casa, los vecinos son predios del IDIGER, su estructura es de muros de carga aparentemente no confinados, podemos definirla como una construcción informal, la casa está en el borde de una ladera casi vertical.

De acuerdo con información recopilada en documento CT-7528 Concepto Técnico para Reasentamientos de la Subdirección de Análisis y Mitigación de Riesgos del año 2014 página 65, la amenaza de este predio corresponde a la exposición a avenidas torrenciales e inundación concatenada a procesos de remoción en masa en sectores aledaños al cauce, esta información es pertinente porque nos ayuda a dar mejores recomendaciones con relación al tema de manejo de escorrentía en el lote.

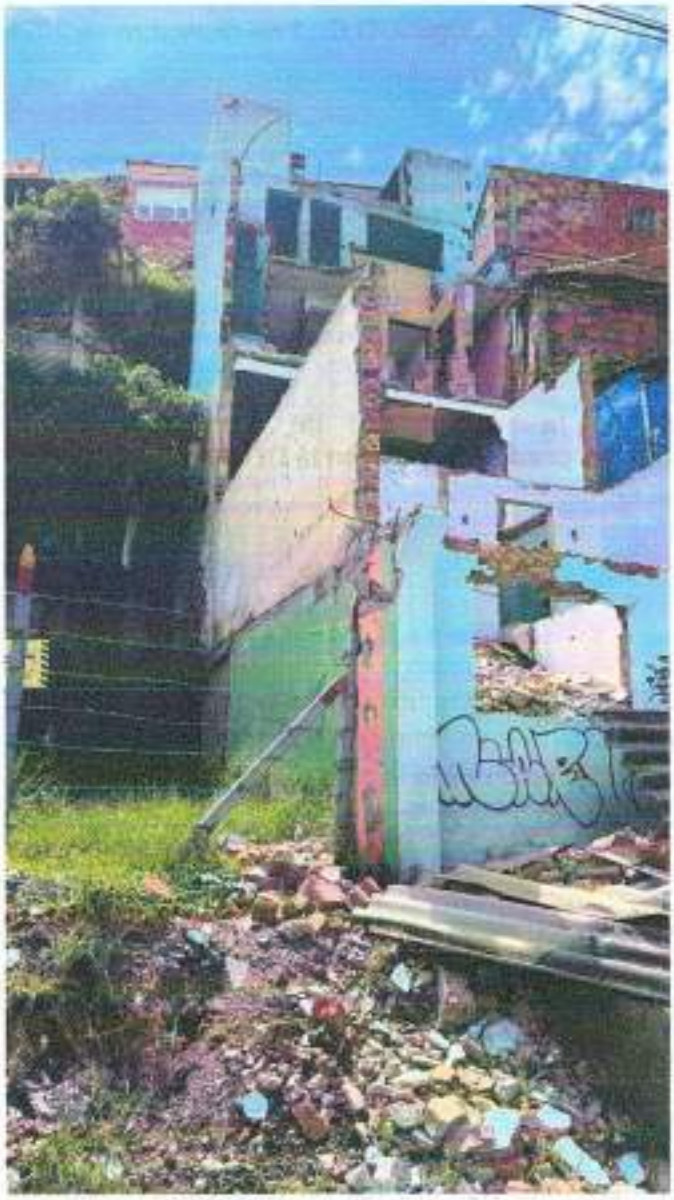


Foto 1 – Fachada lateral del predio.

Desde la fachada se puede observar que hay un aparente estrato rocoso entre el piso uno y dos, en el piso 3 y 4 se observa un muro tipo gavión en cual puede ser de construcción informal. En los pisos 5 y 6 no se encuentran libres en la casa posterior, es decir, no hay terreno de presión lateral.

Foto 2 – Fachada a escalera.



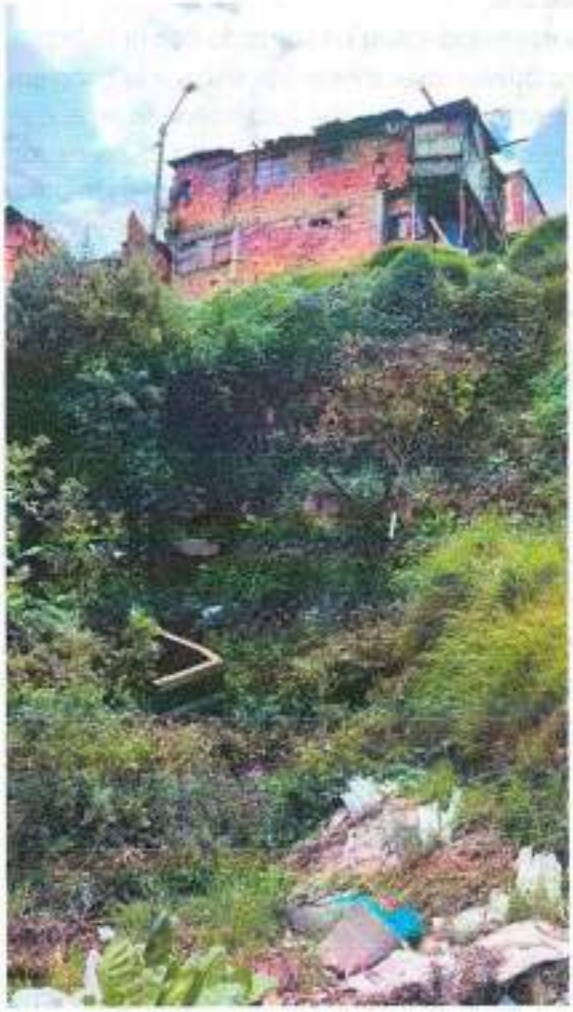
En la parte lateral se encuentra una escalera con los muros de fachada lateral de la casa, se observa que el nivel 4 tiene el muro de fachada no alineado con los muros de los niveles inferiores, también se observa una demolición en la parte inferior de los muros de fachada de los niveles 2 y 1.

Foto 3 – Fachada frontal.



Cabe aclarar que no se ha iniciada la labor de demolición en el predio a la fecha de la visita, la demolición encontrada nos indica que fue realizada por gente del sector. La casa tiene sus niveles en forma escalonada, se observa que la estructura restante tiene algunas placas aéreas, losas de contrapiso, escaleras internas y muros.

Foto 4 – Fachada frontal.



En un lote cercano al predio a demoler se alcanza a observar afloramiento aparentemente rocoso que mantiene casi vertical misma ladera de la casa a demoler.

Recomendaciones

De acuerdo con lo encontrado en la visita tenemos las siguientes recomendaciones en el proceso de demolición.

- Se recomienda realizar la demolición del piso superior al inferior sin excepción de ningún elemento.
- Se recomienda demoler por completo los niveles 5 y 6.
- Se recomienda no demoler las losas de contrapiso de los niveles 2 y 3 ya que pueden ayudar al drenaje de escorrentía y evitan que el talud cargue agua.

- No se recomienda dejar material adicional sobre estas losas de contrapiso, es decir se recomienda evitar dejar peso en la ladera.
- Es recomendable dejar los muros de la casa que están en contacto con la ladera.
- Se había comentado en la visita que era bueno dejar muros paralelos a la escalera que actúan como contrafuerte, pero al revisar el material fotográfico vemos que estos muros no están trabajando ya que como se presenta en la foto 2, los muros nos están alineados y los de los niveles 1 y 2 tienen ya una demolición en la pata. De acuerdo con esto, se recomienda solo dejar son demoler la cimentación de estos muros perpendiculares a la ladera
- Debido a que de acuerdo con el estudio del IDIGER el predio no presenta una inestabilidad de remoción en masa y es requerido dejar empradizado el piso, no vemos problema en que el suelo quede permeable en el primer nivel, sin embargo, recomendamos que quede con algo de pendiente hacia el caño para evitar el empozamiento de agua.

Limitaciones

Este concepto está limitado a la inspección visual en la que para este predio se enfoca en la estabilidad de la demolición únicamente ya que no tiene predios vecinos, sin embargo, el tema de la estabilidad de la ladera durante la demolición es de alcance geotécnico y no hace parte de este concepto.

Cordialmente,

GUSTAVO A. LÓPEZ DUQUE
Magister en Ingeniería Civil - Estructuras

Bogotá, D.C., 1 de diciembre de 2025

Ingeniero
CESAR OSPINA MANTILLA
CONSORCIO VB ADECUACIONES
CL 105 A # 14 - 92 OF 615
Ciudad

Asunto: Concepto de la especialidad de estructuras en la demolición del predio ubicado en la KR 18L 69H 23 SUR.

Respetado Ingeniero,

El pasado 22 de noviembre realizamos la visita al predio ubicado en la KR 18L 69H 23 SUR, localidad Ciudad Bolívar, barrio Villa Gloria que se tiene previsto demoler, de acuerdo con lo observado nos permitimos dar este concepto desde la especialidad de estructuras.

Alcance

El alcance del concepto es realizar una inspección visual con el fin de dar recomendaciones, desde la especialidad de estructuras, que ayuden a evitar la posible afectación estructural de los predios vecinos durante la ejecución de los trabajos de demolición.

Descripción del predio

La casa tiene tres niveles y colinda en un costado con una casa, su estructura es de muros de carga aparentemente no confinados, podemos definirla como una construcción informal.

De acuerdo con información recopilada en documento CT-7528 Concepto Técnico para Reasentamientos de la Subdirección de Análisis y Mitigación de Riesgos del año 2014 página 65, la amenaza de este predio corresponde a la exposición a avenidas torrenciales e inundación concatenada a procesos de remoción en masa en sectores aledaños al cauce, esta información es pertinente porque nos ayuda a dar mejores recomendaciones con relación al tema de manejo de escorrentía en el lote.

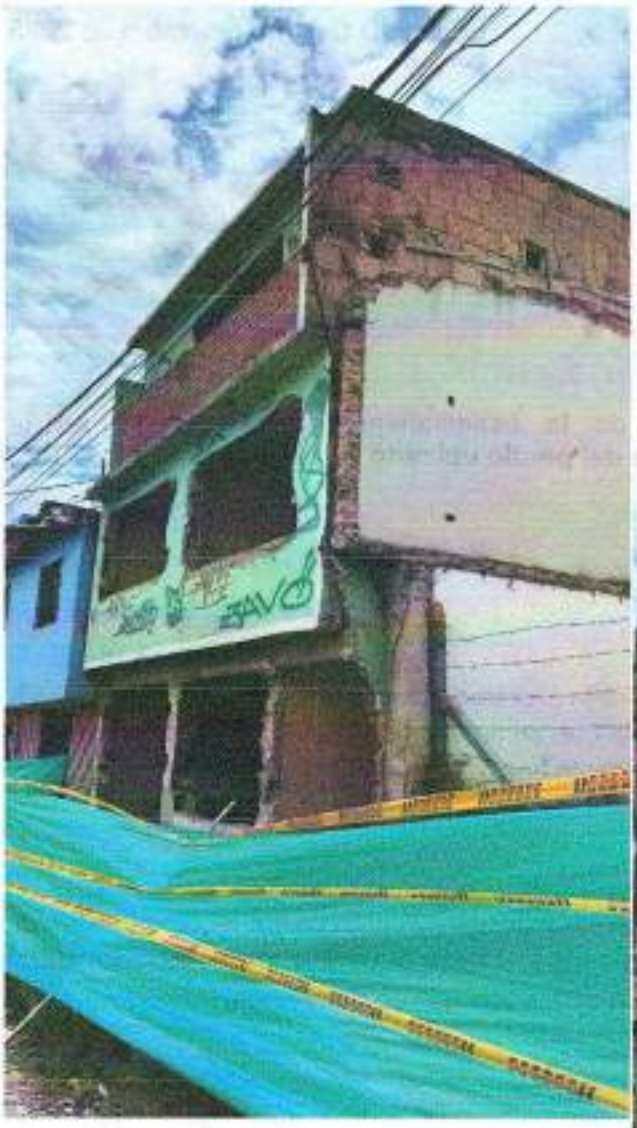
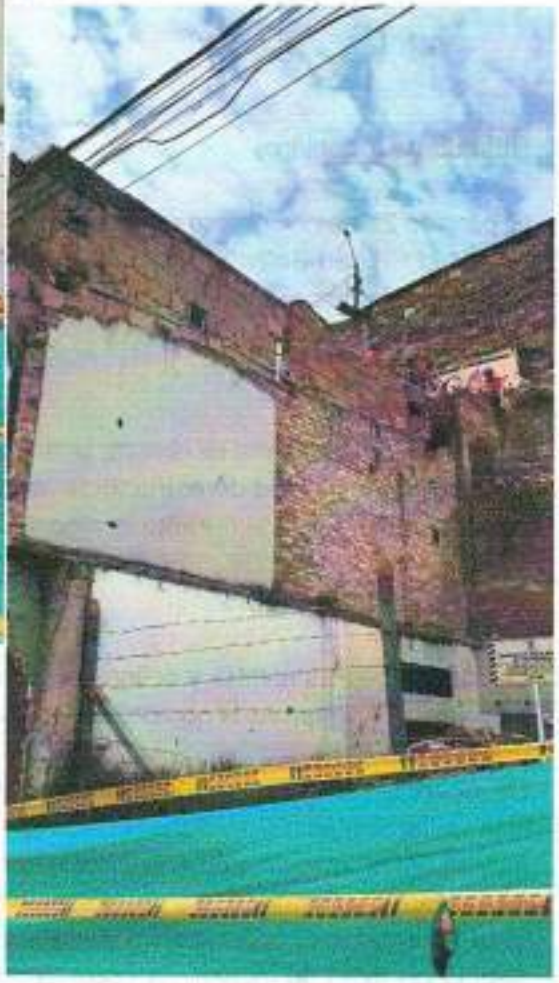


Foto 1 – Fachada del predio.

Sobre el tercer nivel la casa tiene una terraza y aunque parece una construcción vertical, internamente encontramos que se trata de una ladera en aparente roca, es decir, la construcción es escalonada.

Foto 2 – Fachada lateral.



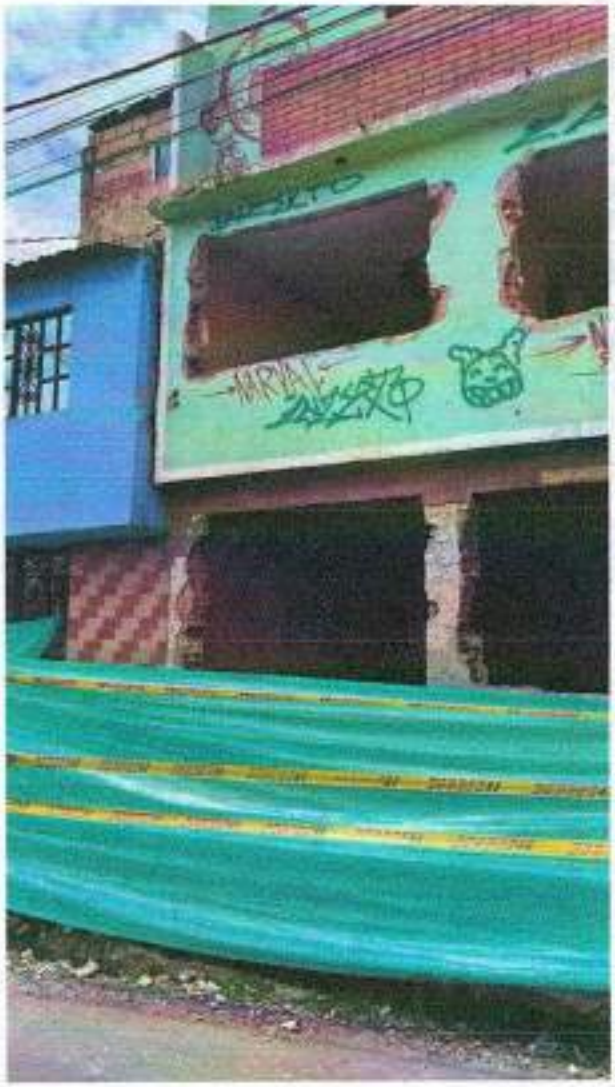
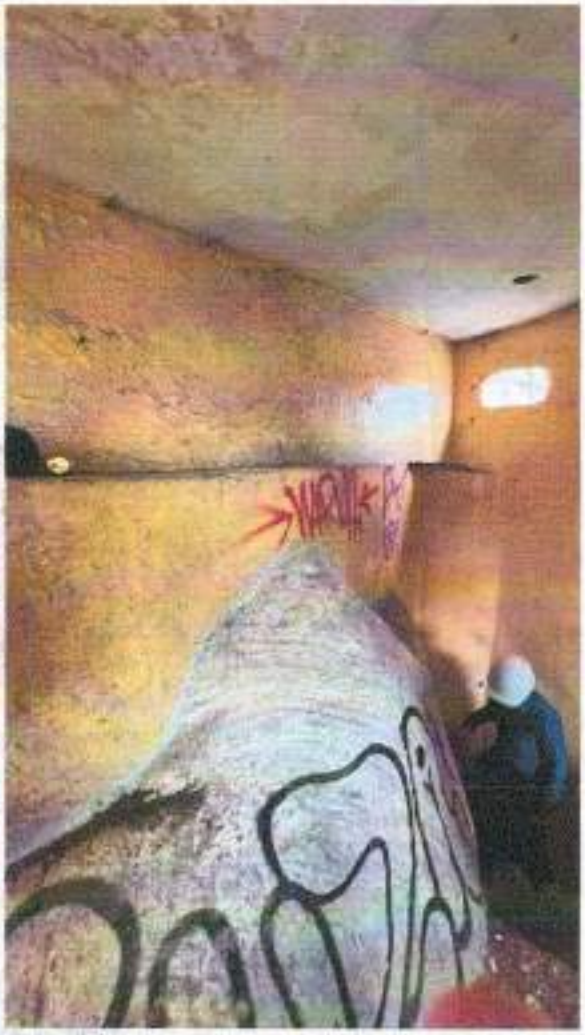


Foto 3 – Junta con casa vecina.

Los muros entre las casas se observan sueltos o dilatados en el segundo piso, esto es muy favorable a la hora de la demolición.





Fotos 4 y 5 – Interior nivel 2 y 3.

Como se mencionó anteriormente, en la parte interna se encontró un escalonamiento aparentemente en roca, es decir, hay losas que no son aéreas, esto es favorable en la estabilidad de la casa que está en la parte posterior del predio a demoler.

Foto 6 – Muro del predio a demoler en la parte posterior.



El muro contra el predio posterior lo encontramos dilatado también.

Recomendaciones

De acuerdo con lo encontrado en la visita tenemos las siguientes recomendaciones en el proceso de demolición.

- Se recomienda realizar la demolición del piso superior al inferior sin excepción de ningún elemento, durante la visita encontramos que se está procediendo de esta manera.
- Se recomienda no dejar ningún muro colindante de más de un piso de altura ni demoler la cimentación de muros colindantes.
- Se recomienda no demoler los muros contra la ladera.
- Hay un muro en el tercer nivel que podría estar apoyado o pegado a la casa vecina, se recomienda especialmente tener la menor fuerza de impacto posible ya que al

estar en contacto con los muros vecinos pueden trasmitir esfuerzos que pueden llevar a fisuras.

- Debido a que de acuerdo con el estudio del IDIGER el predio no presenta una inestabilidad de remoción en masa y es requerido dejar empradizado el piso, no vemos problema en que el suelo quede permeable, sin embargo, recomendamos que quede con algo de pendiente hacia el caño para evitar el empozamiento de agua.

Limitaciones

Este concepto está limitado a la inspección visual de los predios que debido a la informalidad de las construcciones no se observan en cumplimiento de las normas vigentes, por lo que su inestabilidad local, presencia de grietas o fisuras en muros podría presentarse durante la demolición. Así mismo, este concepto está limitado al área de estructuras en donde no hay un alcance de validación conceptual de la estabilidad de las laderas o terreno.

Cordialmente,

GUSTAVO A. LÓPEZ DUQUE
Magister en Ingeniería Civil - Estructuras

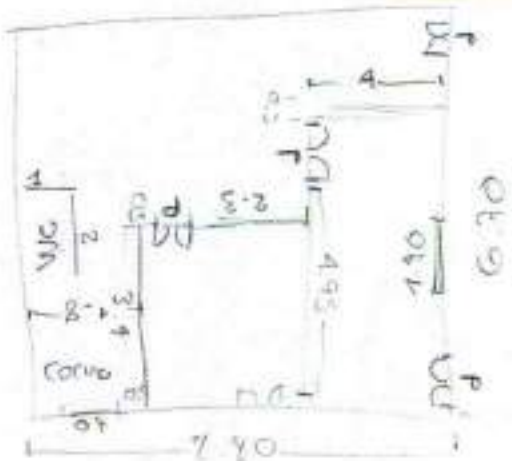
ANEXOS 2.3.8 ESQUEMAS LEVANTAMIENTO DE PREDIOS

Nueva Planta

D033

Altura Mura 2.3 Losa y Techo Cocina

1 PISO



M1 4.0 × 0.3

M2 4.95 × 0.15

M3 2.3 × 0.15

M4 3.9 × 0.3

M5 7.8 × 0.15

Mer 06x19x0.1
0.7x0.6 10.12



D.26 X
28
34
45 X
30 X
33

12 X
38

Escalera



Pasos 14

- Placa de Piso 0.20

2 PIS 9.90



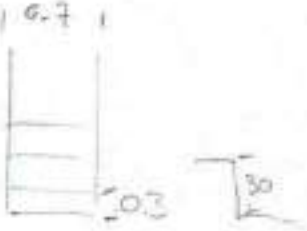
M1 = 4.40 × 2.60 × 0.15

M2 = 2.75 × 2.60 × 0.15

M3 = 4.20 × 2.60 × 0.15

M4 =



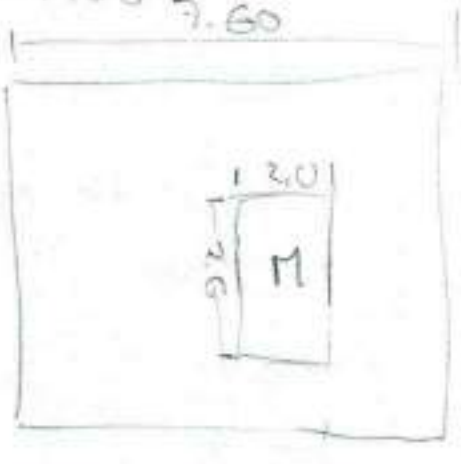


1 x 1

Lavadero 0.8 Placa 0.18

D033

3 Piso





M 2.6 X 14 X 0,15

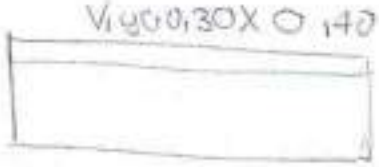
M K

Puerta

Muro adicional

Cubierta

2,4 X 4

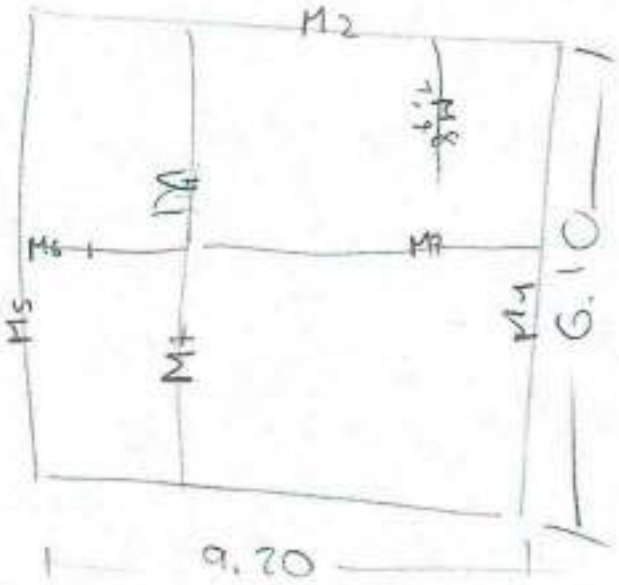


columna N. G Por alto Muro

0.30 X 0.30

DOST

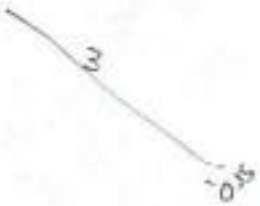
Ataa 2



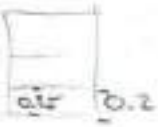
M1 9.20 X 2

Viga M1 = 5.10. 0.3 x 0.15

Escalera



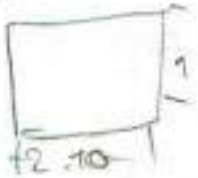
LOUOI





ESPESO 0.04

Ventanas = 2



Puerta 1.8 x 0.8

Placa #1

ESP 0.20

M1: 9.2 x 2

M2 = 6.10 x 2.20 - 1.827

M3 = 9.20 x 2.20

M 4 = 6.10 x 2.70 - Puerta

M 5 = 6.10 x 2.20

M 6 = 3.0 x 2.20 - Puerta

M 7 = 5.10 x 2.20 - 2 Puerta

M 8 = 1.90 x 2.20

Pi20 2

2 X 22 X 02

Mochete

3.30 x 24

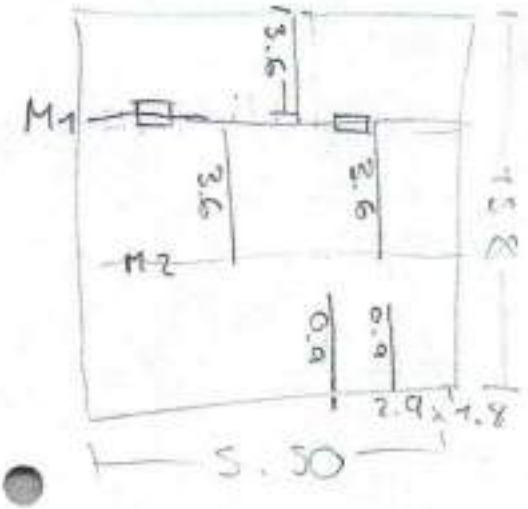
Placa 2

0.8 X 2. X 0.3

M

15. X 0.6 X

D045



Altura Muros 2.4

M1 = 5.50 x 2.4 x 0.15

Ventana 0.6 x 0.7

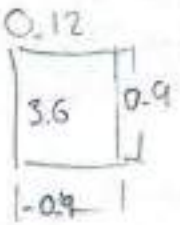
Puerta 0.8 x 1.8

M2 = 5.50 x 2.4 x 0.15

1.8 x 1.8

M8 5.50x 7.7 x 0.15

Tongue



3.6x0.8-0.12

DO22 Piso 1 Altura muro 2.10



Puerta

P_1 1.4 x 2.10

P_2 0.9 x 2

$M_1 = 9.4 \times 2.10$

$X_2 M_7 = 8.10 - 2P$

$M_3 = 3.10 \times 0.2 \times 20$

$M_4 = 4.50 \times 2.10 \times 0.15$

$M_5 = 2 \times 0.3 \times 2.1$

$M_6 = 9.4 \times 2.10$ 2 UND

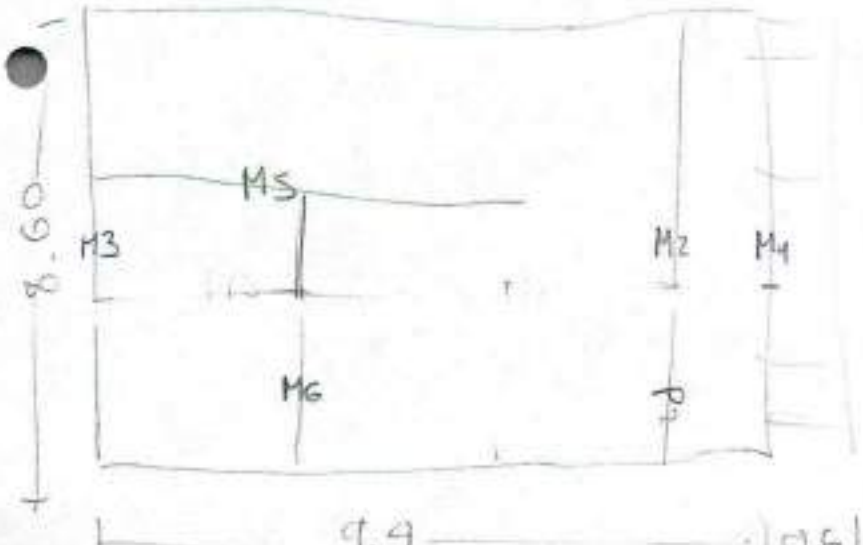
Ventana 0.6 x 1

$M_7 = 9.2 \times 2.10$ 2 UND

Escalera

Longit 4.3 12 Paso

P120 2 Altura 2.10



M fachada 10

$M_1 = 8.60 \times 2.10 - P$

$M_2 = 8.60 \times 2.10 - 2P - V$

$M_3 = 8.60 \times 2.10$

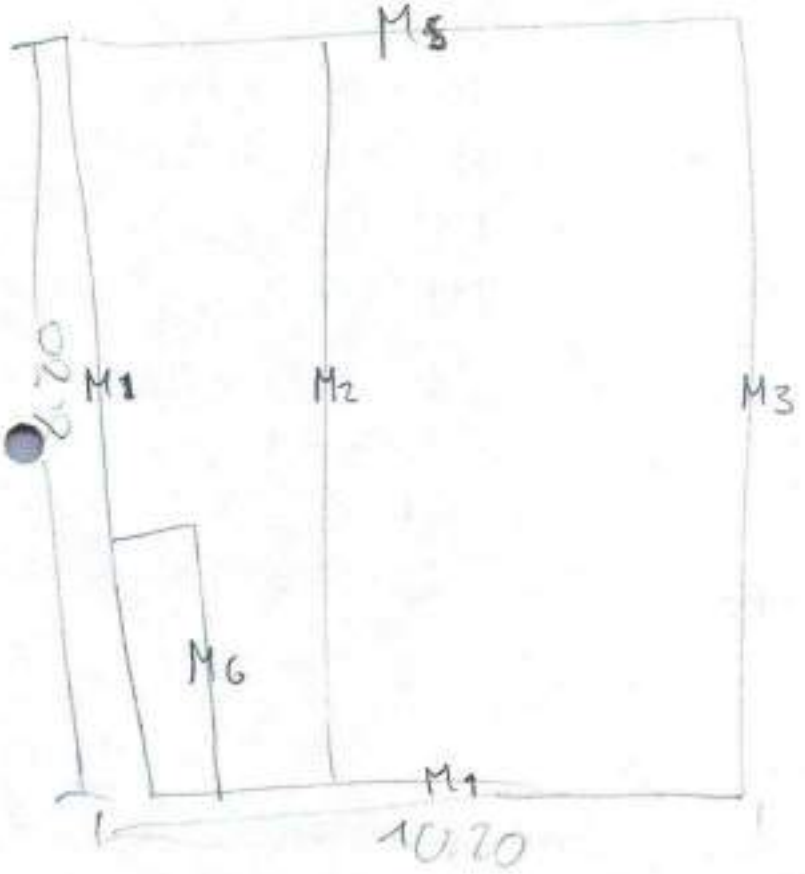
$M_4 = 5.6 \times 2.10$

$M_5 = 5.6 \times 2.10$

$M_6 = 5.15 \times 2.10$

: Pag 22

3 PISO Espesa Placa 0.20



M1 8.80 X 2.50

M2 8.80 X 2.50

M3 = 8.80 X 1.60

M4 = 10.20 X 1

Vigueta 0.15 X 0.15 X Perimetro

M5 = 10.20 X 2.50

M6 = 3 X 2.5

tanq = 2.8 X 0.3 X 0.05

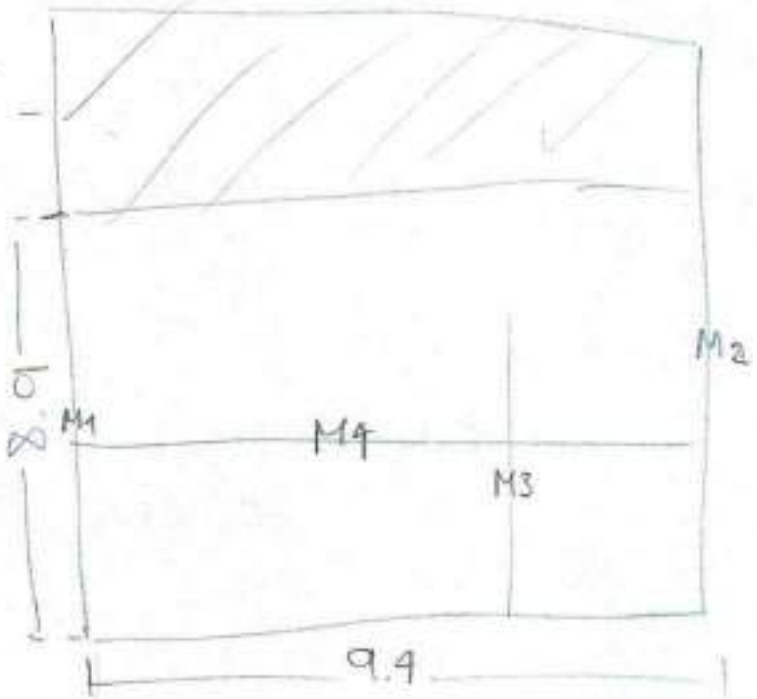
Pedestal = 12 X 0.15 X 0.6

Columna 0.30 X 0.30

6 Und

Altura = 5.2

D037 Altura 2.5



P 0.9 x 2
V 0.8 X 08

M1 = 8.9 x 2.5
M2 = 8.9 X 2.5
M3 = 7.5 X 2.5 - 2P - 1V
M4 = 9,4 X 2.5 - 2P - 1V

Mesón = 1.9 X 0.65 X 0,15 = 2

Mesón 0.8. X 0.6 X 0.15

Placa Piso = 0.2

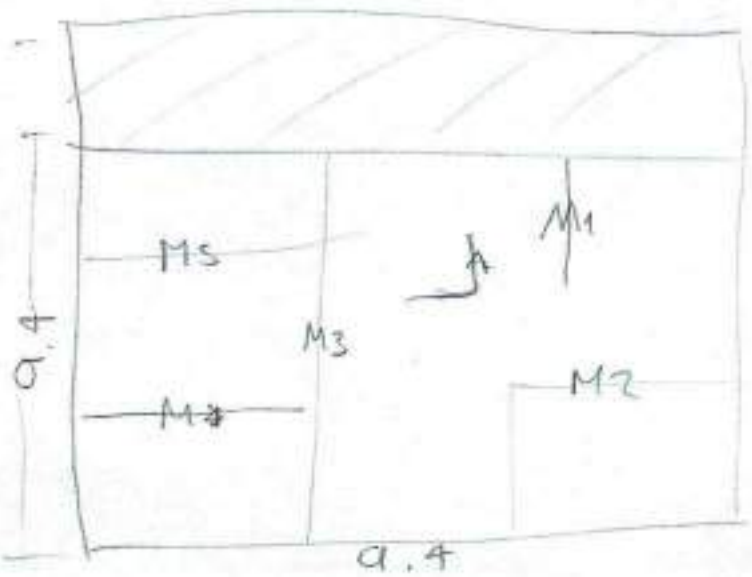
Escalera 1 Piso

Alto = 0.15
largo = 4.8
Pasos 0,25 X 0.25 = 18
Ancho 0.80

Escalera 2P
Alto 0.15
largo = 0.30
Pasos = 0.25 X 0.25 X 0.80

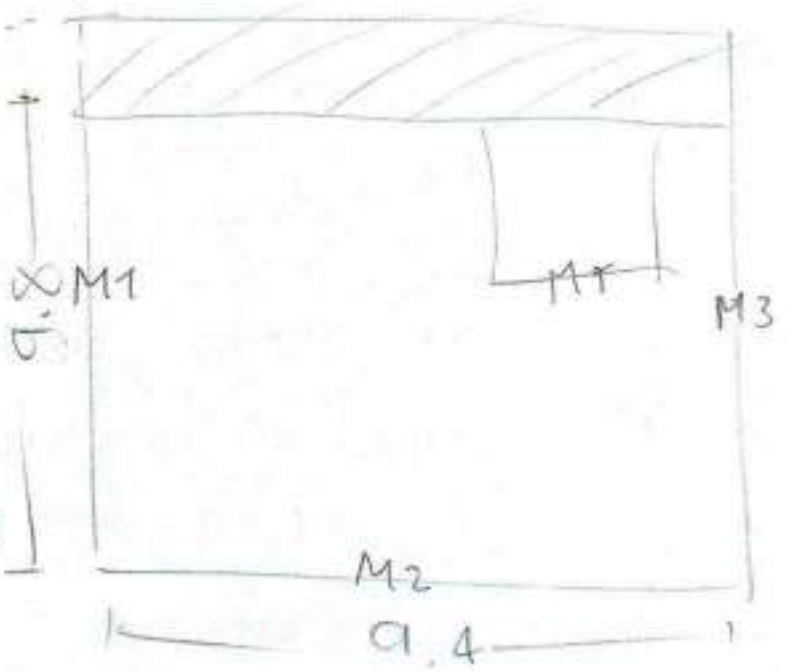
Peldaños = 15

Piso 2



M1 = 5.4 X 2.5 - 2P - 1V
Antepecho = 3.3 X 1 X 0.15
M2 = 8 X 2.5 - 1P - 1V
M3 = 9.4 X 2.5 - 3P - 1V
M4 = 3 X 2.5
M5 = 3 X 2.5
Descanso = 0.8 X 2.8

D038



$M_1 = 9.8 \times 1.20$

$M_2 = 9.4 \times 1.20$

$M_3 = 9.8 \times 1.20$

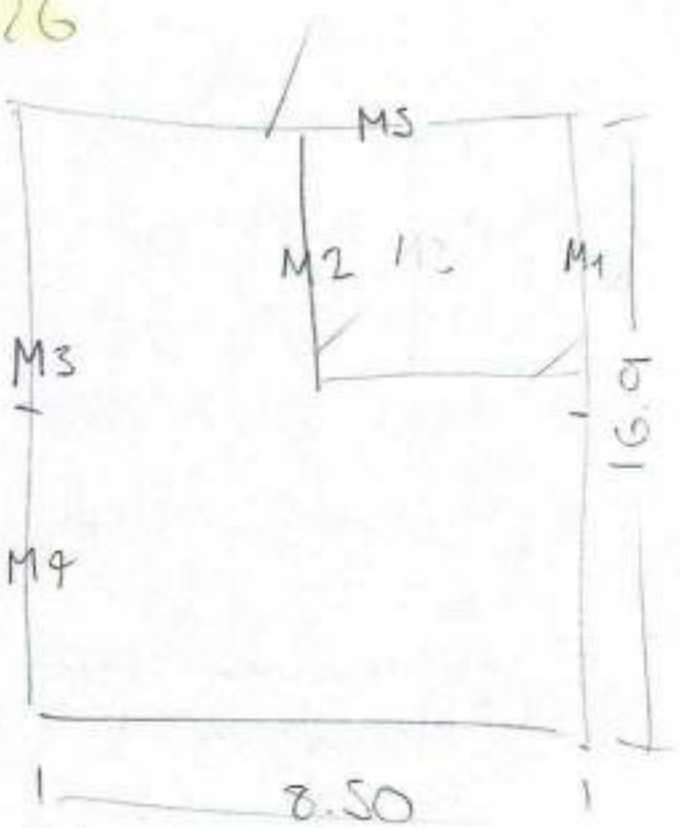
$M_4 = 11.40 \times 2.5$

Columnas $0.3 \times 0.1 \times 1.10 =$ 6 UND

Columnas 10 UND

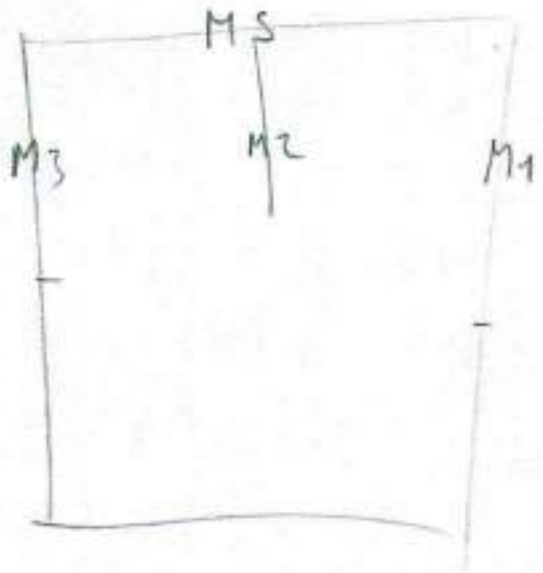
$0.25 \times 0.25 \times 6.10$

D026



Venta 1 X 2
Puerta 2 X 0.7
Altura 2.90
M1 = 6.80 X 0.3 X 2.70 - 2P - 1V
M2 = 6.80 X 2.7 X 0.30 - 2P
M3 = 12 X 2.7 X 0.15
M4 = 4.9 X 2 X 0.15
M5 = 8.5 X 2.7 X 0.5
Placa Piso 0.20
Placa Piso 2 = 6.8 X 8.5 X 0.2
- escalera X 2 UND
largo 4
Ancho 0.9 X 0.75 X 0.15
Pasos = 12
Alma = 0.15
M1 =
M2 =
M3 =
M5 =

Piso 2



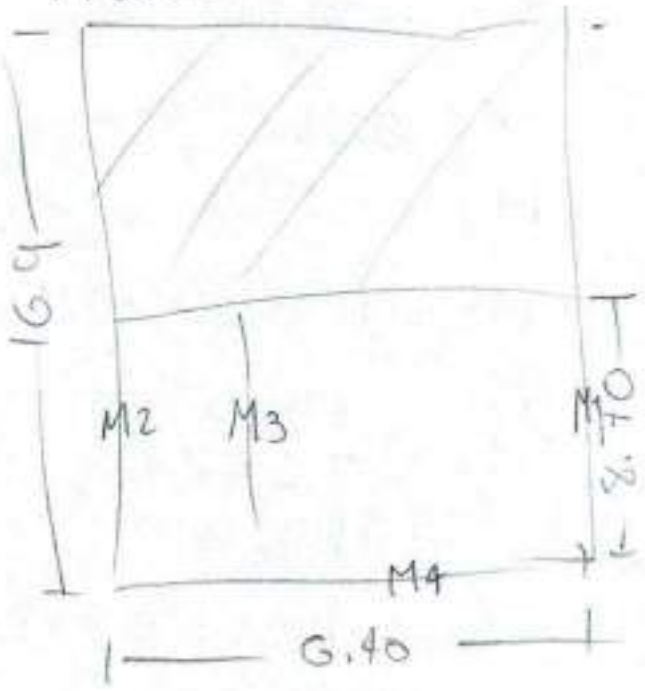


Placa 3 = 8.5 X 1 X 0.2
M1 = 8.5 X 30

Placa 4 = 4.20 X 1 X 0.2

D028 PISO 1 Altura 2.7

PISO 1



M1 = 8.70 x 2.70

M2 = 16.9 x 2.7 x 0.3

M3 = 8.70 x 2.70

M4 = 6.40 x 1.50

Columnas 3 und

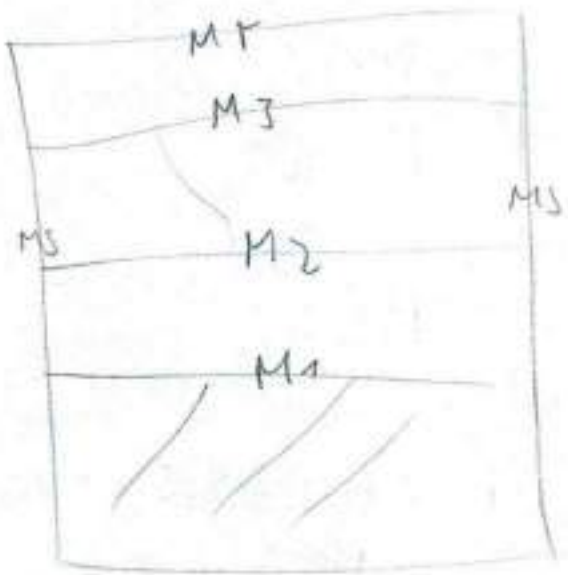
0.25 x 0.25 x 1.7

Escalera = igual Predio 26 X2

Placa 1 = 2 x 16.9 x 0.2

Placa 2 = 12.2 x 6.40 x 0.2

PISO 2



Puerta igual 26 Pred

M1 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

M2 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

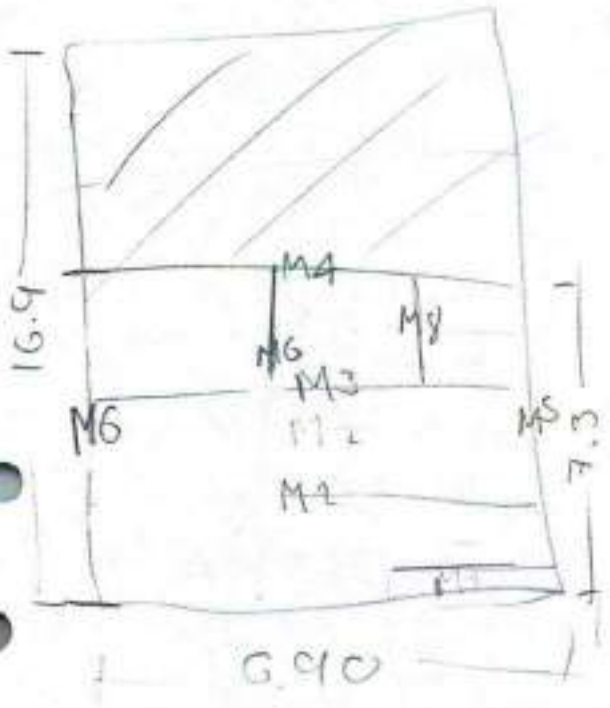
M3 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

M4 = 6.4 x 2.7 x 0.15

M5 = 8.2 x 2.2 = x2

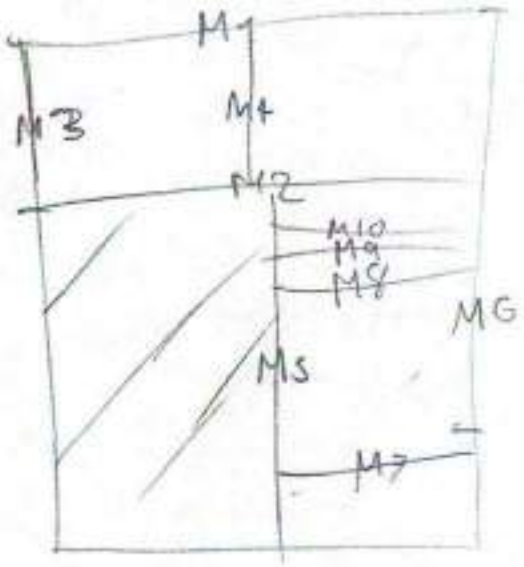
Polino

D036 PISO 1



M1 3.9 X 2.10
M2 = 3.1 X 2.10
M3 = 6.9 X 210
M4 = 6.9 X 210
M5 = 7.3 X 2.1
M6 = 7.3 X 2.10
M7 = 2.8 X 2.10
M8 = 1.8 X 210
Placa1 = 11.9 X 1 X 0.2
Placa = 2,9 X 6.20 X 0.2

PISO 2



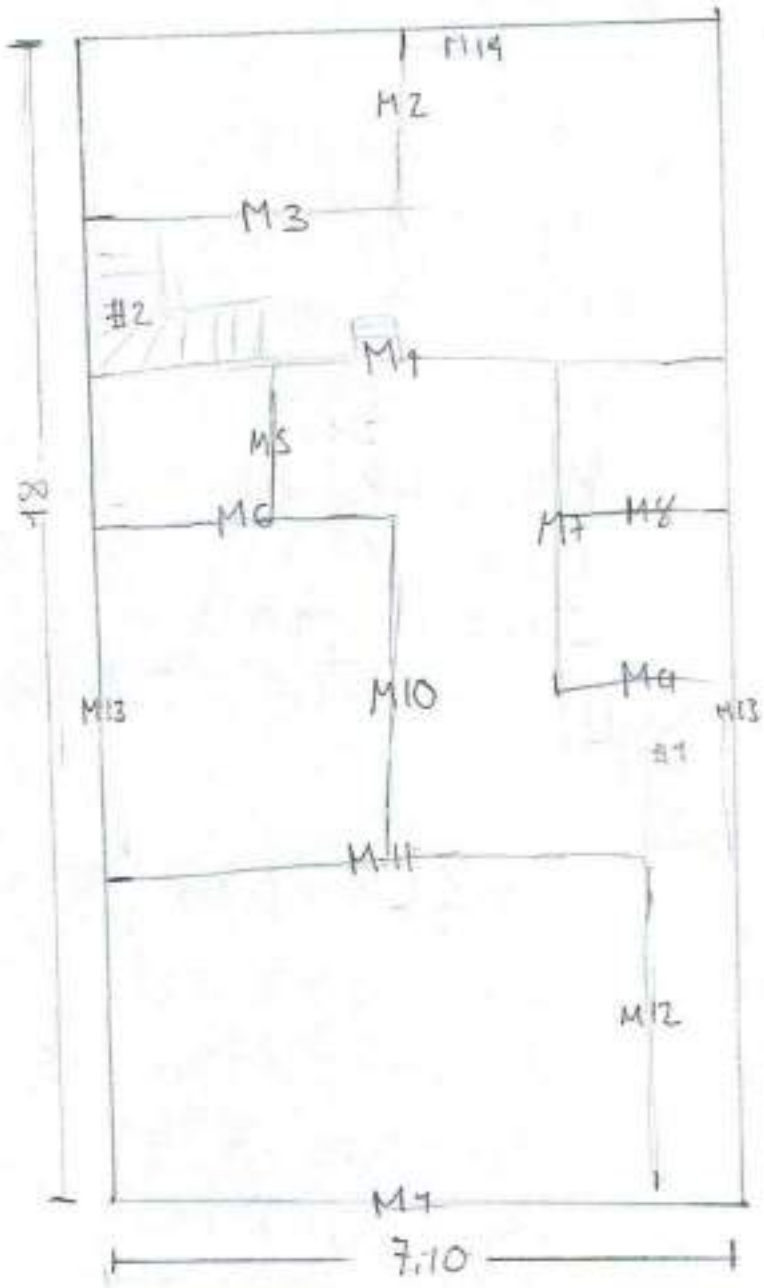
2 ESCALERA IGUALES A LA G

M1 = 6.90 X 2.70
M2 = 6.90 X 2.70 - 1P - 1V
M3 = 6.20 X 2.70
M4 = 6.20 X 2.70
Lavada = 0.10 X 0.8 X 9
M5 = 7.30 X 2.70
M6 = 16 X 2.70
M7 = 2.9 X 2.70 = doble
M8 = M7
M9 = 2.9 X 2.7 = M10

Placa 3 Piso = 2.9 X 6.20 X 0.2
Placa 4 P.S = 2.9 X 3 X 0.2

Altamira.

D043 Piso 1



Losa : 025
Altura - 2.50
Viga = 1 X 1

Puerta = 0.8 x 2.8

M1 = 9.10 X 2.30 - 2P - 2V

M2 = 2.15 X 2.50

M3 = 3.30 X 2.50 - 1P - 1V

M4 = 9.10 X 2.50 - 1P - 2V

M5 = 1.6 X 2.50 - 1P

M6 = 3.80 X 2.50 - 1V

M7 = 6.10 X 2.50 - 2P

M8 = 1.60 X 2.50

M9 = 1.80 X 2.50 - 1V

M10 = 7.30 X 2.50 - 2P - 1V

M11 = 5.80 X 2.50 - 1P

M12 4.40 X 2.50

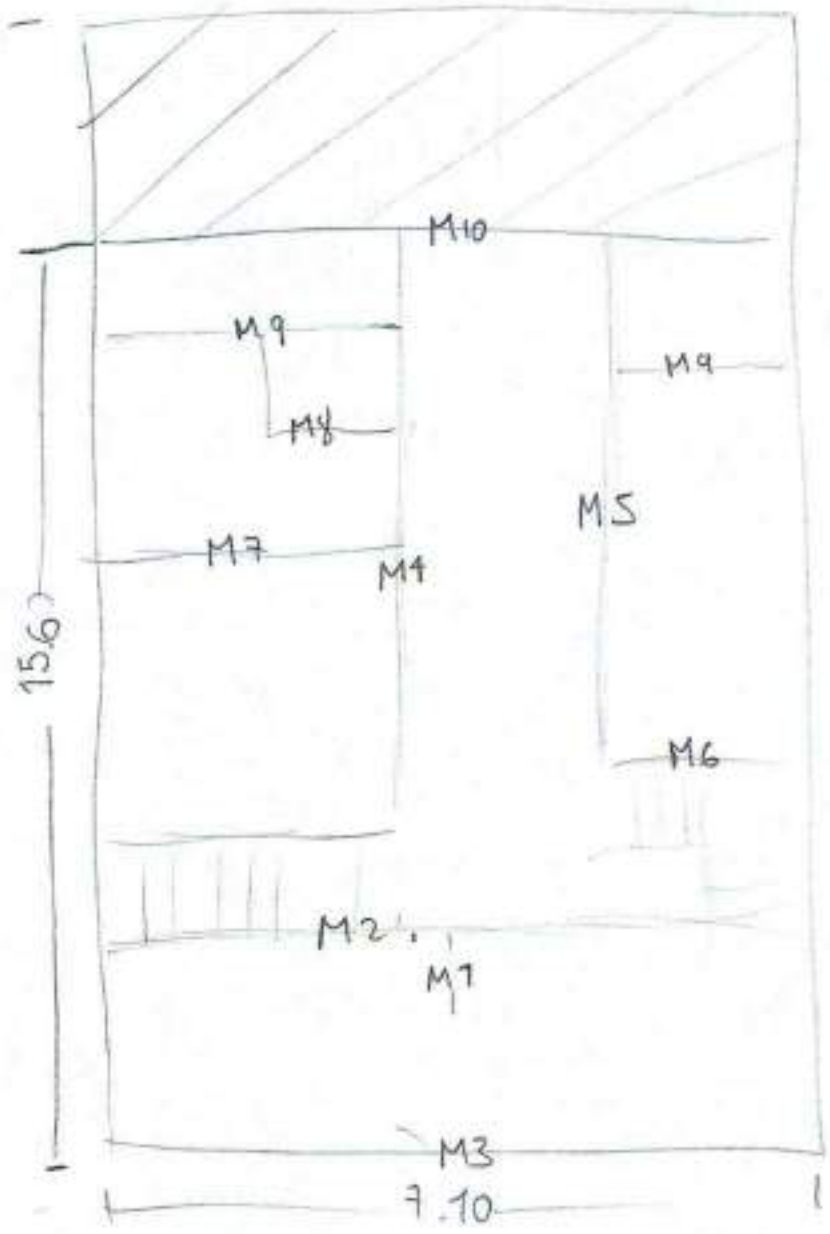
Escalera 1
largo = 4.30
Ancho = 1
Pasos = 22
Paso = 0.20 X 0.15
losa = 0.15

Escalera #2
largo = 4,70
Ancho = 0.70
Pasos = 16
Paso = 0.3 X 0.2
losa = 0.15

M13 = 18 X 2.50 X 0.15

M14 = 7.10 X 2.5 X 0.15

D013 Piso #2 B Altura 2.30



M1 = 1.05 X 10.5
M2 = 7.10 X 2.3 - 1P
M3 = 7.10 X 2.3 - 2V
M4 = 9.8 X 2.3 - 3P - 1V
M5 = 7.50 X 2.3 - 2P
M6 = 7.10 X 2.3 - 1P - 1V
M7 = 4.5 x 2.3 sumado mocho
M8 = 3.5 X 2.3 - 1V
M9 = 7.10 X 2.3 - 1P
M10 = 7.10 X 2.3 - 3V

Escalera
largo 3.80
Paso = 12
Area = 0.70
Peso = 0.27 X 0.2
Peso = 0.15
Muro escalera 3.8 X 1.7 X 0.15

Vacio de placa
1.40 X 1.8

Columna
0.30 X 0.15 X 6
6 UND

Dot 3

Altura 3

Piso 2



M1 = 7.90 X 3 - 1P

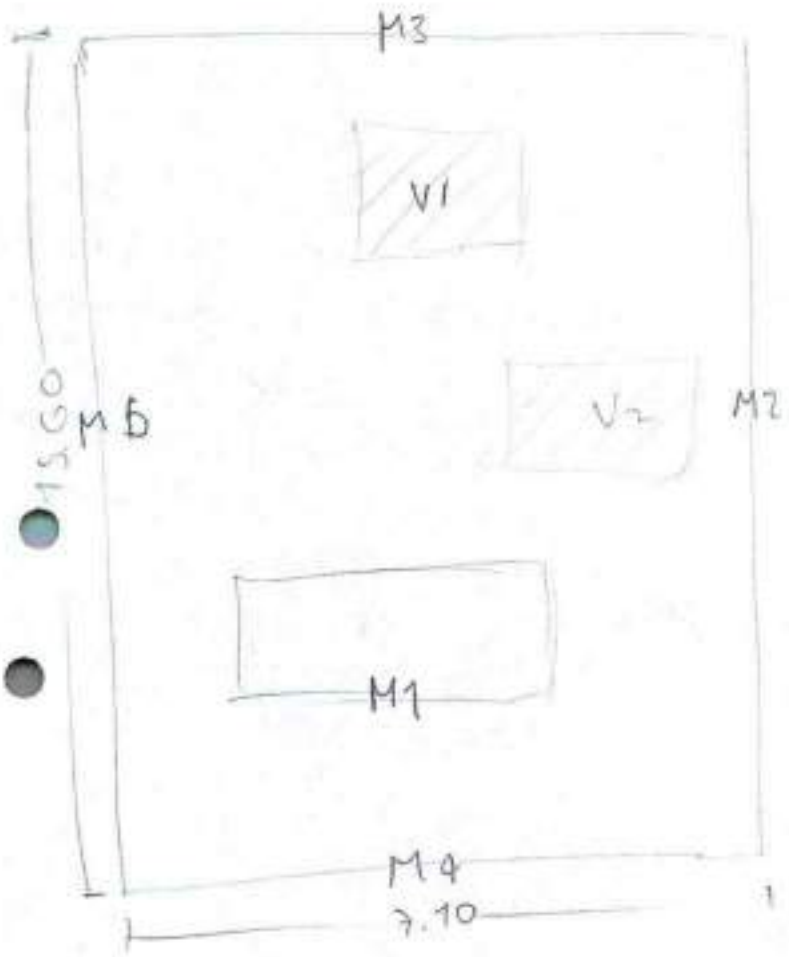
M2 = 2.50 X 3 - 1P - 1V

Viga: 2.50 X 0.3 X 0.15

losa = 3.90 X 0.20

Viga: 7.10 X 0.3 X 0.15

DO43 Piso #3



Alto 1.20

M1 = 12 X 2

Placa 1.9 X 4.5 X 0.15

M2 = 15.90 X 1.2

M3 = 7.10 X 1.2

M4 = 7.10 X 1.2

M5 = 15.6 X 1.2

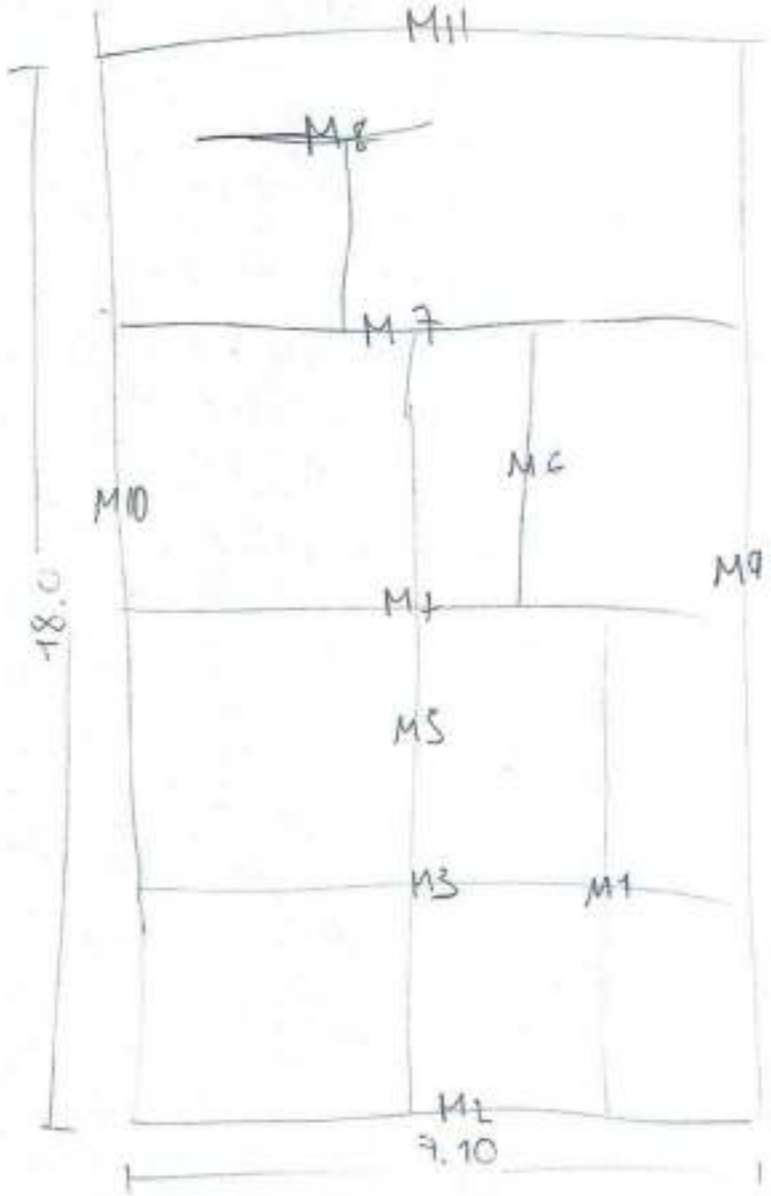
V1 = 1.8 Y 1.8

V2 = 1.5 X 2

D044

PISO # 1

Altura 2.50

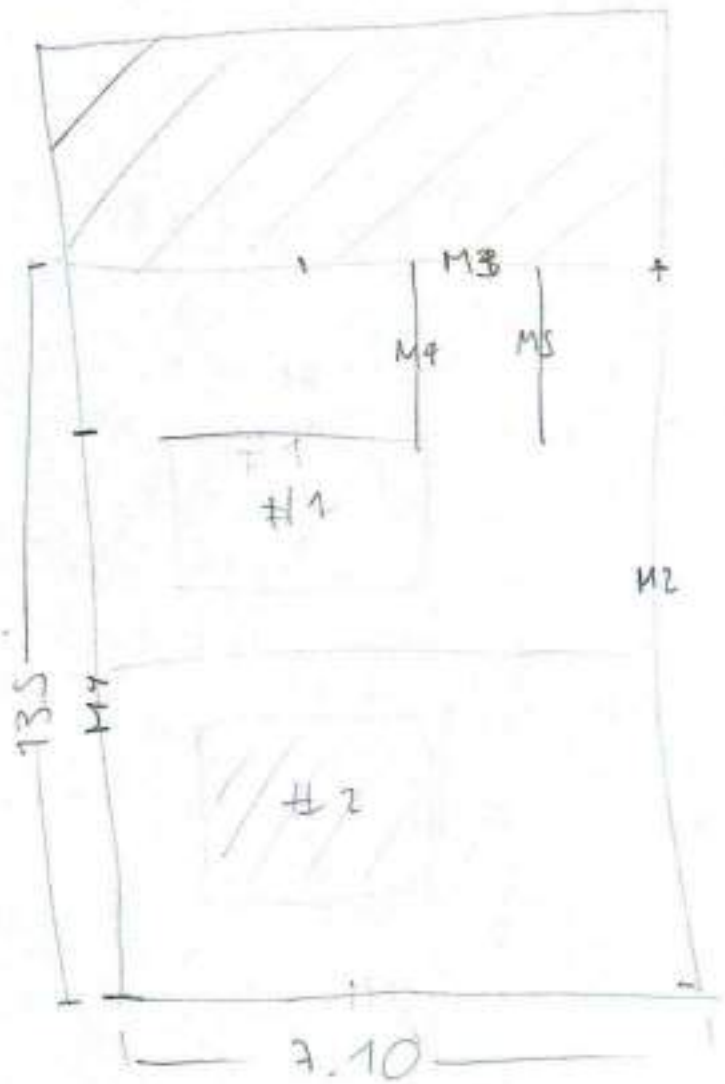


M1 = 10.7 x 2.55 - 1P
M2 = 7.10 x 2.55 - 1V - 1P
M3 = 7.10 x 2.55 - 2P
M4 = 7.10 x 2.55 - 2P - 1V
M5 = 7.7 x 2.55 - 3P - 2V
M6 = 3.30 x 2.55 - 1P
M7 = 7.10 x 2.55 - 1P - 1V
M8 = 5.50 x 2.55 - 1P
M9 = 18 x 2.55
M10 = 18 x 2.55
M11 = 7.10 x 2.50
tanque = 3.20 x 1.7 x 0.70

Escalera
largo = 4.70
Ancho = 1
Pasos = 0.25 x 0.75
Paso = 19
Uso = 0.15

D044

PISO 2



Vacio #1 = 6X6
Vacio #2 = 2.20 X 3.3
M1 = 9.2 X 2.50
M2 = 13.50 X 2.50
M3 = 4.6 X 2.50
M4 = 4. X 2.50 - 1P
M5 = 4 X 2.50 - 1P

Losa PISO 3
4 X 3.50 X 0.20

Escalera MISMO PISO 1

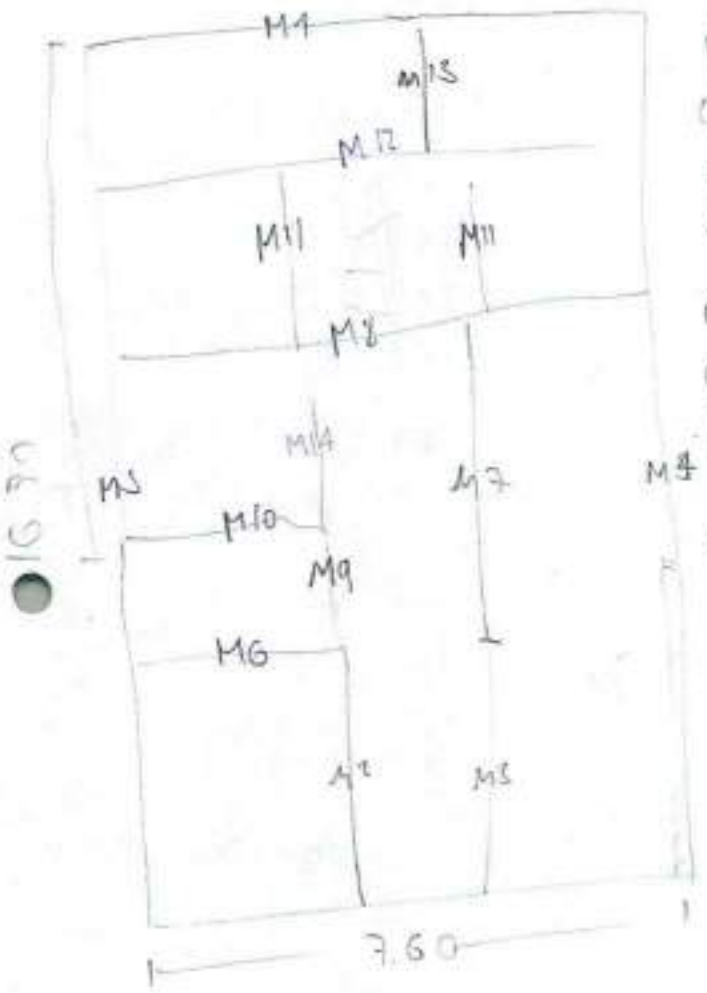
3 PISO



Muro completo
11 X 2.50

Placa
4 X 1.7

DOOG ✓



Altura: 2.70

puerta
0.75 x 1.20

ventana
1.2 x 1.2

columna
0.25 x 0.25 x 2.70
10 UND

escalera
3 x 0.9
Paso 0.15 x 0.25

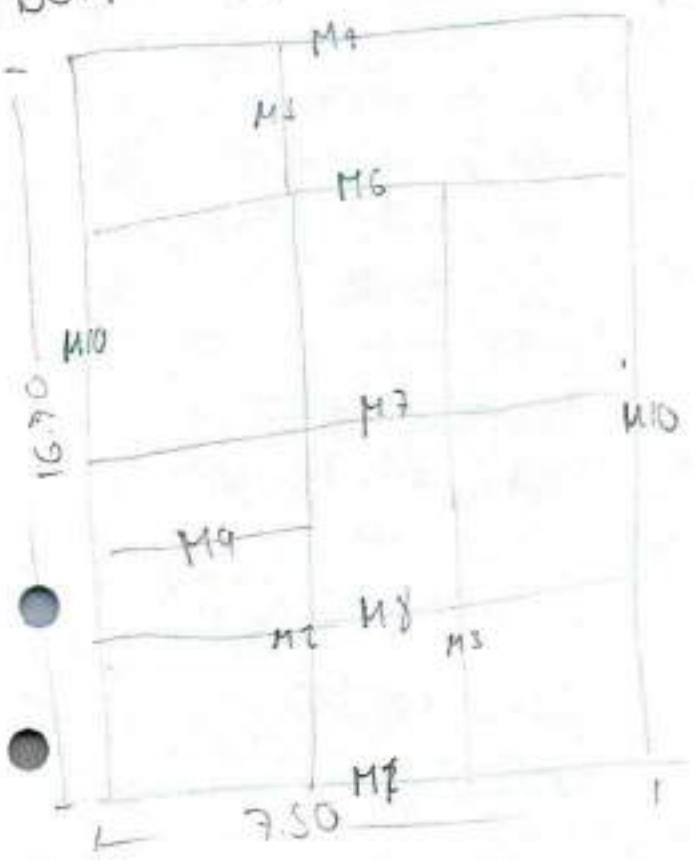
Muro escalera
3 x 1.20 x 0.15

Viga
5.90 x 0.25 x 0.25

M1 = 7.60 x 2.20 x 0.2 - 2V
M2 = 9.60 x 2.20 - 1P
M3 = 3.60 x 2.70 - 1P
M4 = 16.70 x 2.70
M5 = 16.70 x 2.70
M6 = 3.10 x 2.70
M7 = 3.6 x 2.20 - 2P - 1V
M8 = 7.6 x 2.70 - 2 - 1V
M9 = 1.6 x 1
M10 = 3.25 x 2.20
M11 = 3 x 2.70
M12 = 7.60 x 2.20 - 1P
M13 = 3.7 x 2.2 - 1P - 1V
M14 = 2.8 x 2.2 - 1P

D019 1 PISO

Altura 2.70



M1 = 7.50 X 2.2 - 1P - 2V
M2 = 12.7 X 2.2 - 4P - 2V
M3 = 12.70 X 2.2 - 2P - 3V
M4 = 7.50 X 2.7 - 2V
M5 4 X 2.2 - 1P X 0.5
M6 7.5 X 2.7 - 1P. 1V X 0.3
M7 = 7.5 X 2.2 - 1P. 1V 0.3
M8 = 7.5 X 2.2 - 1V - 1P
escalera igual 06
M9 = 3.4 X 2.70 -
M10 = 16.70 X 2.20 X 0.3
columnas

4 UND

Viga 230

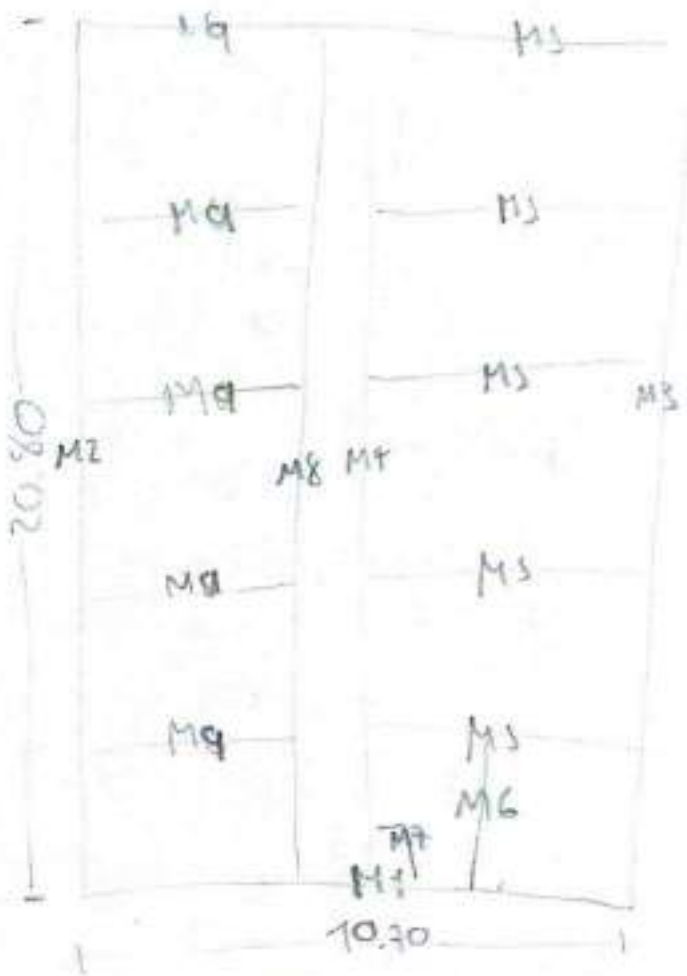
D019 2 PISO



M1 = 7.50 X 2.2

Piso 1 Altura 3

Fucha



M1 = 10.70 x 4

M2 = 20.8 x 3 x

M3 20.8 x 3 x

M4 30.8 x 3 x

M5 3 x 3 x - 1P

M6 = 5 x 3 - 1P

M7 = 2.4 x 3

M8 = 20.80 x 3

M9 = 7.70 x 3 - 1

Placa 0.35

Descuente carpintería

10.70 x 5.20

x 2

Piso 2



M1 = 5.2 x 3 x 0.3

M2 = 2.5 x 3 x 0.3

Placa 5.2 x 2.5 x 0.2

26. 33. 38

Do13 2Piso Altura 2.30 Losa 0.25



M1 = 7.30 X 2.50
M2 = 14.70 X 2.30
M3 = 14.70 X 2.30
M5 = 7.30 X 2.30 - 1P
M6 = 18.30 X 2.30 - 3P
M7 = 11.0 X 2.30 - 3P-2V
M8 = 18.30 X 2.3 - 1P
M9 = 7.30 X 2.3 - 1V
M10 = 2.0 X 2.3 - 1P
Vacio 1.13

Escalera = 1 Piso
columna 2.30 X 0.25 X 0.25
4 UND



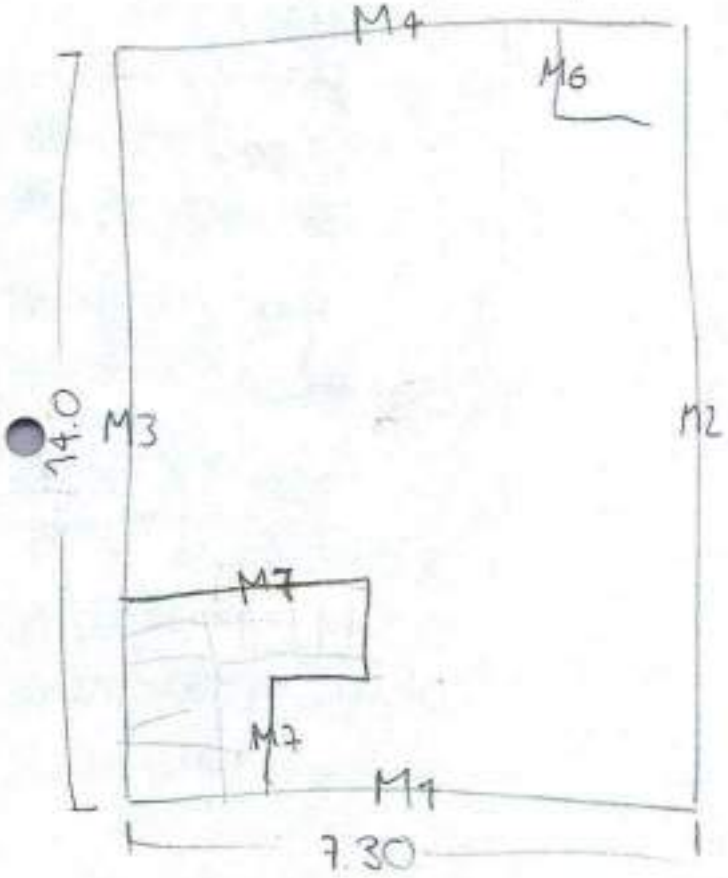
Placa 0.25
Sobre Piso 16 X 1.90 X 2

Losa deck
4.8
1.1
1.1
1 015

M1 = 1 X 7.30
M2 = 7.30 X 3.15 - 1P-2V
M3 = 10 X 3.15 - 3P
M4 = 15.20 X 2.95
M5 = 7.30 X 2.95 - 1P
M6 = 7.30 X 2.95 - 1P-1V
M7 = 7.30 X 2.95 - 1V-1P
M8 = 1.9 X 2.95
M9 = 10 X 2.95 - 3P
M10 = 18.50 X 3.15
M11 = 7.30 X 3.15 - 2V
M12 = 3.4 X 0.95

Zona Vacio = 0.9 X 0.9

D013 1 Piso



Altura 2.9
Puerta 0.9 x 1.8
Ventana 2 x 2.3

M1 = 7.30 X 2.9 - 1P - 1PT
M2 = 17.60 X 2.9
M3 = 14 X 2.9
M4 7.30 X 2.9
M5 = 7.30 X 2.9 X 0.3
M6 = 3.7 X 2.90
M7 = 7.6 X 2.9 - 2P

columna 0.35 X 0.35 X 2.9
12 UD
losa 0.35

escalera losa D047
ancho = 1.01
Vigas 0.25 X 0.3 X 7.30
4 UND

· D013

concha

altura 1.5



M1 = 9.70 x 2.80 x 0.30

Macheta: 0.85 x 0.37 x 6.50

Viga 6.50 x 0.3 x 0.15

Losa = 0.35

M2 = 9.7 x 1.5 x 0.15

M3 = 17 x 1.5 x 0.15

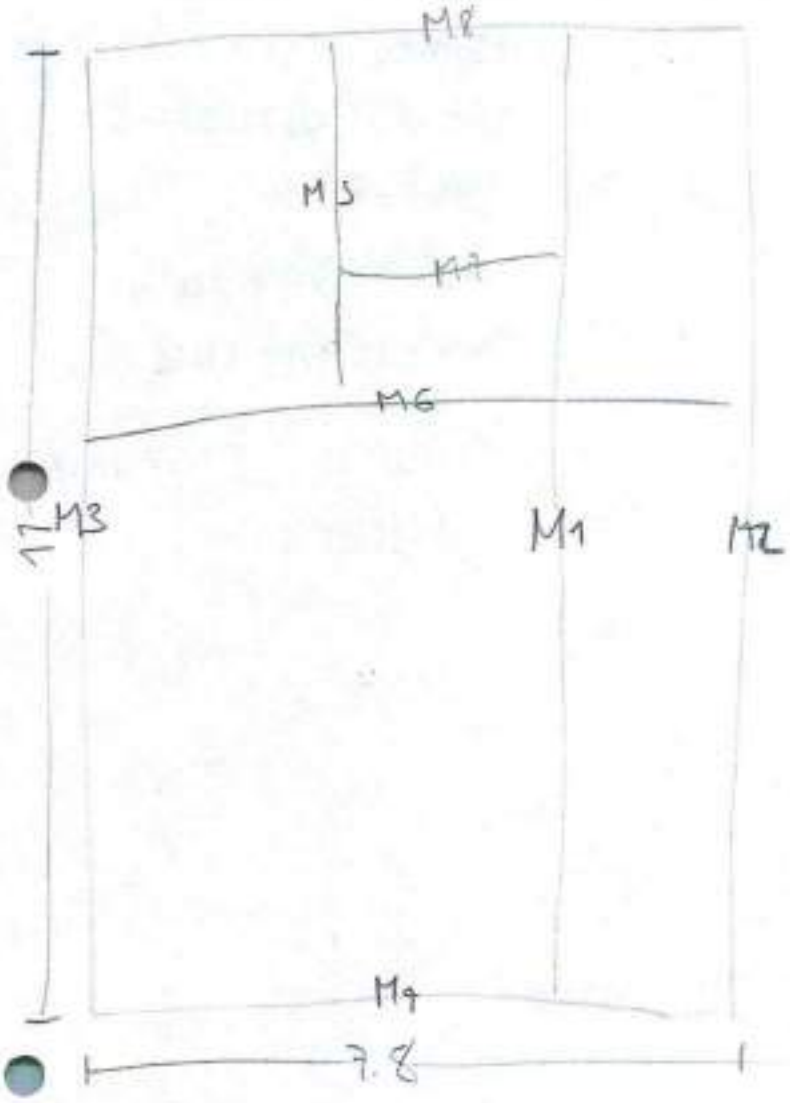
Columna 3.30 x 0.25 x 0.25

4 UND

D047 1 PISO

Altura 2.90

Ventana 0.9 X 1
Puerta 0.9 X 1.8
Portón 2.0 X 2.50



M1 = 7.1 X 2.9 - 2P
M2 = 11 X 2.9
M3 = 11 X 2.9
M4 = 7.8 X 2.9 - 1P - 1V
M5 = 3.7 X 2.9
M6 = 7.8 X 2.9 - 2P
M7 = 2.15 X 2.9 - 1P
M8 = 7.8 X 2.9

Escalera S.
Largo 5.20
Ancho 1.10
Pasos 17
Pasos 0.30, 0.17

Placa 0.40

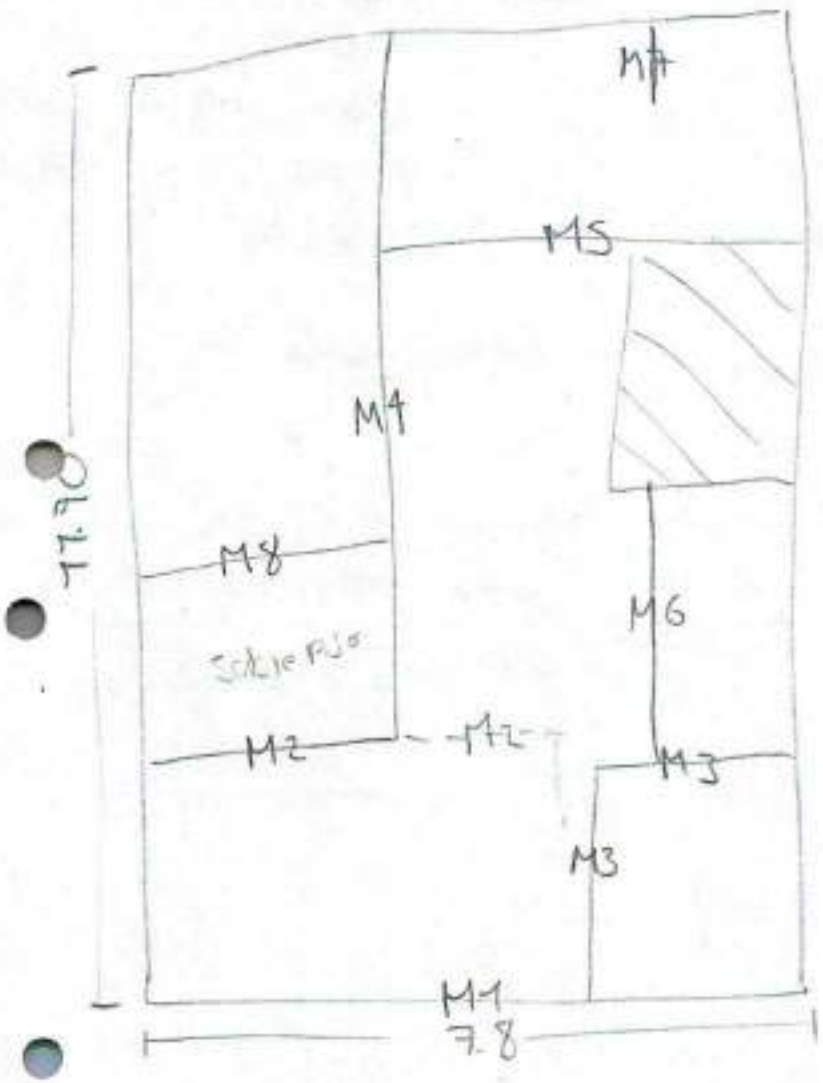
Columna = 2.90 X 0.25 X 0.25

12 UND

Torque = 36 X 0.8. X 0.15

D097 ✓ PISO2

Altura 2.9



Ventanas 0.9 X 1

Puerta 0.9 X 1.8

✓ M1 = 7.8 X 2.9 - 3V

✓ M2 = 5.80 X 2.9 - 1P

✓ M3 = 5.5 X 2.9 - 1P

✓ M4 = 7.30 X 2.9 - 2P

✓ M5 = 4.30 X 2.9 - 1P

✓ M6 = 3.0 X 1.05

✓ M7 = 1.5 X 2.9

Vacio 1.8 X 1.8

M8 = 3.25 X 2.9

Placa = 025

Viga 7.8 X 0.3 X 0.15

1 UND

Sobrepiso 16 X 30 X 0.20

Columna: 2.9 X 0.25 X 0.25

12 UND

Boos Piso 2 Altura 2.60



M1 = 24.50 x 2.60 x 0.30
M2 = 4.90 x 2.60 x 0.30
M3 = 24.50 x 2.60 x 0.30
M4 = 24.50 x 2.60 x 0.15 - 4.P
M5 = 4.9 x 2.6 x 0.15 - 1.P
M6 = 4.9 x 2.6 x 0.15

Placa 0.35

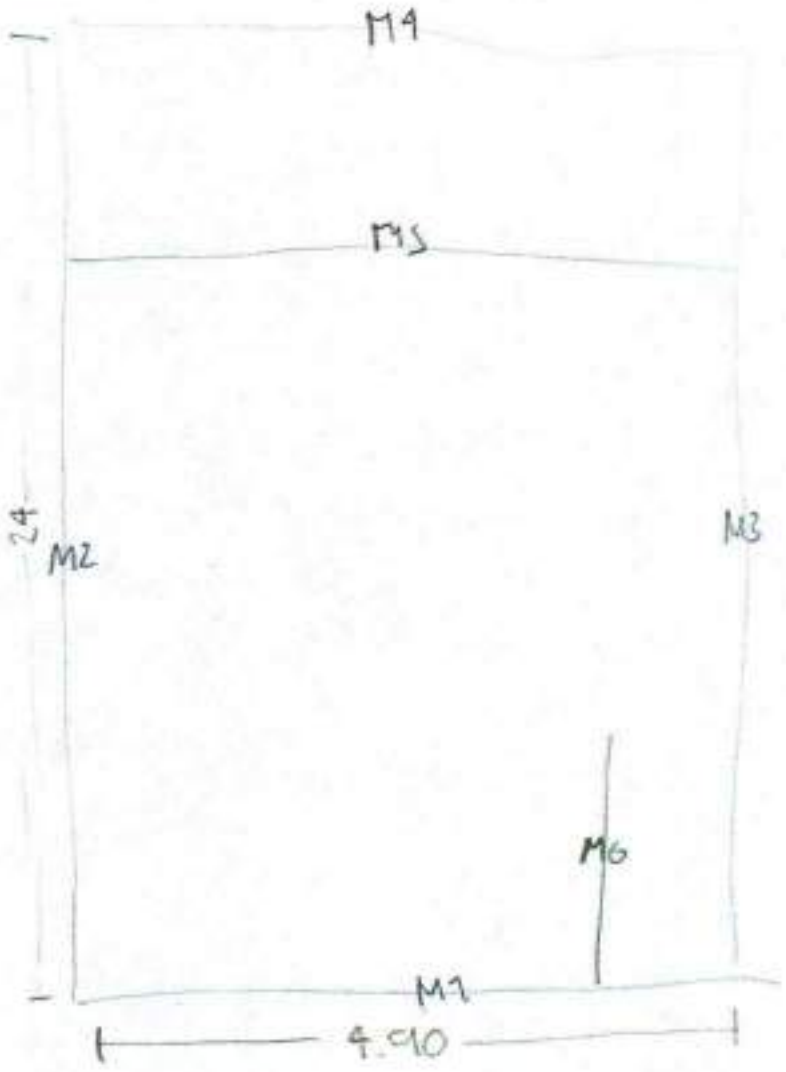
Costado derecho

Viga 0.35 x 0.10 x 20

Columnas 0.30 x 0.30 x 6

6 UND

Tijeras 1 Piso Altura 3.50 Porta 2 x 2.10



M1 = 4.9 X 3.50 X 0.35
M2 = 2.4 X 3.50 X 0.15
M3 = 2.4 X 3.50 X 0.15
M4 = 4.90 X 3.50 X 0.15
M5 = 4.90 X 3.50
M6 = 4.90 X 3.50

Columna 3.50 X 0.4 X 0.4

22 UND

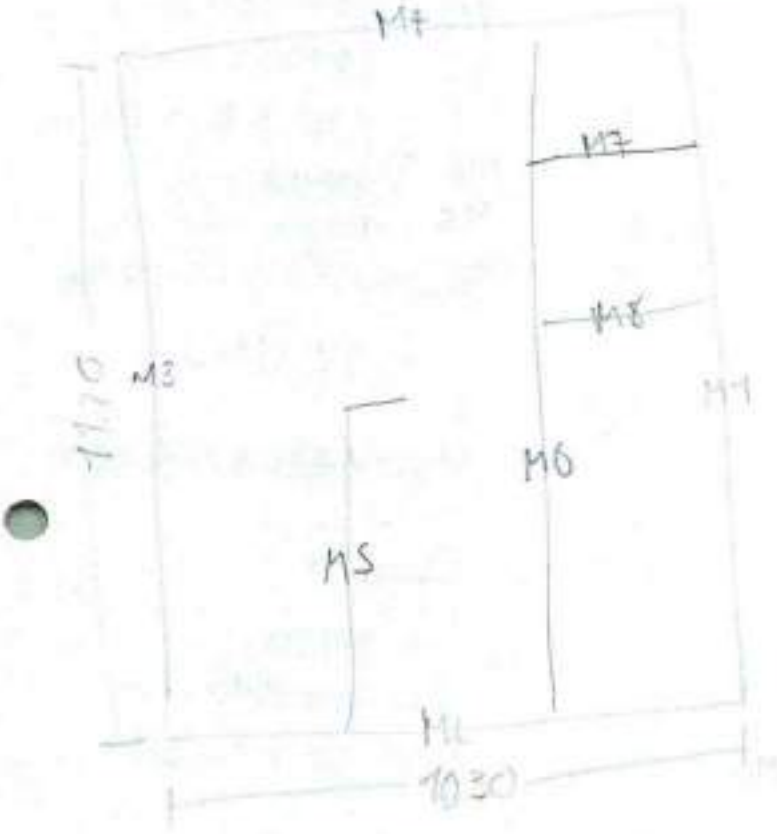
Vigas 4.9 X 0.4 X 0.4

Escalera

Largo 6.20
Ancho = 1.10
Pasos 0.20 X 0.30

Placa 0.35

D031 Altura 2.5 Vano Peso



M1 = 11.2 x 2.5 x 0.3
M2 = 10.30 x 2.5 - 3P - 2V
M3 = 11.20 x 2.5 - 2V
M4 = 10.3 x 2.5
M5 = 6.60 x 2.5 x 0.3
M6 = 11.20 x 2.5 + 3P
M7 = 2.6 x 2.5
M8 = 2.6 x 2.5

Escalera

Long 5.50
Ancho 1.10
Peldaños
Peso 0.2 x 0.2
Losa 0.15

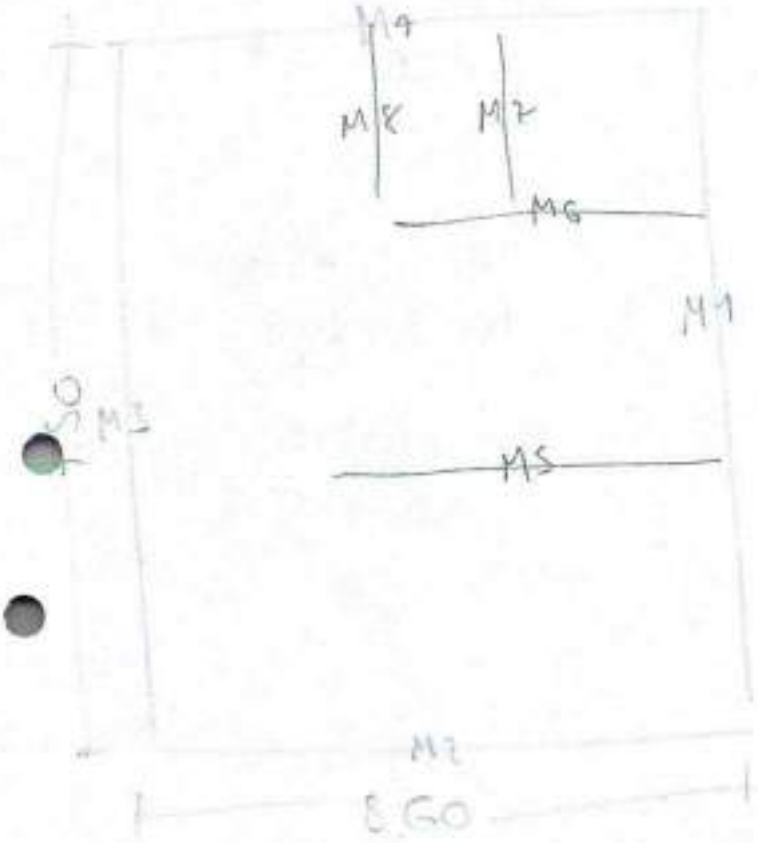
D031 2 Pis Losa #1



Losa #1 4.2 x 2.2 x 0.3
M1 = 11.2 x 2.5
M2 = 2.2 x 2.5
M3 = 6.8 x 2.5
M4 = 8 x 2.5
Losa #2 1.7 x 3.70 x 0.3

3P.30
2.5 x 2.5

Ventana 10 X 1.4



M1 = 7.5 X 2.7 X 0.3

M2 = 8.6 X 2.7 - 2 Ventana

M3 = 7.8 X 2.7

M4 = 8.6 X 2.7 X 0.3

M5 = 5.6 X 2.5

M6 = 3.70 X 2.7

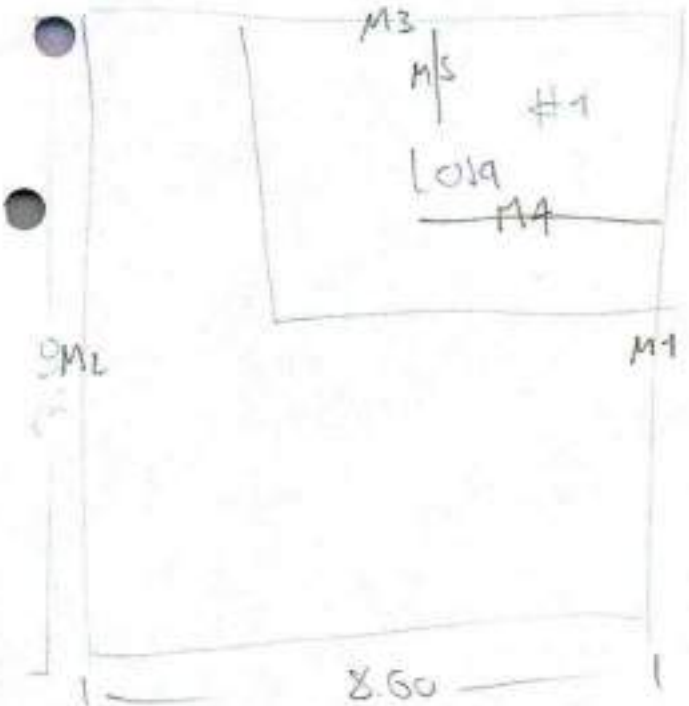
M7 = 1.6 X 2.7

M8 = 1.6 X 2.7

Columnas

8 UND 2.7 X 0.3 X 0.3

2 PISO



Escalera L 4.9

A 0.9

Paso 0.2 . 0.25

Contra 0.15

Losa #2 = 1.70 X 3 X 0.25

Columna 4 UND 0.75 X 0.3

Losa 5.40 X 4.60 X 0.25

M1 = 7.50 X 2.7 X 0.3

M2 = 7.5 X 2.7 X 0.15

M3 = 8.6 X 2.7 X 0.3 - 1 V

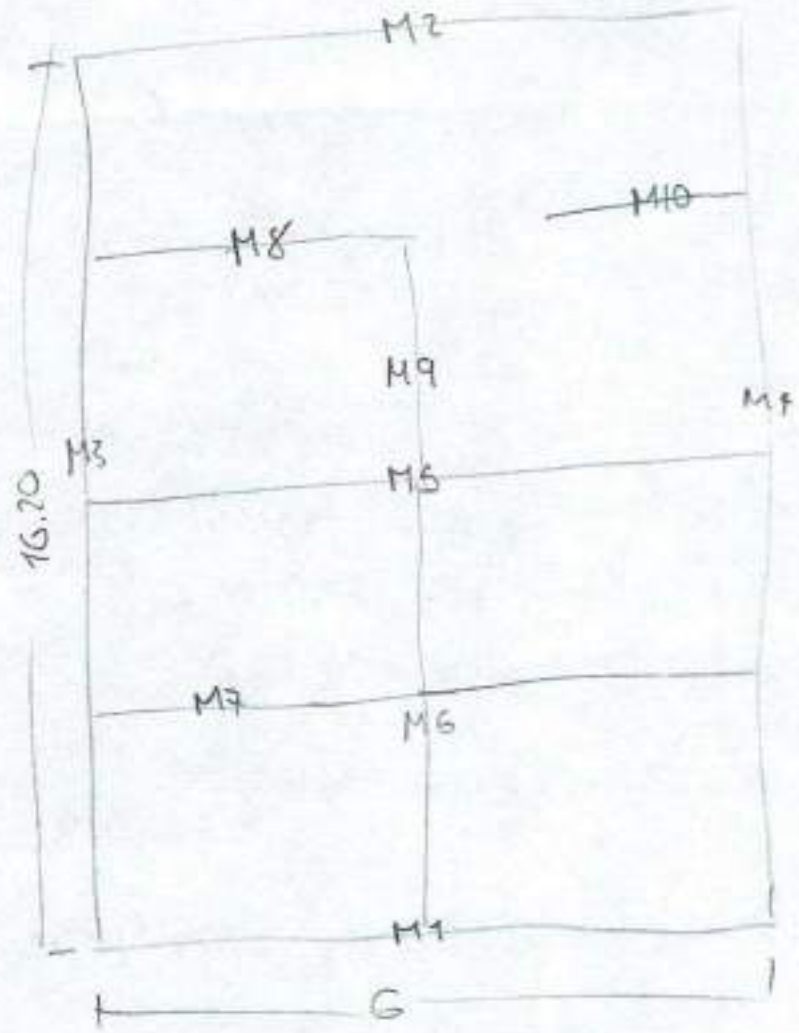
M4 = 3.70 X 2.7

M5 = 1.5 X 2.2

DOS2

Altura 3

Plara 0.3



M1 = G X 3

M2 = G X 3

M3 = 16.20 X 3

M4 = 16.20 X 3

M5 = G X 3 - 2P

M6 = 8 X 3 - 2P

M7 = 5 X 3 - 2P

M8 = 3 X 3 - 1P

M9 = 4.20 X 3

M10 = 24 X 3

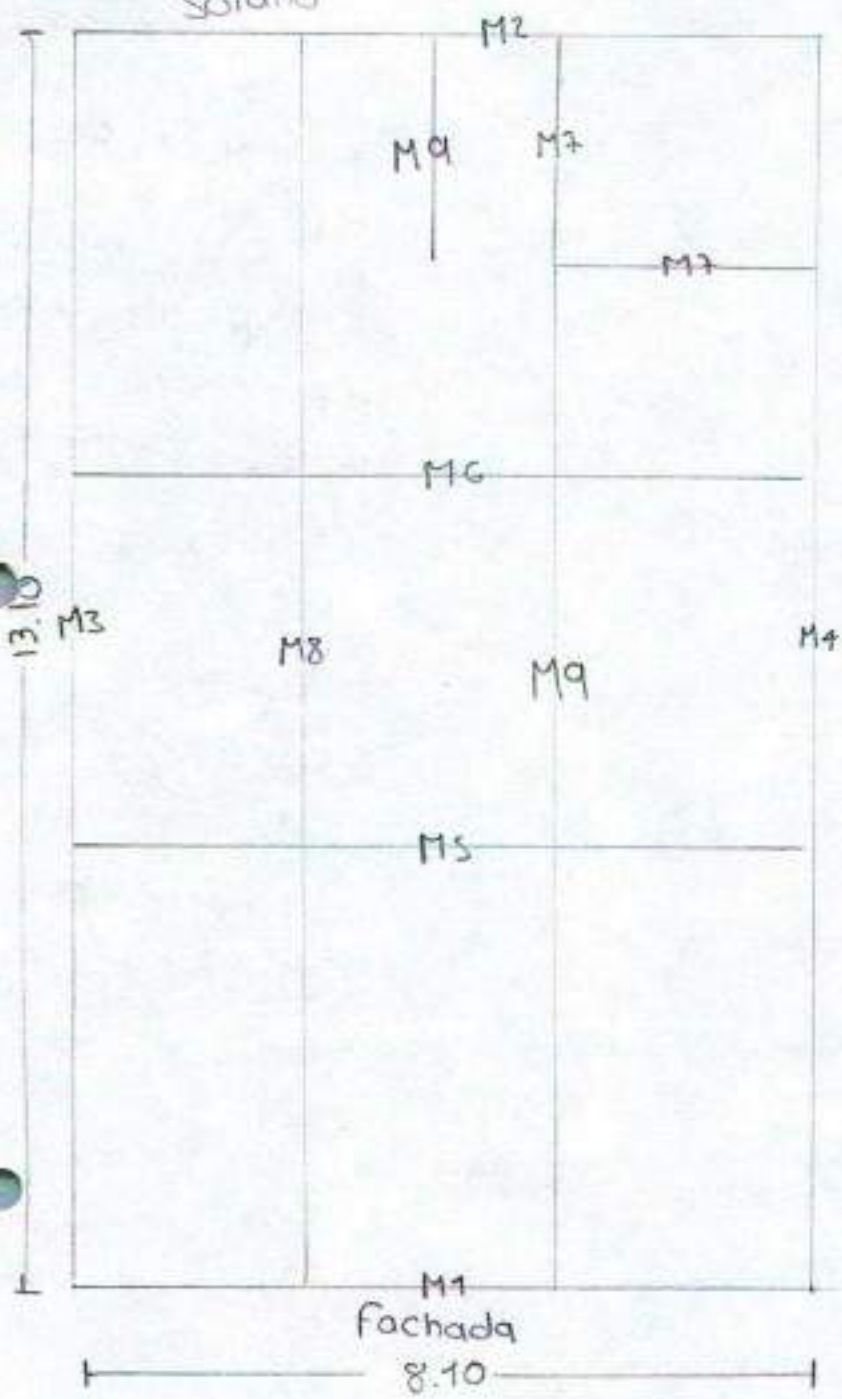
lavadero

1.9 X 1.5 X 4 X 0.15

D018

Altura 2.30
losa 0.20

Sotano



- Muros

M1 = 8.10 X 2.30
M2 = 8.10 X 2.30
M3 = 13.10 X 2.30
M4 = 13.10 X 2.30
M5 = 8.10 X 2.30 -1P-1V
M6 = 8.10 X 2.30 -1P-2V
M7 = 8.10 X 2.30 - 1P
M8 = 13.10 X 2.30 -2P
M9 = 13.10 X 2.30 - 2P

- Escolera

Largo 3
Ancho 0.9
Alma 0.20
Pasos 15
Pasos 0.20X0.20

- columna

2.30X0.25X0.25
4 UND

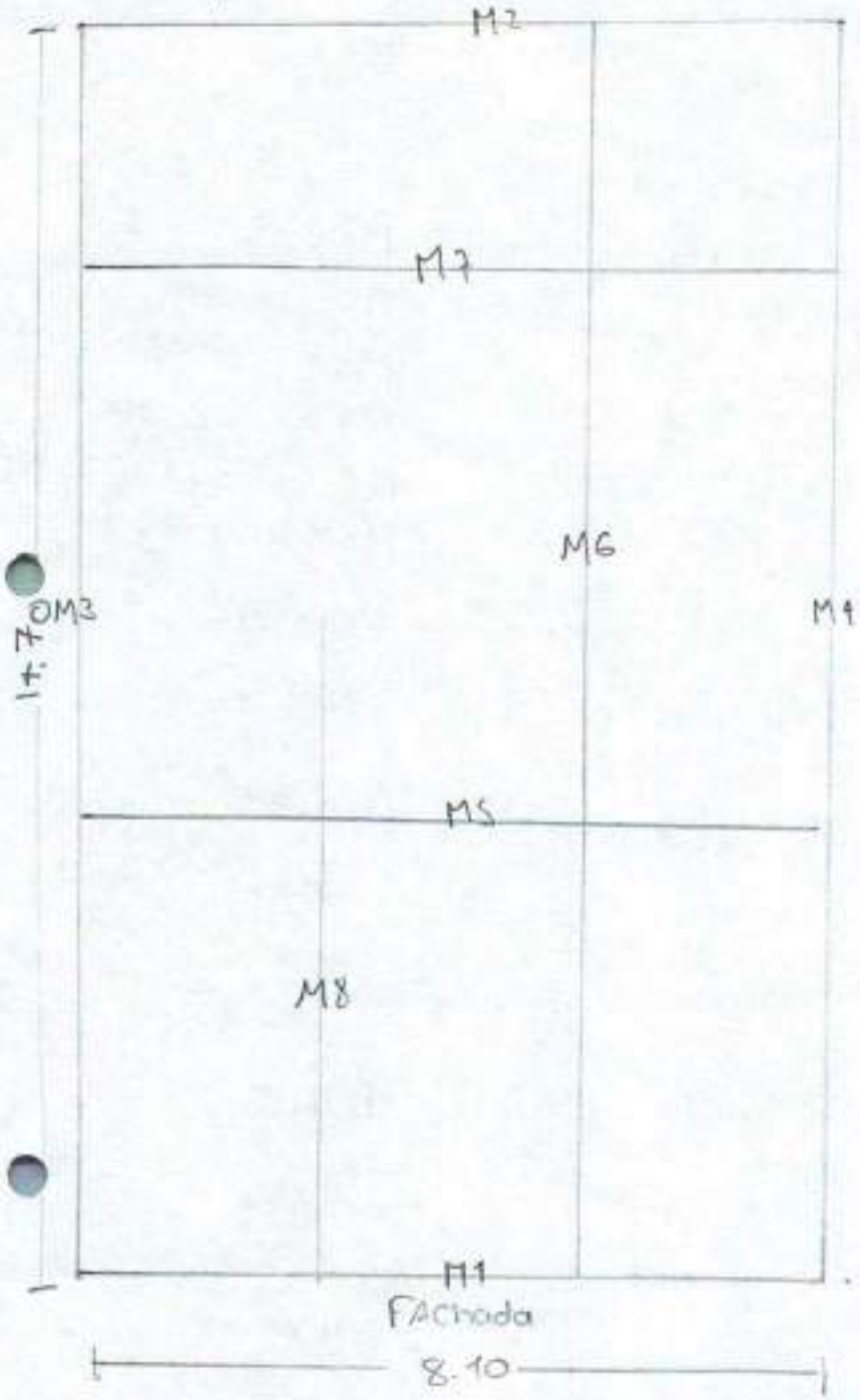
- Desmonte de corpin

V 1.20X1
P 0.9X1.9

D018

Altura 2.60
Losa 0.20

1, 2 Piso Iguales



- Muros

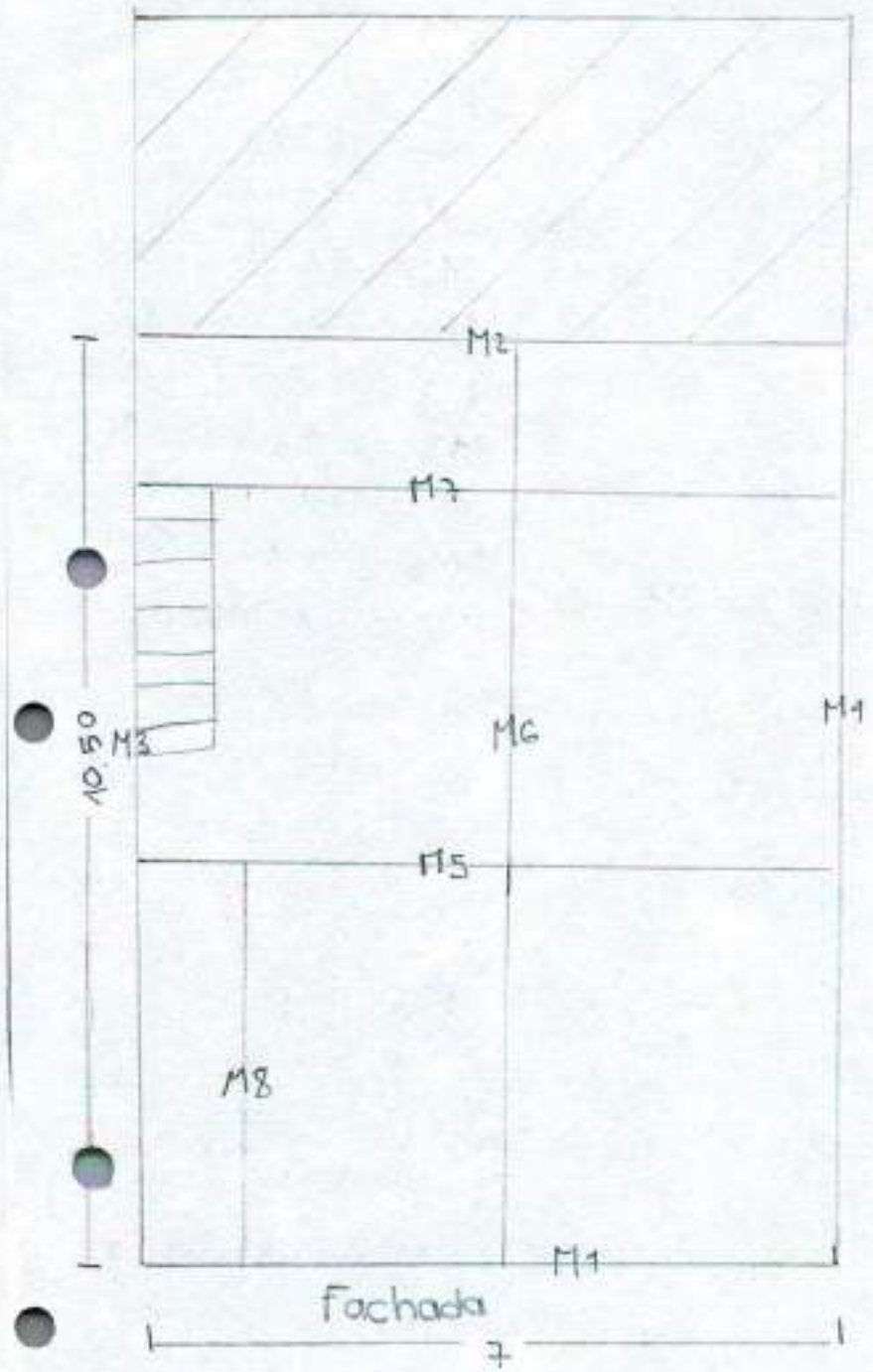
M1 = 8.10 X 2.60 - 3P - 1V
M2 = 8.10 X 2.60
M3 = 14.7 X 2.60
M4 = 14.7 X 2.60
M5 = 8.10 X 2.60 - 3P
M6 = 14.70 X 2.60 - 2P
M7 = 8.10 X 2.60 - 2P
M8 = 6 X 2.60 - 1P

- Escalera igual a sotano
- Columna 2.60 X 0.25 X 0.25 6 UNID
- Desmonte de carpinteria
- Desmonte de cubierta

D029

1 Piso

Altura 2.65
Losa 0.20



- Muros

M1 = 7 X 2.65 - 4P
M2 = 7 X 2.65
M3 = 10.50 X 2.65
M4 = 10.50 X 2.65
M5 = 7 X 2.65 - 2P
M6 = 10.50 X 2.65
M7 = 7 X 2.65 - 2P
M8 = 5.70 X 2.65 - 1P

- Escalera

Largo 3.50
Ancho 0.9
Alma 0.20
Pasos 13
Pasos 0.20X0.20

- Columna

2.65X0.25X0.25
9 UND

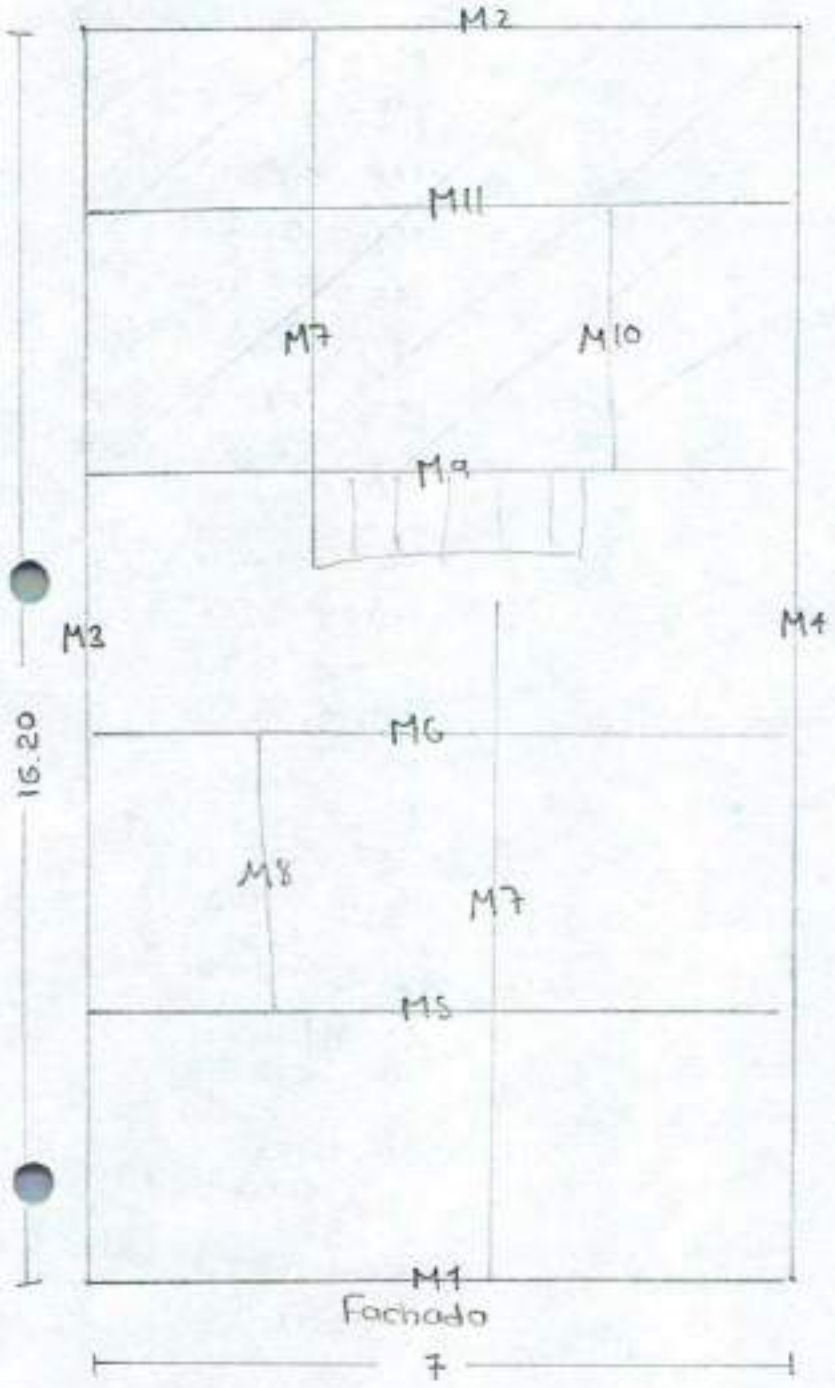
Ventana
1X1.2

Puerta
1.9X0.9

DOZ7

2 PISO

Altura 2.65
Losa 0.20



_ Muros

M1 = 7 X 2.65 - 2V
M2 = 7X2.65
M3 = 16.20 X 2.65
M4 = 16.20X2.65
M5 = 7 X 2.65 - 2P
M6 = 7 X 2.65 - 2P
M7 = 16.20 X 2.65 - 3P
M8 = 2.1 X 2.65 - 1P
M9 = 7 X 2.65 - 1P
M10 = 2.5 X 2.65 - 1P
M11 = 7 X 2.65 X 0.3

- Placa doble

7X7X0.4

- Escalera

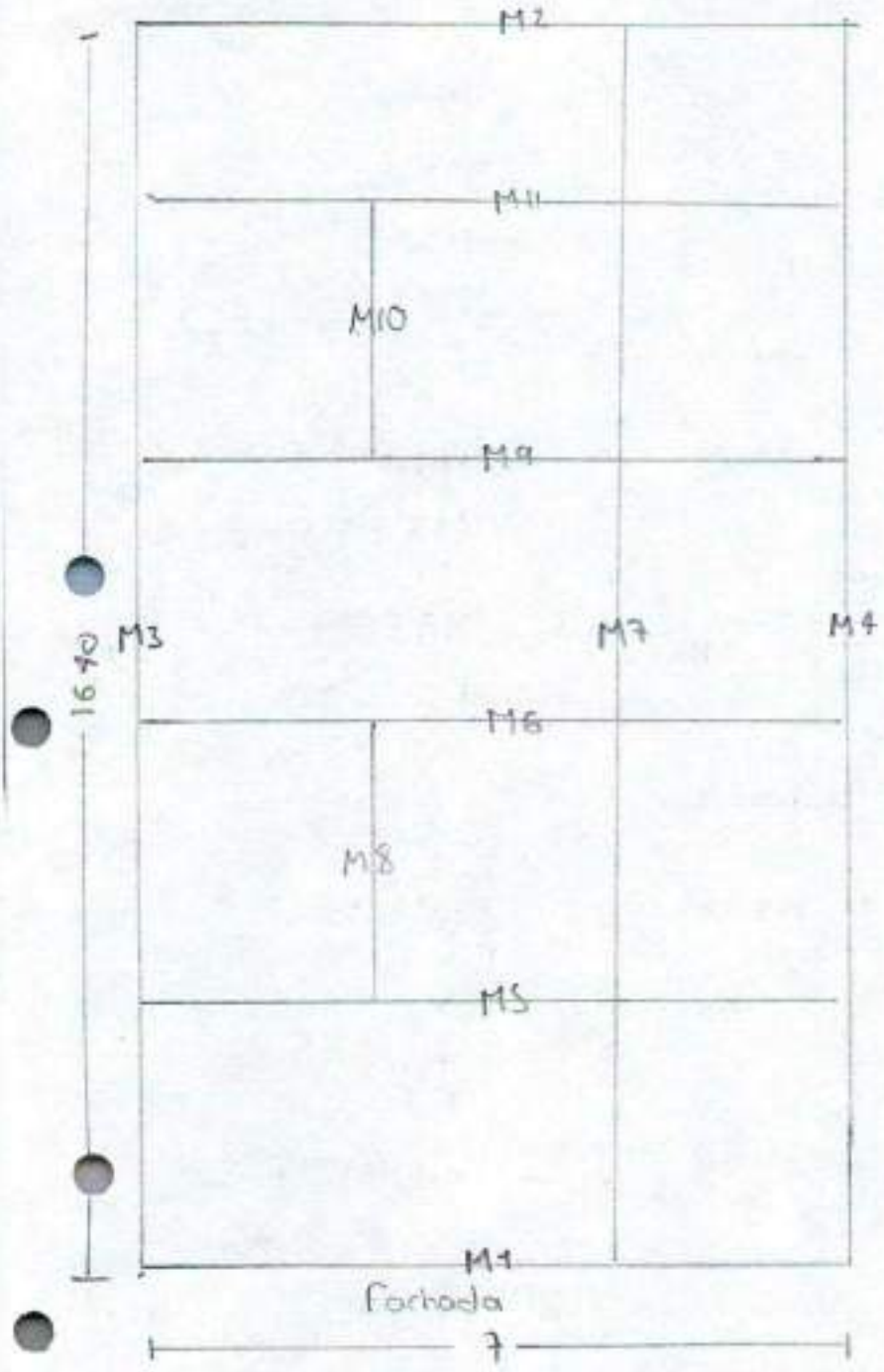
Largo 3.50
Ancho 0.9
Alma 0,2
Pasos 13
Paso1 0.20X0.70

- Columna

2.65X0.25X0.25
12 UND

D027 3Piso

Altura 2.20
Losa 0.20



- Muros

M1 = 7 X 2.20 - 2V
M2 = 7 X 2.20
M3 = 16.40 X 2.20
M4 = 16.40 X 2.20
M5 = 7X 2.20 - 2P
M6 = 7X 2.20 - 2P
M7 = 16.40 X 2.20 - 4P
M8 = 2.4 X 2.20 - 1P
M9 = 9X 2.20 - 1P
M10 = 2.5 X 2.20 - 1P
M11 = 7 X 2.20

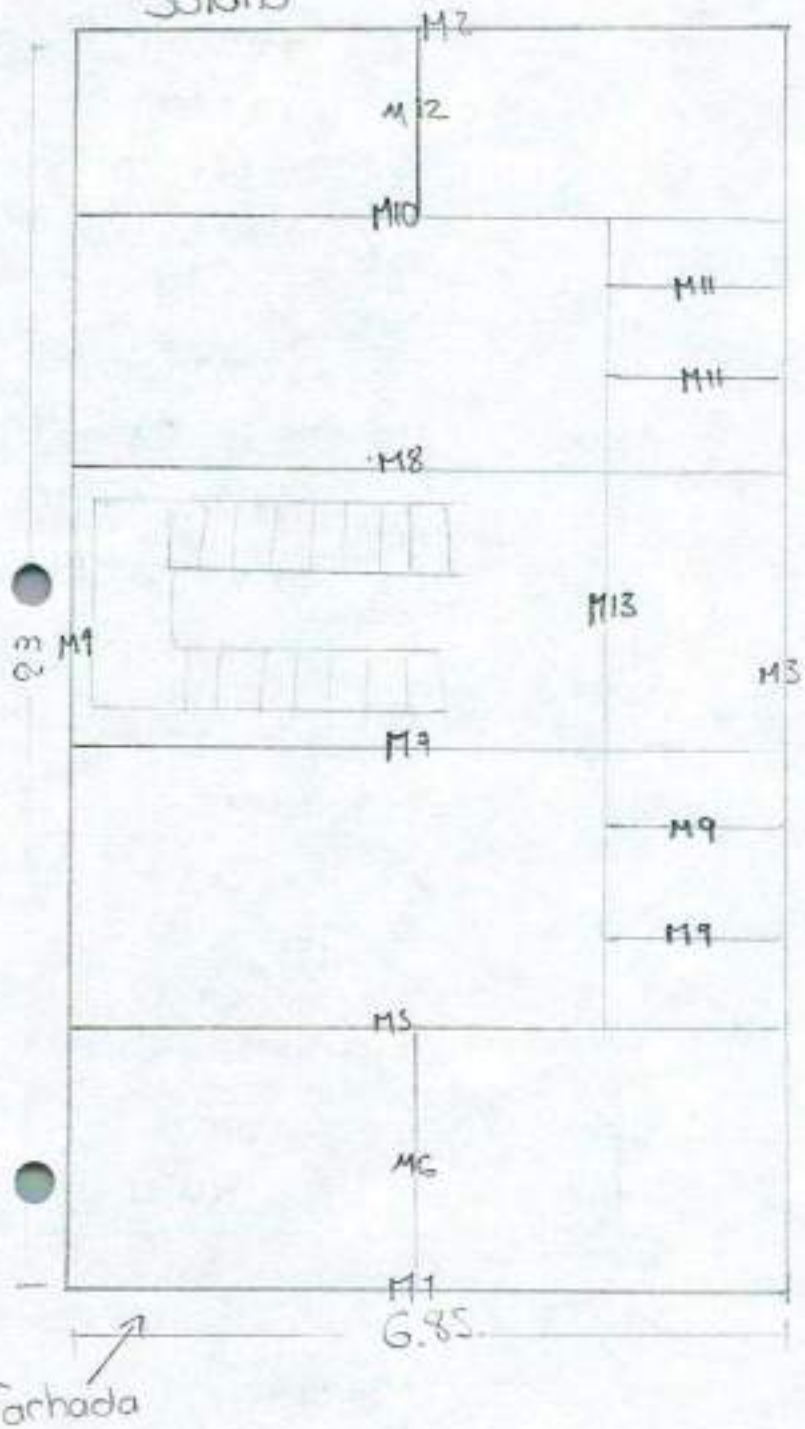
- columna
2.20 X 0.25 X 0.25
9 UND

- Desmonte cobierta
- carpintería Metalica
- cielo Raso

0048

Altura 2.50
Losa 0.20

Sotano



- M1 = 6.85 X 2.50
M2 = 6.85 X 2.50
M3 = 23 X 2.50
M4 = 23 X 2.50
M5 = 6.85 X 2.50 - 2P
M6 = 6.85 X 2.50 -
M7 = 6.85 X 2.50 - 2P
M8 = 6.85 X 2.50 - 2P
M9 = 2.50 X 2.50 2UND
M10 = 6.85 X 2.50 - 2P
M11 = 2.50 X 2.50
M12 = 6.85 X 2.50
M13 = 9.30 X 2.50 - 1P

- Escalera 3 UND
Largo 4
Ancho 0.8
Alma 0.15
Pasos 0.25 X 0.25
Pasos 14
Plana 1.30 X 1.20

- Columnas
2.50 X 0.25 X 0.25
21 UND

- Meson
2.50 X 0.6 X 0.15
4 UND

- lavadero
1.9 X 1.5 X 1 X 0.15

Iguales a Piso 2

Ventana
1.5 X 1.5

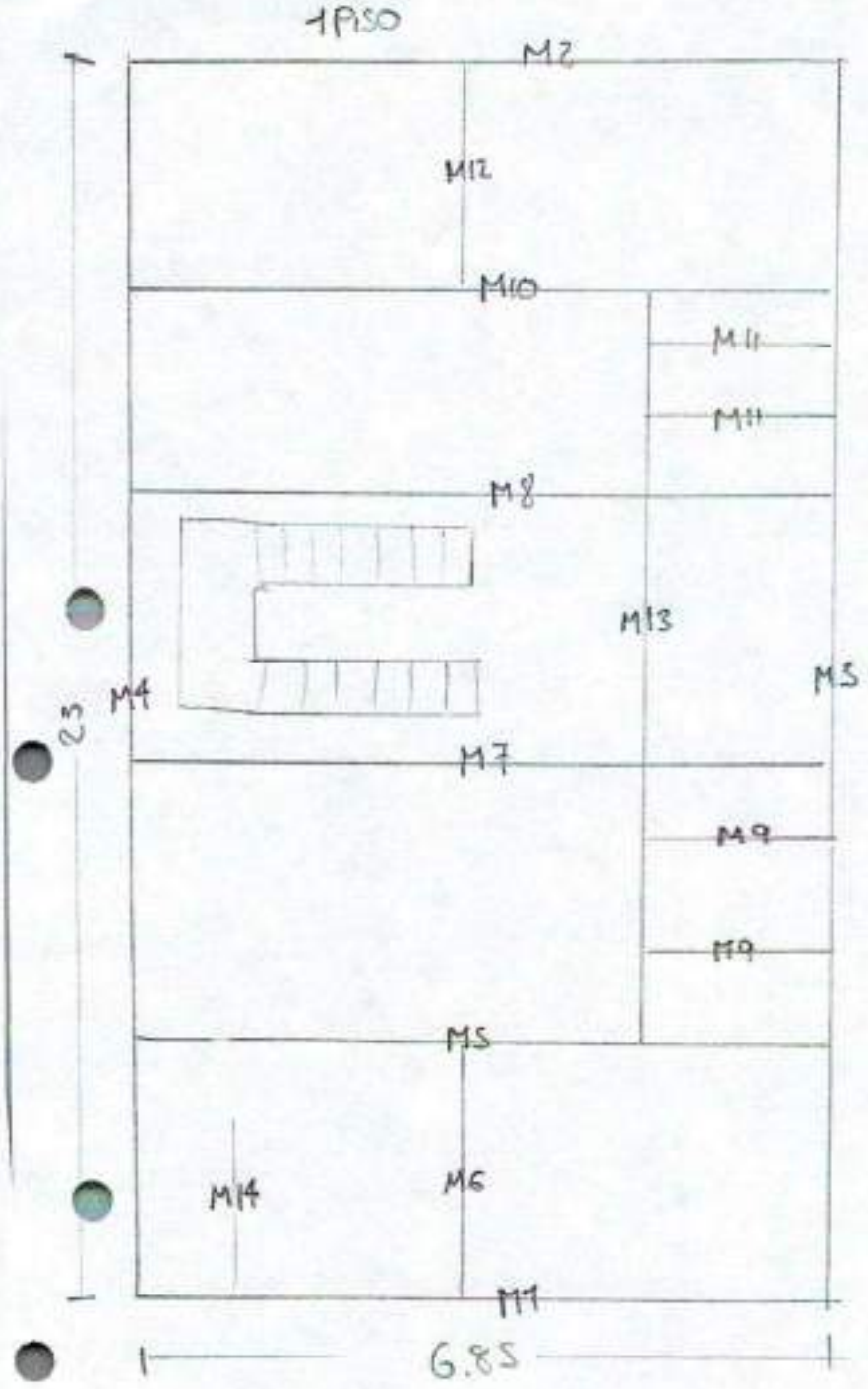
Puerta
1.9 X 0.9

D048

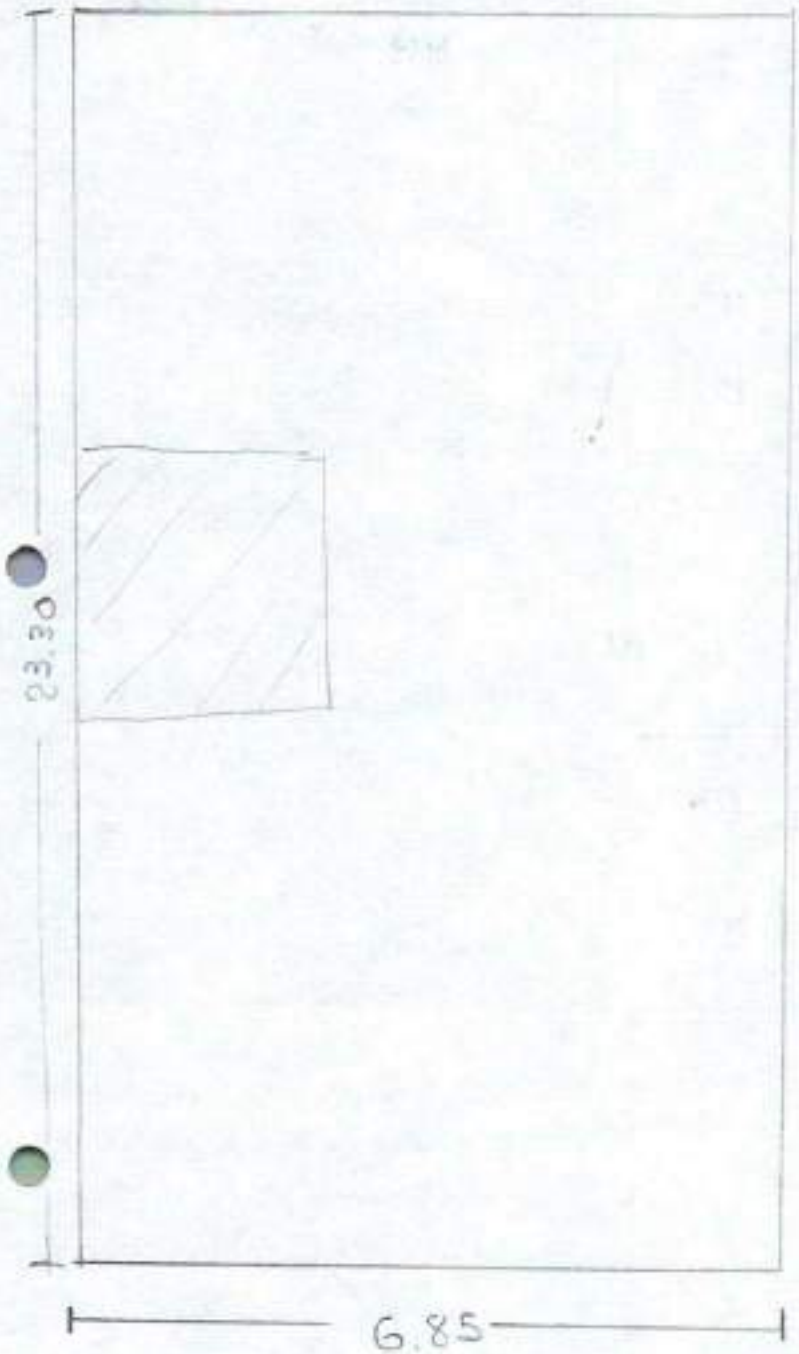
Losa 0.20

A Hora 2.60

M14 = 3.70 X 2.60



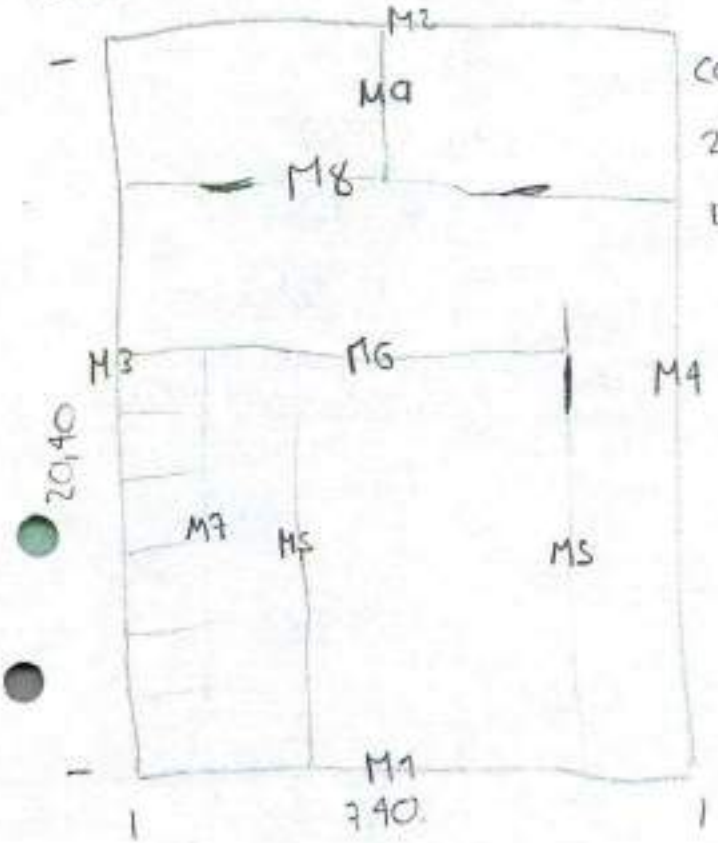
3 PISO



descuento de placa

3 X 5

DOA9 1 PISO Altura 2.25



Columna 2.25 X 0.2 X 02 12 UND

Puerta 1.6 X 2.20
Puerta 1.10 X 2.20

M1 = 7.40 X 2.25 - 2 Pt - 2P
M2 = 7.40 X 2.25
M3 = 20.40 X 2.25
M4 = 20.40 X 2.25 X 0.3
M5 = 10.2 X 2.25 - 1P
M6 = 6.40 X 2.25 - 1P
M7 = 6.40 X 2.25
M8 = 7.40 X 2.25 - 2P
M9 = 4 X 2.25

Escalera
Largo 6.40
Ancho 0.9
Polos 02 X 0.2

losa 0.25



Columna 2.40 X 0.25 X 0.15 12 UND

#1 Venta 1 X 2
#2 Venta 1 X 7.40

M1 7.40 X 2.25 - 1V
M2 7.40 X 2.25
M3 20.90 X 2.25
M4 20.90 X 2.25
M5 4 X 2.25
M6 7.40 X 2.25 - 2P - 1V
M7 7.40 X 2.25 - 1P
M8 10 X 2.25 - 2P
M9 7.40 X 2.25 - 1P
M10 = 10 X 2.25 - 2P
M11 =

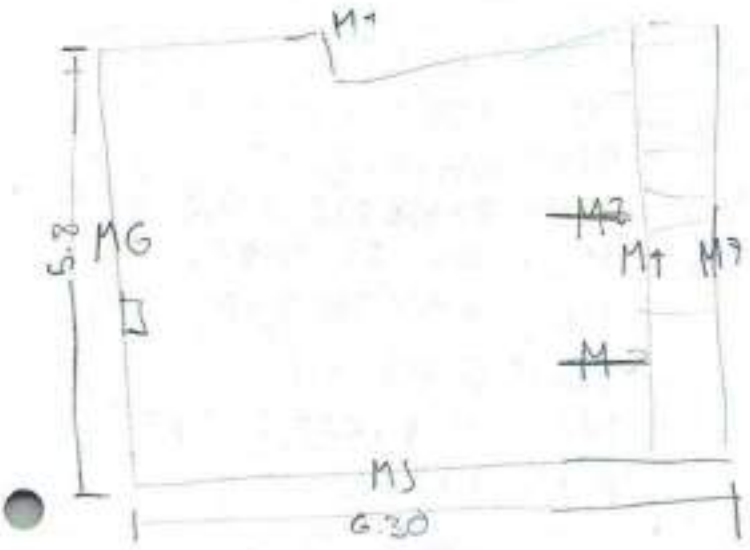
Desmonte Cubierta
Desmonte Carpintería
Viga 20.90 X 0.15 X 0.15 2 UND

0029

1 PISO

Altura = 2.60

Losa 0.30 Viga Colum 0.3



M1 = 7.0 X 2.60 X 0.3

M2 = 7.10 X 2.60 X 0.3

M3 = 1.10 X 2.60

M4 = 9.6 X 2.60

M5 = 6.30 X 2.6 X 0.2 - 1PT - 1V

M6 = 5.8 X 2.6 X 0.3

M7 = 5.8 X 2.6 X 0.4

Columna 2.6 X 0.3 X 0.3

5 UND

Puerta = 2 X 2.15

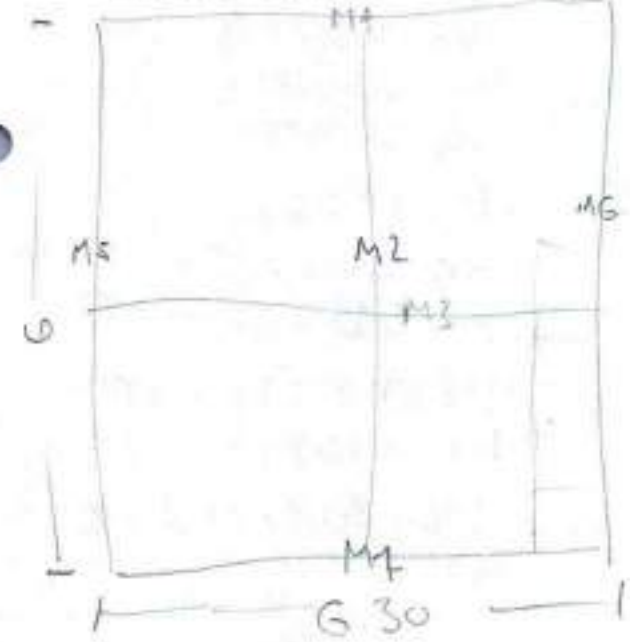
Venta = 1.1 X 1.1

2 PISO

Altura 2.3

Ventana 1 X 1

Puerta 0.9 X 2.1



ESCOL

largo 3.1

escalas 11

Escalon 0.2 X 0.2

Ancho 0.9

M1 = 6.30 X 2.3 - 2V

M2 = 6 X 2.3 - 2P

M3 = 6.3 X 2.3 - 1P - 1V

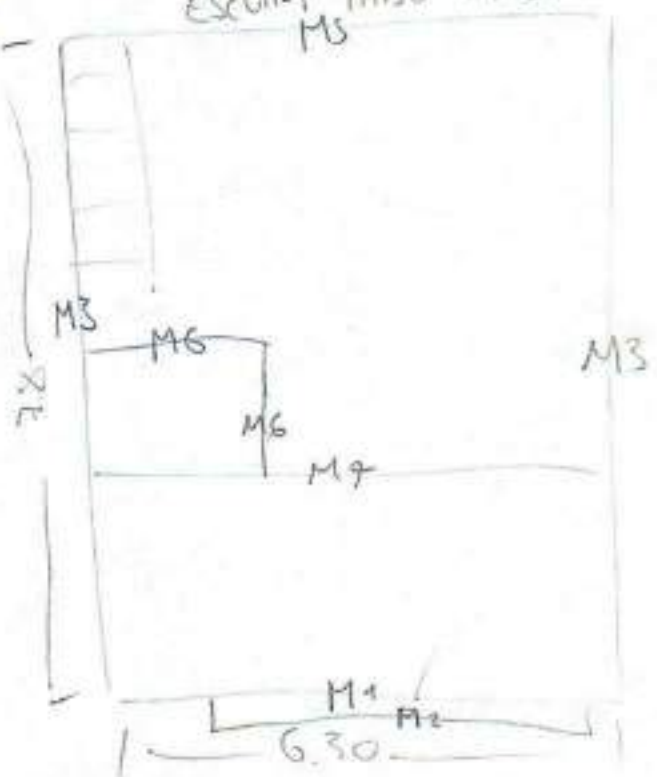
M4 = 6.30 X 2.3

M5 = 5 X 2.3

MG = 6 X 2.3 X 0.3

D029 Allua 2.3 3 Piso

Escolera miso 2 Piso



M1 = 6.3 X 2.3 - 1P - 1V

M2 = 4.70 X 0.8

M3 = 7.8 X 2.3

M4 = 6.30 X 2.3 - 1V - 1P

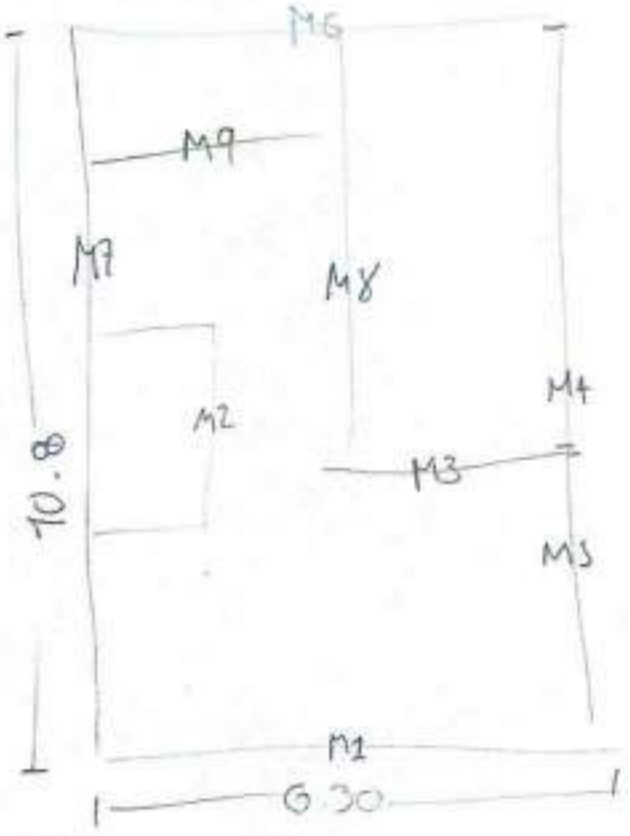
M5 = 6.30 X 2.3

M6 = 3.10 X 2.3 - 1P

Escolera igal 2 Piso so con ha orca 0.6

4 Piso

DO 29



M1 = 6.30 X 1.00

M2 = 6 X 2.3 - 1P

M3 = 3.4 X 2.3 - 1V

M4 = 3.8 X 2.3

M5 = 7 X 1.0

M6 = 6.30 . 2.3 X 0.3

M7 = 10.8 X 2.3

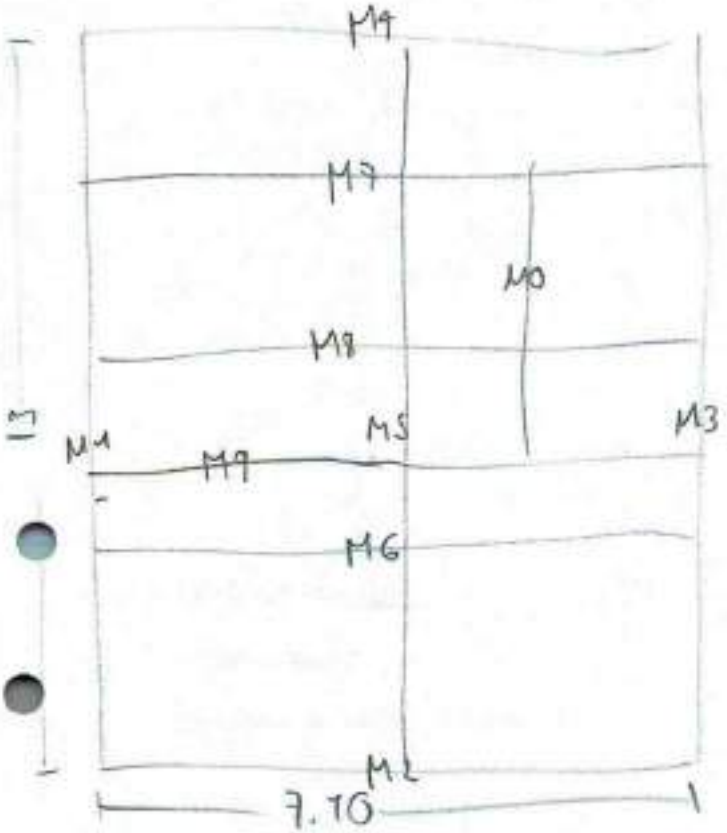
Laude

7.8 X 0.8 X 0.1

M8 = 3.8 X 2.3 - 1P

M9 = 7.8 X 2.3 - 1P

DOM2 2PISO Altura 2.25



M1 = 15 X 2.25
M2 = 7.10 X 2.25 - 2V
M3 = 13 X 2.25
M4 = 7.10 X 2.25
M5 = 13 X 2.25 - 1P
M6 = 7.10 X 2.25 - 1P
M7 = 7.10 X 2.25 - 1P
M8 = 7.10 X 2.25 - 1P
M9 = 7.10 X 2.25
M10 = 3.0 X 2.25 - 2P

Lavadero 4 X 0.8 X 0.15

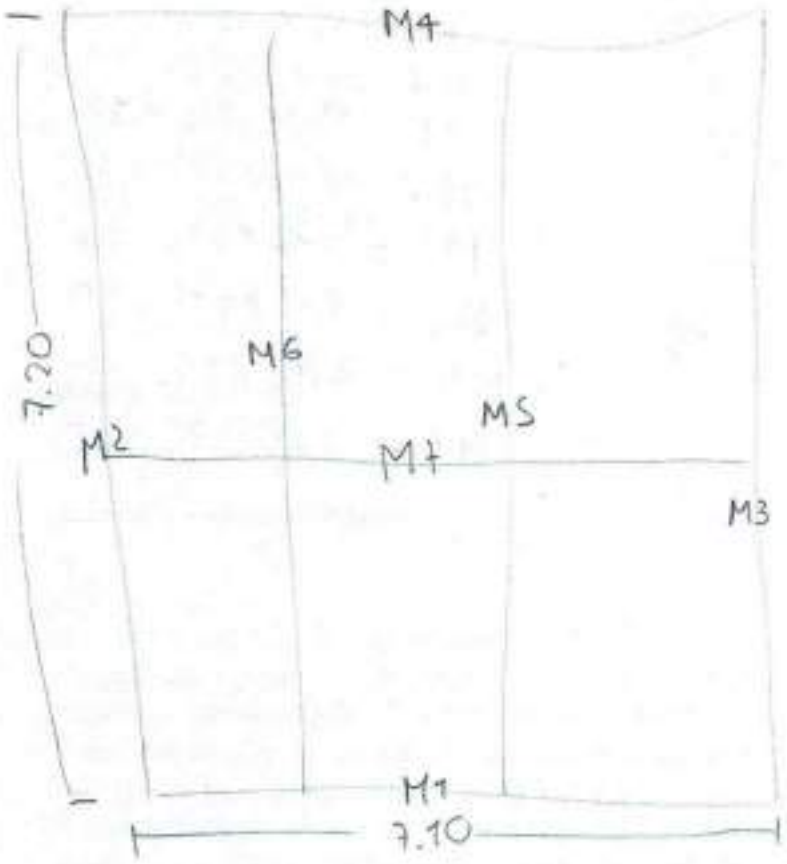
Escalera 1go PISO 3

Mesón 3 X 0.4 X 0.15 4 UND

D012 sotano

Altura 2.25

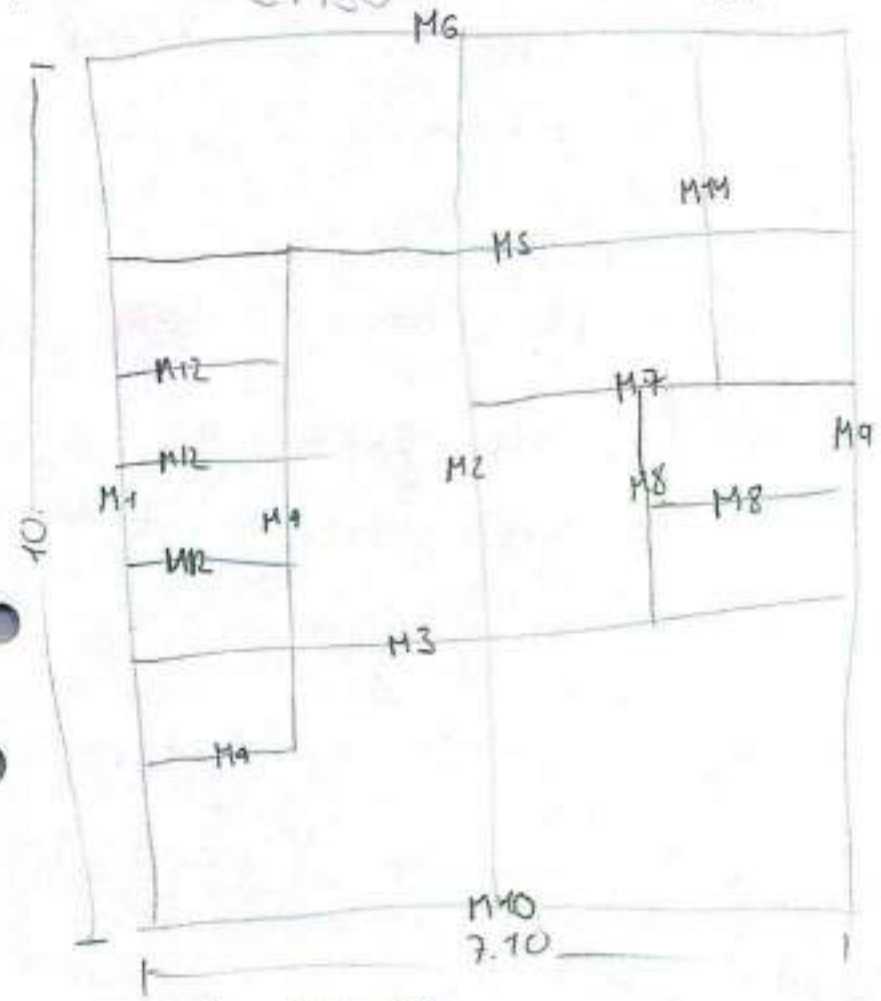
M1 7.10 X 2.25 - 1P
· M2 7.20 X 2.25
· M3 7.20 X 2.25
M4 7.10 X 2.25
M5 = 7.20 X 2.25 - 2P
M6 = 7.20 X 2.25 - 7P
M7 = 7.10 x 2.25 - 2P - 2V



escalera

Long 2.40
Ancho 0.9
Pasos 7
Paso 0.2 X 0.2
Alma 0.15
Desmonte cubierta
Puntos madera 5

P092 3PISO Altura 2.25



Placa 0.25

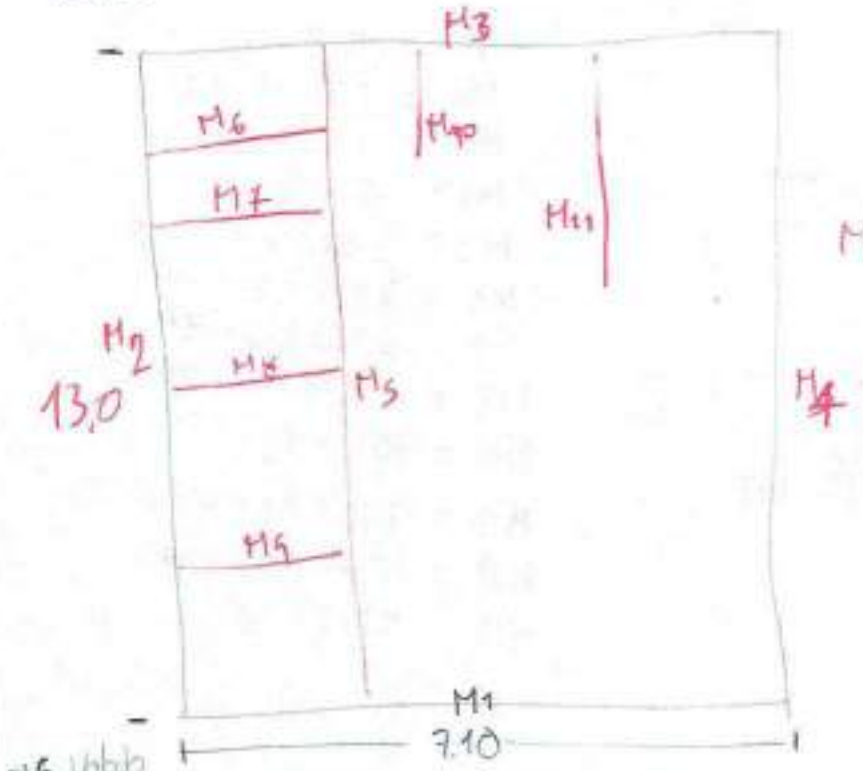
M1 = 10 X 2.25
M2 = 10 X 2.25 - 2P
M3 = 7.10 X 2.25 - 2P
M4 = 6.8 X 2.25
M5 = 7.10 X 2.25 - 1P
M6 = 7.10 X 2.25
M7 = 2.10 X 2.25 - 1P
M8 = 3.70 X 2.25 - 1P
M9 = 10 X 2.25
M10 = 7.10 X 2.25 - 2V
M11 = 3.20 X 2.25 - 1P
M12 = 1.25 X 2.25

Desmonte de cubierta
3 mesones 1.05 X 0.6 X 0.15

Placa tanque 2.9 X 1.9 X 0.25
Puerta Madera con marco

Escalera
Loseo 5
Ancho 180
Pasos 13
Pasos 0.25 X 0.20

D042 1 PISO Altura 2.65



Ventana 1.98 X 1
Puerta 1 X 2,0

M1 7.10 X 2.65 - 1V - 3P

Hmuros = 2,40 - 1P - 2V (1.0x1.0)

M4 = M2 = 13 X 2,40

M3 = 7,10 X 2,40

M5 = 13 X 2,40 - 4P - 2V

M6 = M7 = M8 = M9 = 4,0 X 2,4

M10 = 3,6 X 2,40

Mesón = 1,10 X 0,6 X 0,1 X 4 + 2(0,6 X 0,9 X 0,1)

M11 = 1,70 X 2,10 - 3P

Tanque = 4 X 1,0 X 0,15

Placa = 7,10 X 13,0 X 0,15

0.25 X 0.25 columnas

P1 14 X 0.25 X 0.25 X hp1

P2 11 X 0.25 X 0.25 X hp2

13 9 X 0.25 X 0.25 X hp3

Contrapiso:

Placa = 30cm

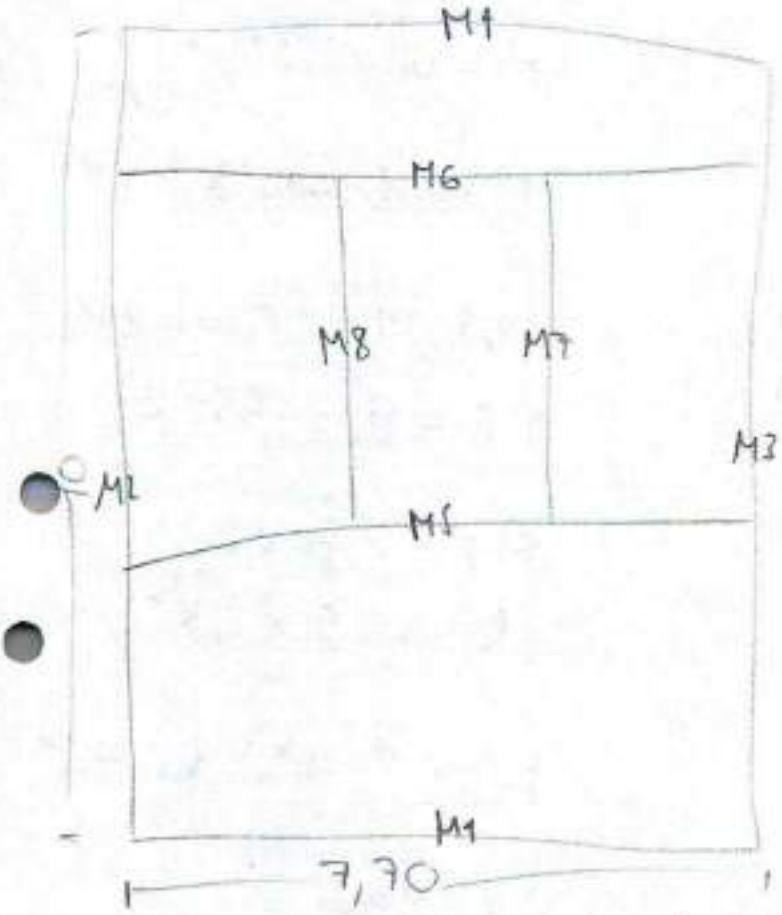
1 PISO

DOOR

Altura : 2.3

V = 1.5 X 15
P = 0.9 X 19

M1 7.70 X 2.3 - 1P - 1V
M2 10 X 2.3 - 1 - 2V
M3 10 X 2.3 X 0.3
M4 7.70 X 2.3
M5 = 7.7 X 2.3 - 1P
M6 = 6.7 X 2.3 - 2P
M7 = 4.4 X 2.3 - 2P - 1V
M8 = 1.1 X 2.3 - 1P



Piso 1 a 2

Escalera

Largo 4.60

Ancho 1

Alto 0.2

Poso 0.25 X 0.25

Peso 12

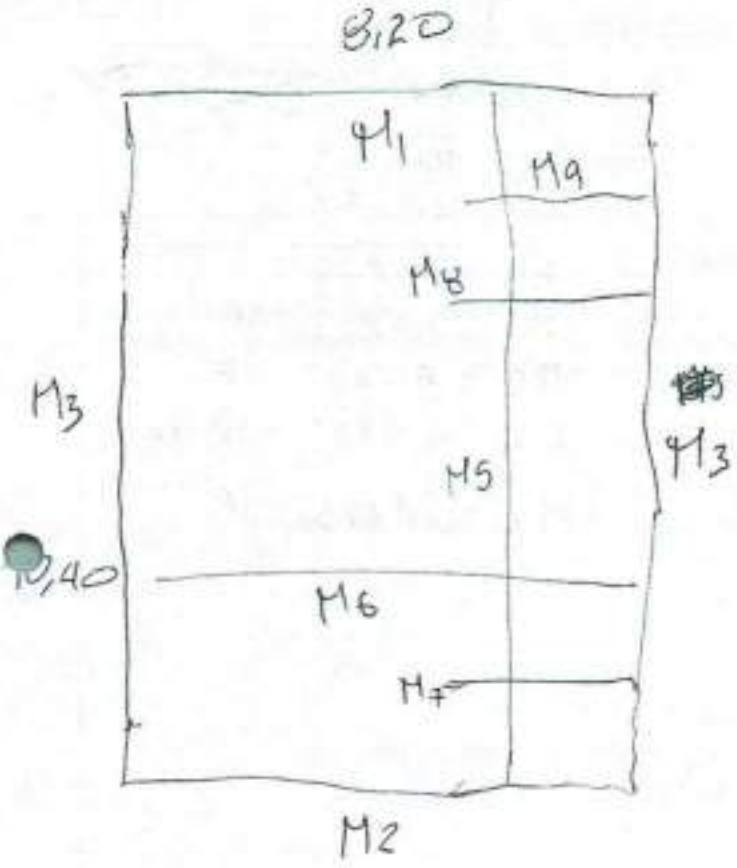
escalera P2 a 3

Placa 2.6 X 1 X 0.2

Escalera igual

DOO8 PISO 2

J = 2x1
P = 1p x 1,90



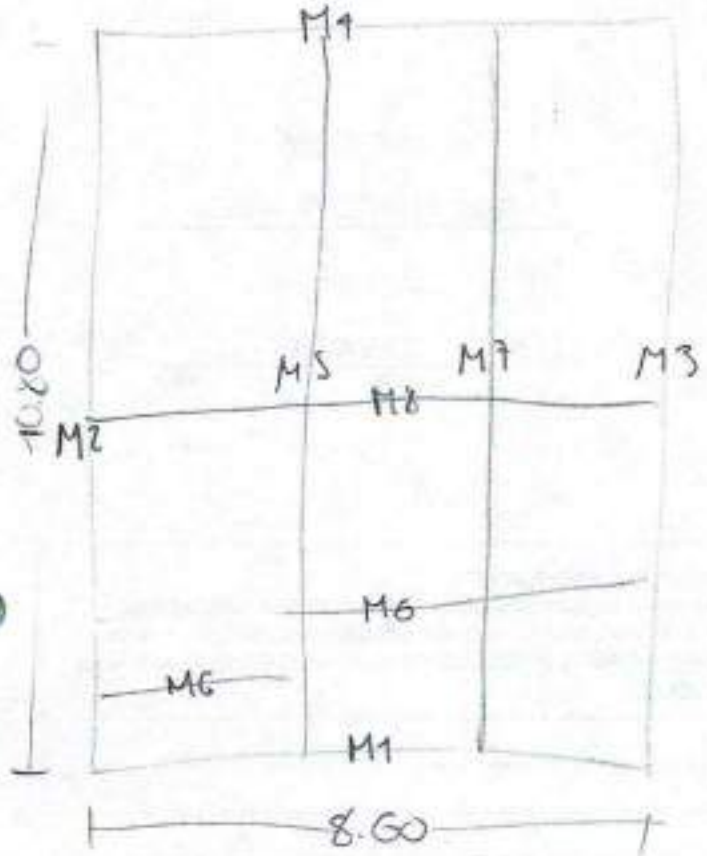
M1 = 8,2 x 2,30 - 2V (2x1)
M3 = 10,40 x 2,30 - 2V
M2 8,2 x 2,3
M5 = 11,7 x 2,30 - 2P
M6 = 8,2 x 2,3 - 2P
M7 = 2,8 x 2,3
M8 = 2,5 x 2,3
M9 = 3,10 x 2,3 - P

Placa (8,20 x 10,40) - (1,0 x 2,20)

Mesan 2x (1,80 x 0,5 x 0,15)

Sobre Placa baño (0,1 x 1,80 x 2,40)

DOC8 3PISO



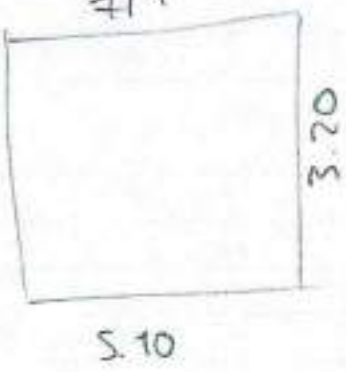
M1 8.60 x 2.3 - 2V
M2 10.80 x 2.3 - 7V
M3 10.80 x 2.3
M4 8.60 x 2.3
M5 10.8 x 2.3 - 2V - 1P
M6 8.60 x 2.3 - 2P
M7 10.80 x 2.3
M8 8.6 x 2.3 - 2P

Desmonte de cubierta

Perimetal + placa #2

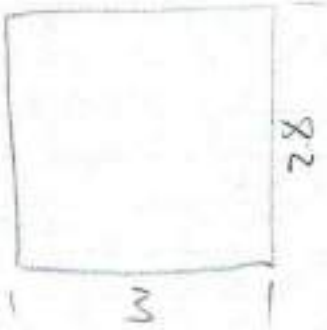
- Vacio 1 x 1.5

Sobe Placa #1



0.20

Placa #2



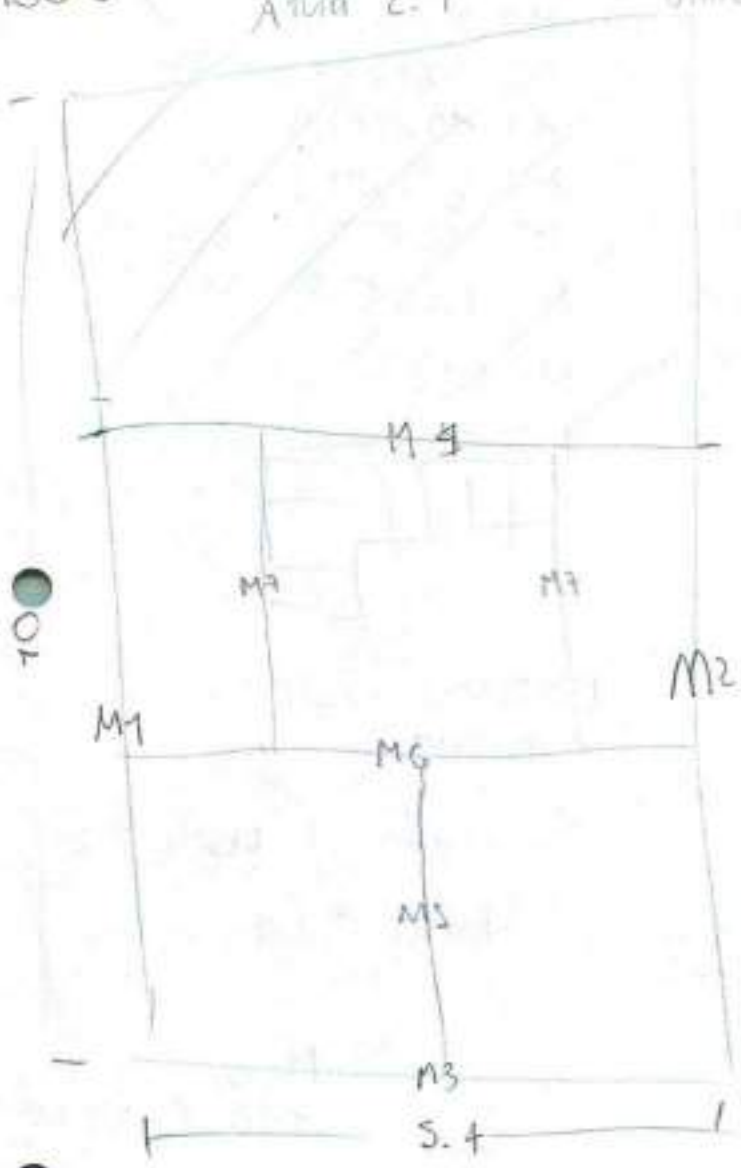
Muro
1.10 x Perimetro

Lavadero

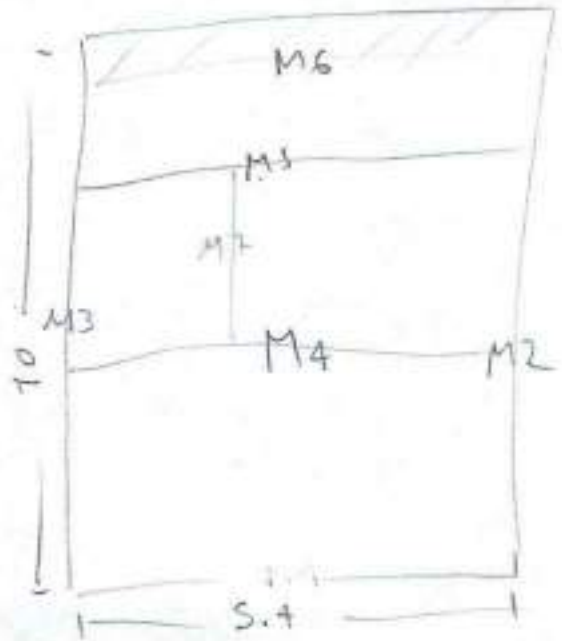
Igual a DOC12

Pollo 1.5 x 1 x 0.2

DO32 Altura 2.7 1PISO Poste 0.9x2.9 Viga 1x1



2 PISO Altura 2.7



5 ESCALERAS DO29

M1 = 1X 2.7 X0.3

M2 = 10X2.7

M3 = 5.4X2.7 - 2V

M4 = 5.4X2.7 X0.3

M5 = 5X 2.7 - 1P

M6 = 5.4X2.7 - 1P

M7 = 5X 2.7 - 1P

Columna
2.7X0.3X0.3 = 6 UND

M1 = 5.4X2.7 - 2V

M2 = 10X 2.7 - 1P

M3 = 10X 2.7

M4 = 5.4X2.7 - 1P

M5 = 5.4X2.7 - 1P - 1V

M6 = 5.4X2.7 X0.3

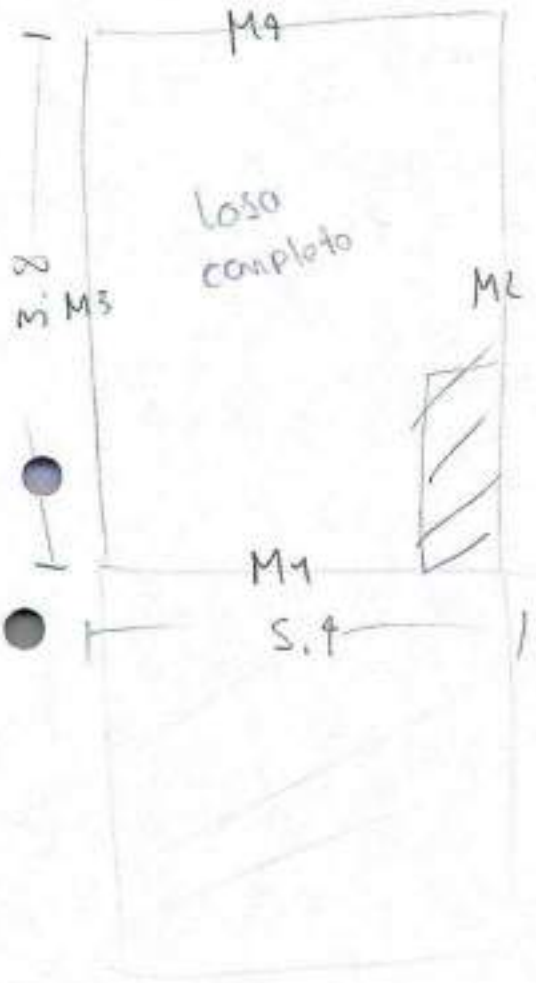
M7 = 3X2.7 - 1P

Placa 7 X 5.4 X 0.2

Columna 2.7 X 0.3 X 0.3
6 UND

0032 Altura 2.7

3 PISO



Columna 27*0.3X0.3

GUNO

M1 = 5.4 X 2.7 - 2P - 2V

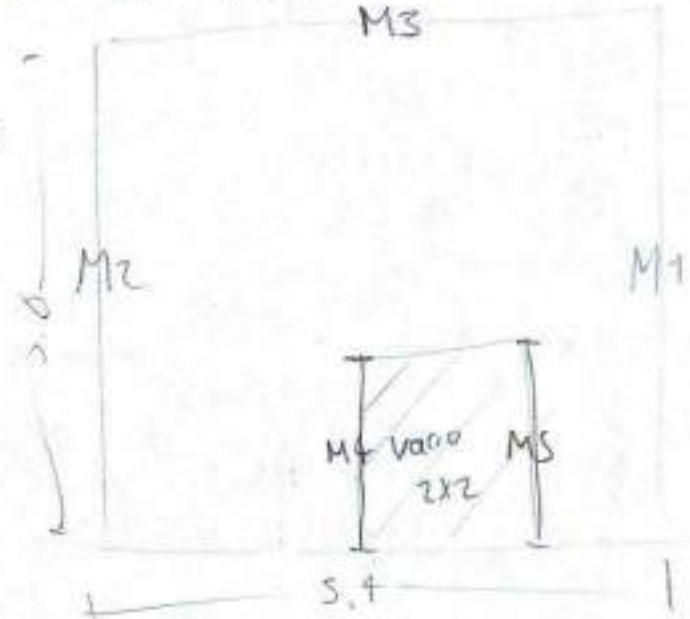
M2 = 6 X 2.7

M3 = 3.8 X 27

M4 = 8.9 X 27 X 0.3

4, 5, 6 P.I.S.O Altura 2.7 4 columnas por PISO

Muros iguales



M1 = 3.8 X 2.7

M2 = 3.8 X 2.7

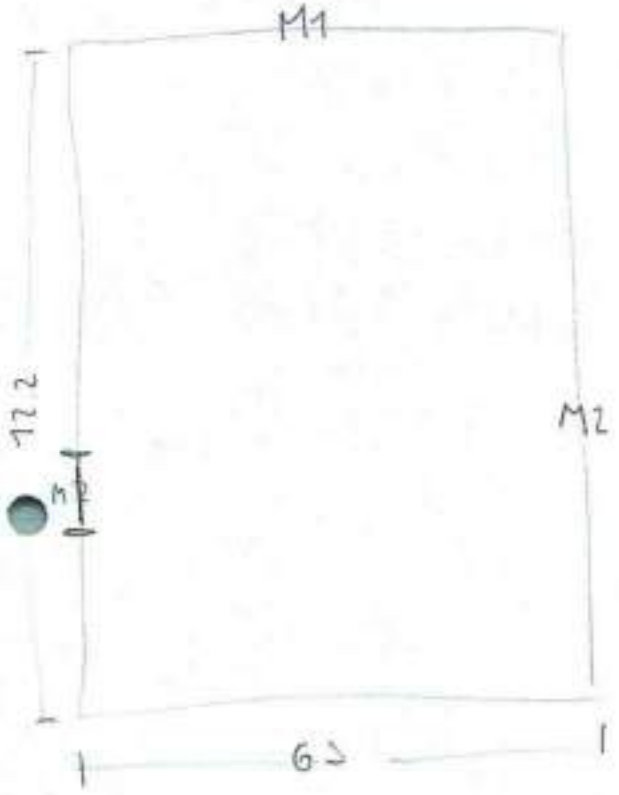
M3 = 5.4 X 2.7 X 0.3

M4 = 7.8 X 27

M5 = 7.8 X 27

M6 = 7.8 X 2.7

D023 Altura 2.5



M1 = 6.5 X 2.5 X 0.3
M2 = 12.2 X 2.5
M3 = 2.3 X 4 X 0.3
columna
2.5 X 0.2 X 0.2

D016 Altura 3



2) M1 3 X 2
M6 = 12.2 X 3
M3 = 12.2 X 3 − 7P − 7V
M5 = 12.2 X 3
M6 = 6.10 X 3
M7 = 6.10 X 3
Columnas
3 X 0.2 X 02 6 UND
Placa 12.2 X 6.10 X 0.2
Piso 3
Sotiene M5 de P.S02

Doss

1 PISO



Altura: 2.10
Losa 0.25

Escalera
Largo 3.20
Ancho 0.9
Losa 0.15
Pasos 12
Peldaños 0.3 x 0.15

Ventana 0.6 x 0.6
Puerta 0.9 x 2

M1 = 10 x 2.10 - 2P - 2V
M2 = 7 x 2.10
M3 = 7 x 2.10
M4 = 10 x 2.10
M5 = 7 x 2.10 - 2P
M6 = 7 x 2.10 - 1P
M7 = 10 x 2.10 - 2P
M8 = 7.2 x 2.10 - 1P

2 PISO



Altura : 2.20

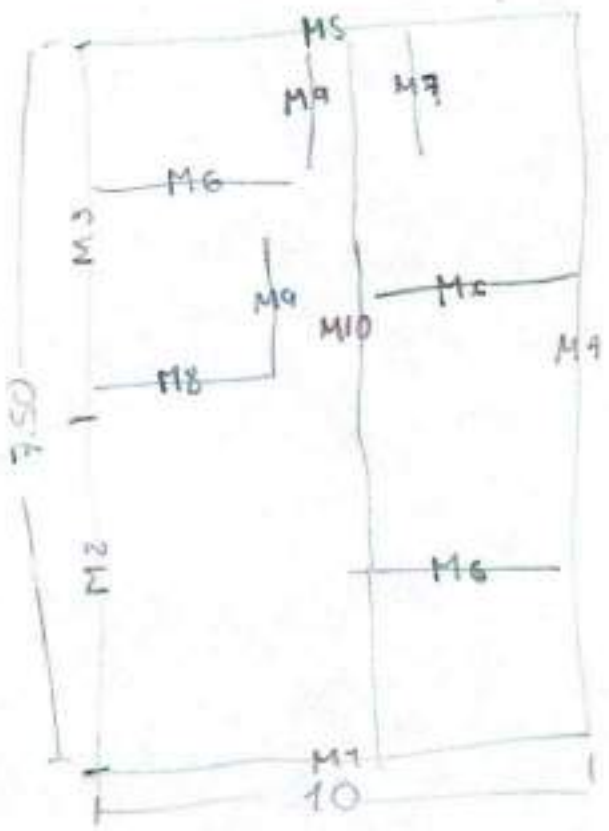
Losa 0.25

Meson
2.5 x 0.7 x 0.4
3 UND

Escalera
Ancho 0.7
Largo 4.50
Pasos 12
Pasos 0.2 x 0.35
Losa 0.15

M1 = 10 x 2.20 - 3V
M2 = 7.30 x 2.20
M3 = 7.30 x 2.20
M4 = 10 x 2.2
M5 = 3.5 x 2.20
M6 = 6.7 x 2.2 - 1P
M7 = 10 x 2.2 - 3P
M8 = 3.20 x 2.2

D036 Altura 2.20 Losa 0.25

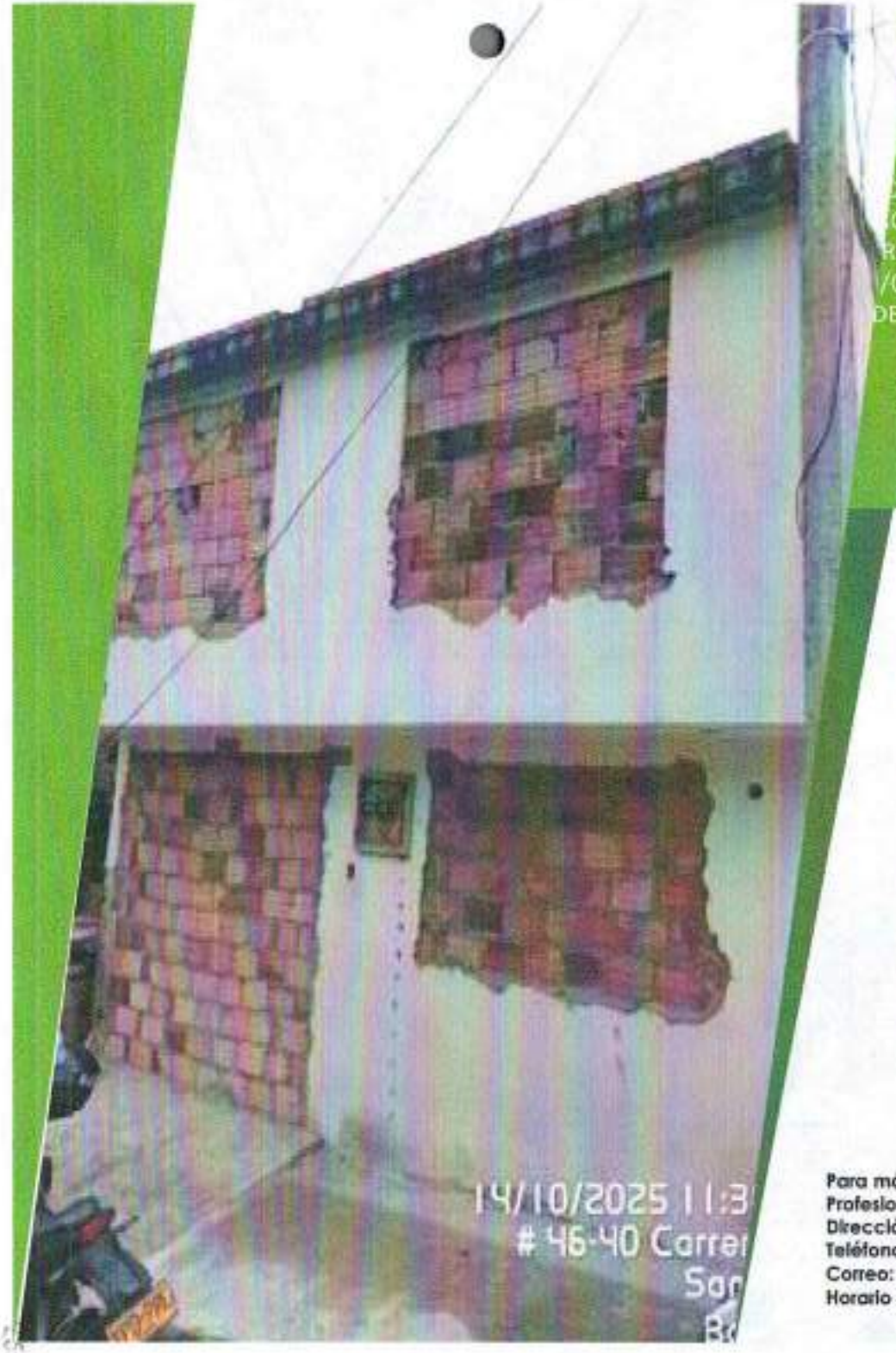


M1 = 10 X 1.20
M2 5 X 1.70
M3 2 X 2.2
M4 = 7.5 X 2.2
M5 = 10 X 2.2
M6 = 10 X 2.2 - 2P
M7 = 2.5 X 2.2
M8 = 10 X 2.2 - 1P
M9 = 5.5 X 2.2
M10 = 7.9 X 2.2 - 3P

Lavadero 4 x 0.9 x 0.75

Meson 1.5 X 2 X 1.2

ANEXO 2.4.1. VOLANTE DE INICIO DE OBRA Y FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTE



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Gloria Oriente San Cristóbal

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 03 Diciembre DEL 2025
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Carrera 1o Este , Calle 46° sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código: 206-MB-Fi-01 Versión: 3 Vigente desde: 14/02/2018	Pág: 1 de 1
ASUNTO:	Entrega Volante. Inicio de obra			FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO	
BARRIO:	La gloria Oriental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Policarpa Lopez	35.496.214	Cl 10 Este # 46-26	3143066404		X			Mercedes Torres
2	Edwin Valbuena	79.302.059	Cl 10H 46-431	3222124989		X			Edwin Valbuena
3			Cl 10 Este # 46-10				X		
4			Cl 10 Este # 46-19				X		
5			Cl 10 Este # 46-14				X		
6			Cl 10 Este # 46-08				X		
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:	

	FUNCIONARIO		REVISÓ
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Yonia Sanchez	NOMBRE:	Karen Lopez



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Altamira San Cristóbal

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 03 Diciembre DEL 2025
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Carrera 11 Este , Calle 46° sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

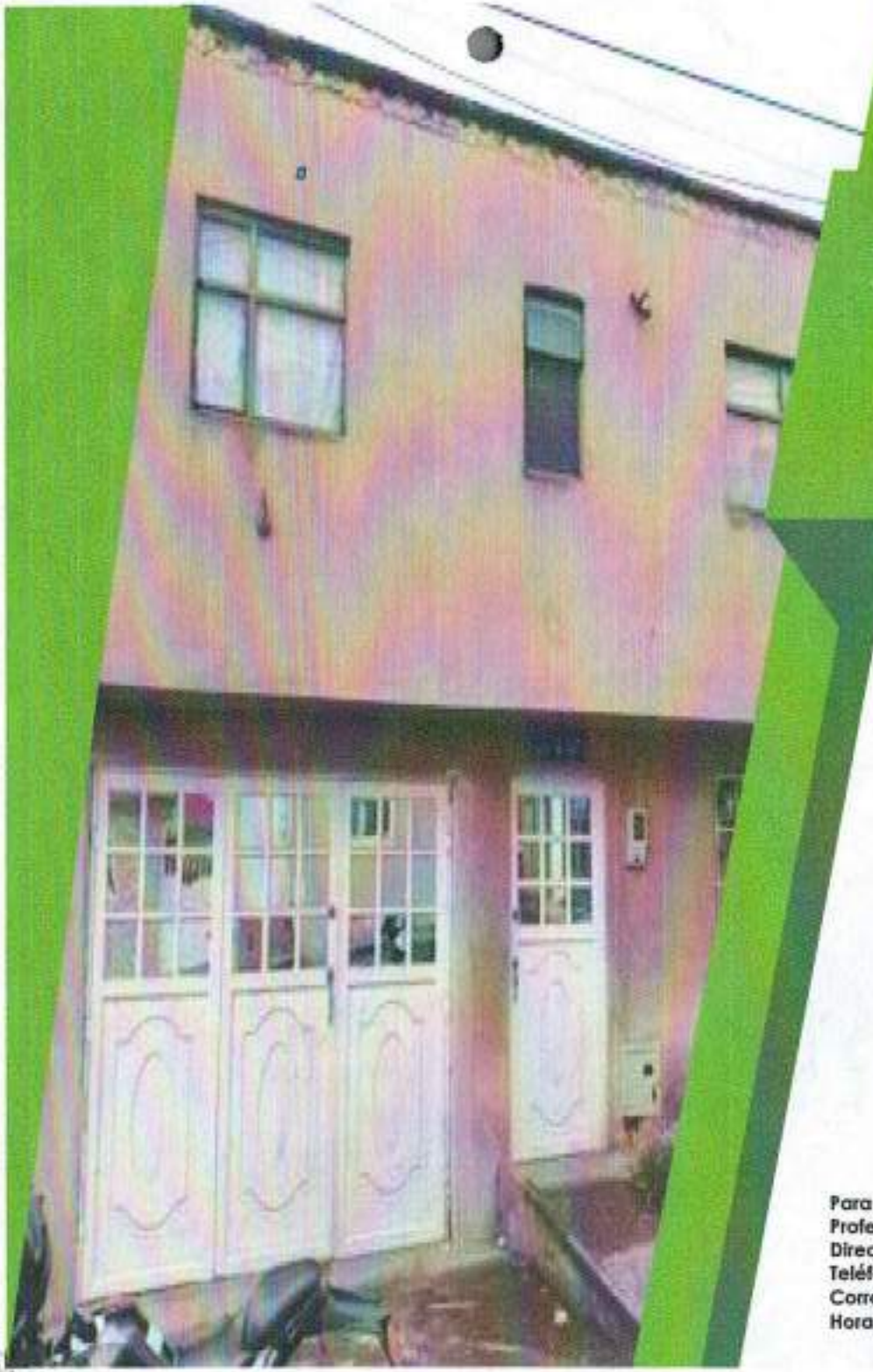
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:309-MD-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante Inicio de obra - Part			FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO		
BARRIO:	Alhambra	LOCALIDAD:	San Cristóbal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Angelica Lucia Pena	1.032.405.527	Cra 11 Este 46 34			X			
2	Reel	1.032.770	Cra 11 este 46 25			X			
3	Reel	1.032.770	Cra 11 Este 46-20			X			
4			Cra 11 Este 46-19					X	
5	Nubia Herrera	52385634	Cra 11 Este 46-42	3213721452		X			
6	Yuli Ramirez	53093385	Cra 11 Bis Este 46-51	3213301161		X			
7	Orlando Caballero	79.536.103	Cra 11 Este 46-51	3103026071		X			
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES: Nota: Entrega Entrega inicio de obra

EJECUTO:		RECIBIÓ:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Andrea	NOMBRE:	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Nueva Gloria San Cristóbal

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 03 Diciembre DEL 2025
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Calle 47 Sur , Carrera 11 Este – Calle 46ª sur, carrera 10 Sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

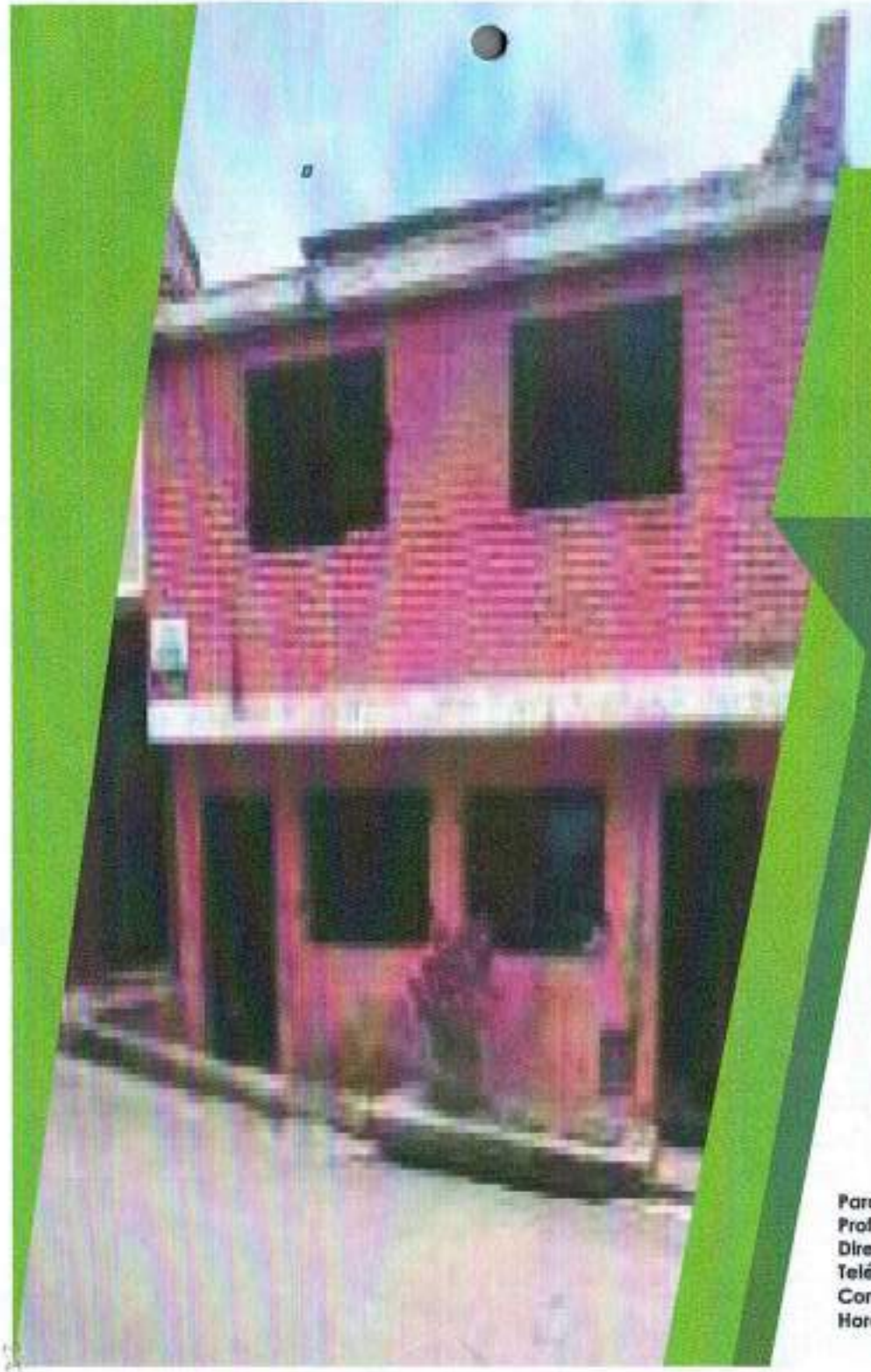
	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código: [illegible] Versión: 3 Vigente desde: 14/02/2018	Pág: 1 de 1
ASUNTO:	Entrega volante Invitación Inicio Obra		FECHA:	04/12/2025		No. CONTRATO	
EMISOR:	Nueva Planaz	LOCALIDAD:	Los Mártires	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Raul Angulo Vanegas	52.572.142	[illegible]	310 530 [illegible]		X			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES: Nota: Se aclara que el formato utilizado corresponde al Control de entrega del Volante de inicio de obra, completado de manera unificada para registro de la distribución de la información a la Comunidad, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado seguimiento de la actividad de Divulgación.

CARGO:	[illegible]	EQUIPO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Julio Sanchez	NOMBRE:	Esteban Lopez

ANEXO 2.4.2 VOLANTE DE LA PRIMERA REUNIÓN COMITÉ VEEDURÍA Y CAPACITACIÓN "EMBELLECIMIENTO DE TU BARRIO" Y FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Nueva Gloria. Altamira, Fucha, Villa Gloria, Diamante, Gloria Oriental y San Francisco

Referencia: REUNIÓN COMITÉ VEEDOR

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, tiene el gusto de invitarlo al primer comité de veeduría, el cual tiene por objetivo promover la participación y seguimiento a las actividades de obra por parte de la comunidad, generando así procesos de veeduría comunitaria en relación con las obras de mitigación de riesgo en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme

FECHA: 12 diciembre del 2025
HORA: 8:30 a.m. a 9 :30 am
LUGAR: conjunto punta del este – calle 13 # 14-61 este , Barrio Fucha

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código: 208-Mil-Fl-01 Versión: 3 Vigente desde: 14/02/2018	Pág: 1 de 1
ASUNTO:	Volante Invitacion Reunion Comite Vecinos		FECHA:	11-12-2025		No. CONTRATO	
BARRIO:	San Valentin	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Jose Rodriguez	79699749	Calle 13 Sur 91 19 E						
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:	Entrega del volante para la primera Reunion del Comite Vecinos. Se envio Via Whatsapp y Correo Se entrega Fisico 20 volantes

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Jaime Sanchez	NOMBRE:	Lauren Cortes



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) del Barrio - San Cristóbal

Referencia: ENBELLECER TU BARRIO

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, invita cordialmente a la comunidad a participar en la jornada de embellecimiento del barrio. Esta actividad tiene como propósito promover la participación comunitaria y el diálogo, fortaleciendo el conocimiento sobre la gestión del riesgo y el cambio climático, así como el cuidado y mantenimiento de las zonas adecuadas y/o rehabilitadas, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas. La jornada busca, además, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las obras de mitigación del riesgo, contribuyendo a la protección del entorno y al bienestar colectivo en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme.

FECHA: 20 diciembre del 2025
HORA: 8:30 a.m. a 12.00 Pm
LUGAR: punto de encuentro conjunto punta del este – calle 13 # 14-61 este , Barrio Fucha

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ

CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
COMPONENTE SOCIAL

Código: 208-MB-Ft-01			
Versión: 3		Pág: 1 de 1	
Vigente desde: 14/02/2018			

ASUNTO:	Entrega Volante – Encuesta El Barrio	FECHA:	18-12-2025	No. CONTRATO	
BARRIO:	San Cristobal	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Gabriela Batista	1220333726	Calle 135 # 14 [illegible]	3223[illegible]		X			Jeshemy B
2	Elizabeth Perez Zapata	1023877548	Calle 135 # 14 [illegible]	3133762645		X			Elizabeth Perez
3	Diana [illegible]	1073[illegible]	Calle 13a # 11-21A	3158335911		X			
4	Yenica Marcela	1[illegible]	Calle 135 # 21 [illegible]	3[illegible]	[illegible]	X			
5	Cristina Capote	1023[illegible]	Calle 135 # 14 41 [illegible]	3106[illegible]		X			
6	—	—	Calle 135 # 14 [illegible]	—	—	—		X	
7	Estid Perez	73[illegible]	Calle 135 [illegible]	3[illegible]		X			
8	Paola Pena	52956983	Cll 13 # 14.21	3186608[illegible]		X			
9	Jose Rodriguez	7[illegible]	Cll 13 # 14-61 C	3227[illegible]	almacenajeyentregaslocales@gmail.com				
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez	NOMBRE:	Katerin Lopez

ANEXO 2.4.3. VOLANTE DE ACTAS DE VECINDAD Y FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTE



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Gloria Oriente - San Cristóbal

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el dia 1 de diciembre del 2025,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .
Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario 'presentar documentación del predio

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:2DB-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega de Volante Acta Vecindad			FECHA:	09-12-2025	No. CONTRATO		
BARRIO:	La gloria oriental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Eduardo Valencia	79.302.059	Cra 1D # 46-455	3222124989					Eduardo Valen
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sayetha	NOMBRE:	Karen Lopez



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Altamira - San Cristóbal

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 1 de diciembre del 2025.para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio: por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .
Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario 'presentar documentación del predio

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

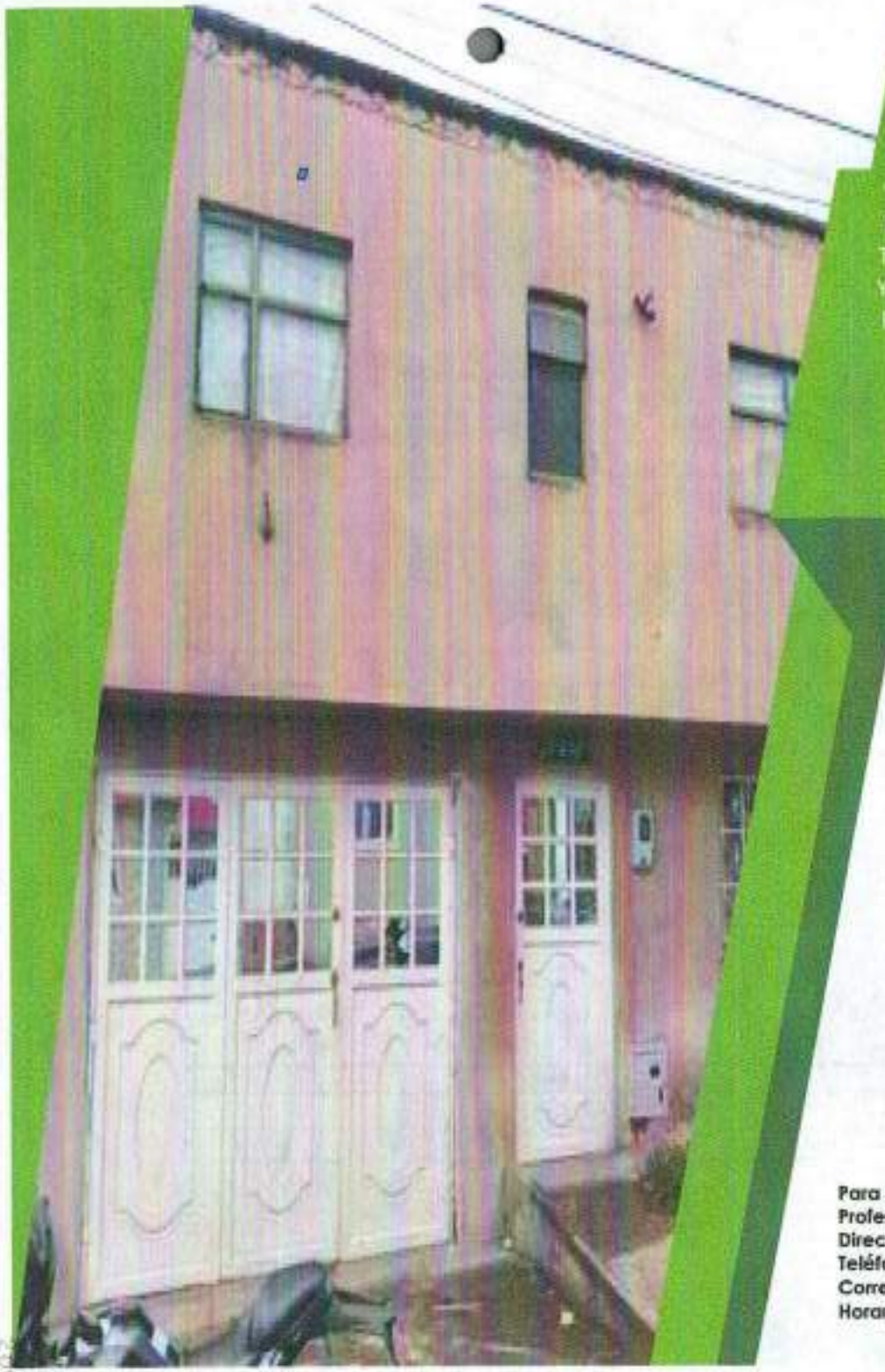
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-FI-01	
						Versión:3	Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018	
ASUNTO:	Entrega Volante Feria Vivienda			FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO	
BARRIO:	Altamira	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Nubia Herrera	52485CX	Kra 11 este 46-45 sur	3213221952	Stella.herrera1@hotmail.com				
2	Elizabeth Torres	1027477435	Cr 11 Este 46-565	3203791925					Elizabeth T
3	Pablo Herrera	74343086	Cr 11 Bis F Sur 46-315	3219883437					
4	Leidy Rodriguez	1013576439	Cr 11 Bis Est. 46-50	3170694403					
5	Yuli Hernandez	53403383	Cr 11 Bis Este 46-51	3213026?	Yulihernandez3@hotmail.com		3893		
6	Orlando Caballero	79561013	Cr 11 Est #46-45 S.	3102026					
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez.	NOMBRE:	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Nueva Gloria - San Cristóbal

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 1 de diciembre del 2025.para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .
Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario 'presentar documentación del predio

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

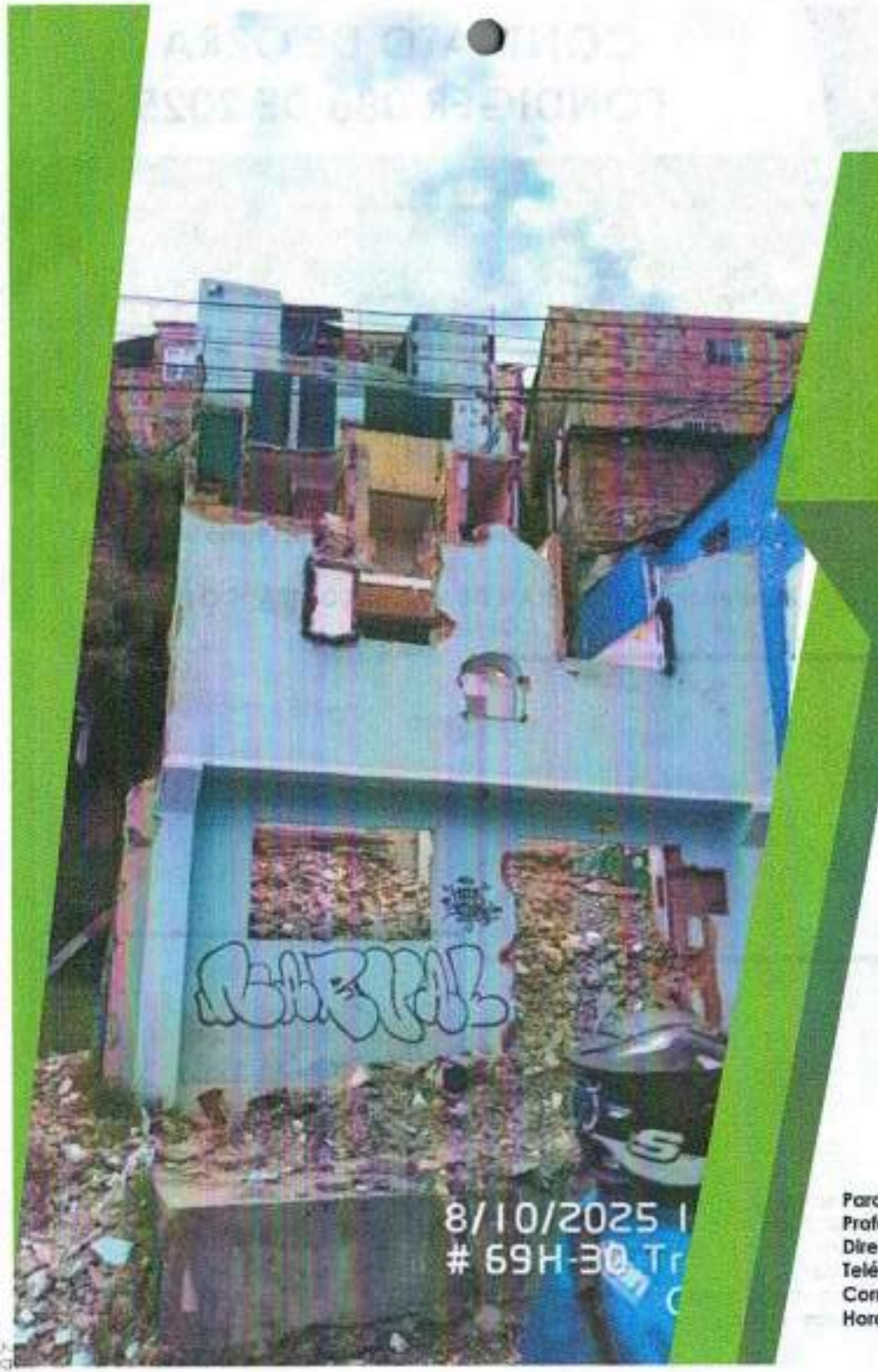
	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante Actualización, Inicio, Ante			FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO		
BARRIO:	Nueva Granada	LOCALIDAD:	Suba	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Carol Angela Hernandez	52 522 142	Cll 42J # 3A-32A	314 530 4149		X			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES: Nota: Se aclara que el formato utilizado corresponde al Control de entrega del Volante Acta de Vecindad entregado de manera unificada para registrar la distribución de la información a la comunidad, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado seguimiento de la actividad de divulgación.

	ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA:		
NOMBRE:	Daniela Sanchez	Katherine Lopez

ANEXO 2.4.4. VOLANTES DE PMT - FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTE



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio Villa Gloria

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 46

La Secretaria de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

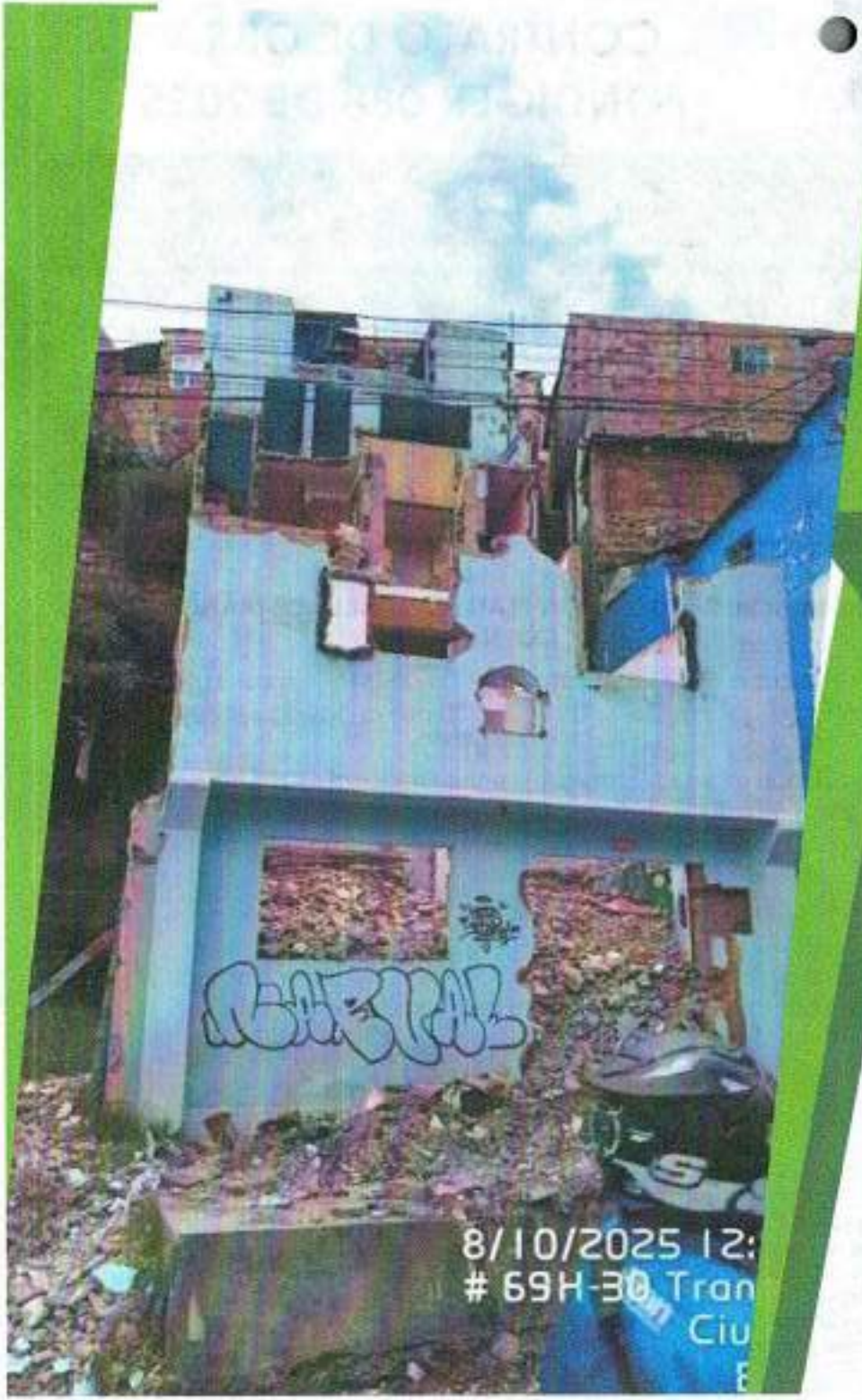
- Intervención sobre la Carrera 18 I entre Diagonal 69 H sur y Diagonal 69 A Sur.
- Intervención sobre la Diagonal 69 H sur entre Calle 69 I Bis Sur y Cra. 18 I
- Intervención sobre la Calle 69 I Bis Sur hasta Transversal 18 R.

- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio Villa Gloria

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 46





Para más Información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL			Código: 208-MS-Ft-01	
				Versión: 3	Pág: 1 de 1
				Vigente desde: 14/02/2018	

ASUNTO:	Entrega Volante Pint. Villa gloria	FECHA:	05 / 12 / 2025	No. CONTRATO	
BARRIO:	Villa gloria	LOCALIDAD:	Ciudad Bolivar	CÓDIGO CIV:	CÓDIGO CVP:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Hernando echeverri	1032424595	Calle 69 13a sur 18F-16	3138577756		X			Hernando Echeverri
2	Carlos Rodriguez	80729893	Calle 69 13a Sur 18R13	3049971585		X			
3	Brando Perez	52910041	Calle 69 # bis 18-12a	3115938726		X			
4	Ana Gomez	23873681	Cra 18L 69 H 11			X			Ana Hurtado
5	Ivan dario daza	1033809376		3118272150		X			Ivan dario daza
6	Luisa Morena	51634548	Cra 18L 69H-91			X		X	
7			DG. 69 # 18M-15					X	
8			DG 69 H 18M-33					X	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

GUARDA		RECIBIO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez	NOMBRE:	KATERIN LOPEZ

492



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio San Francisco Ciudad Bolivar.

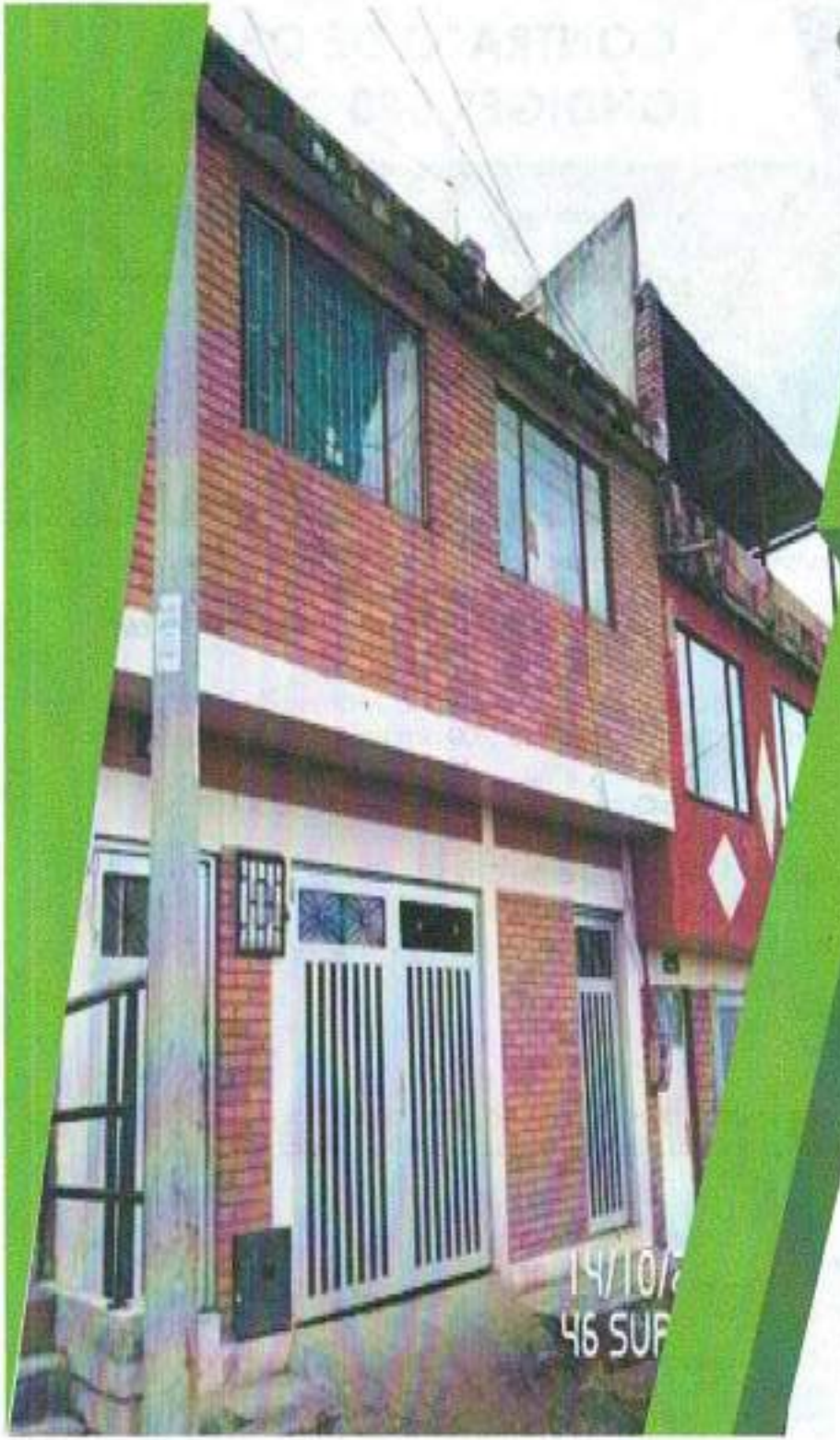
Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 47-48

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención, sobre la Carrera 20 C entre Calle 67 y 68 Sur
- Intervención, Calle 68 D Sur entre Cra. 20 y Cra. 19 G
- Intervención, Calle 68 F Bis Sur entre ladera y Cra. 20
- Intervención
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más Información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

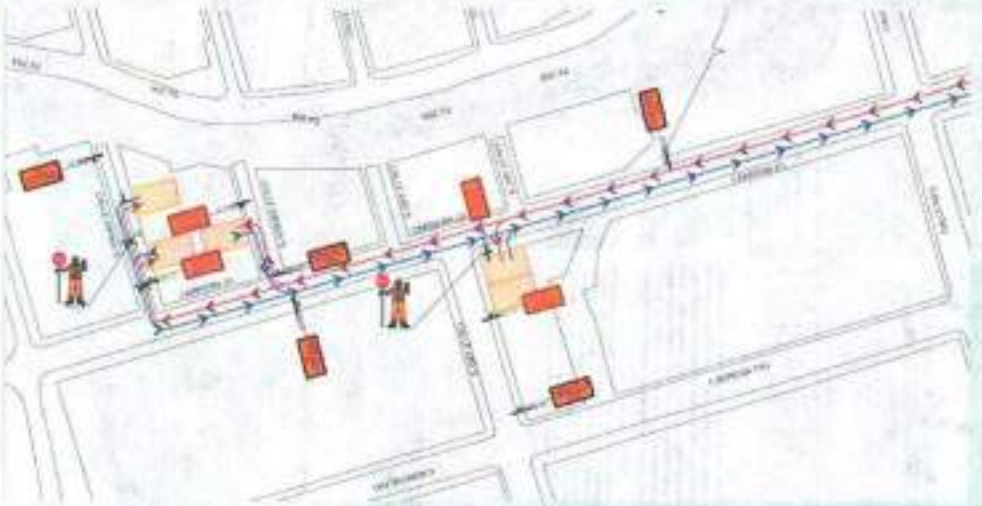
CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio San Francisco de Ciudad Bolívar.

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 47 y 48



Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

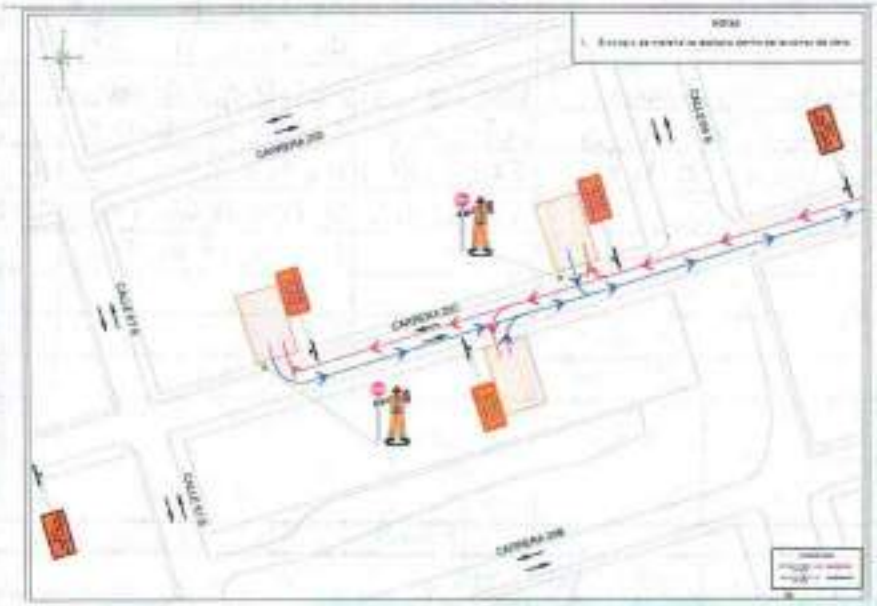
CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio San Francisco de Ciudad Bolivar.

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 47 y 48



Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

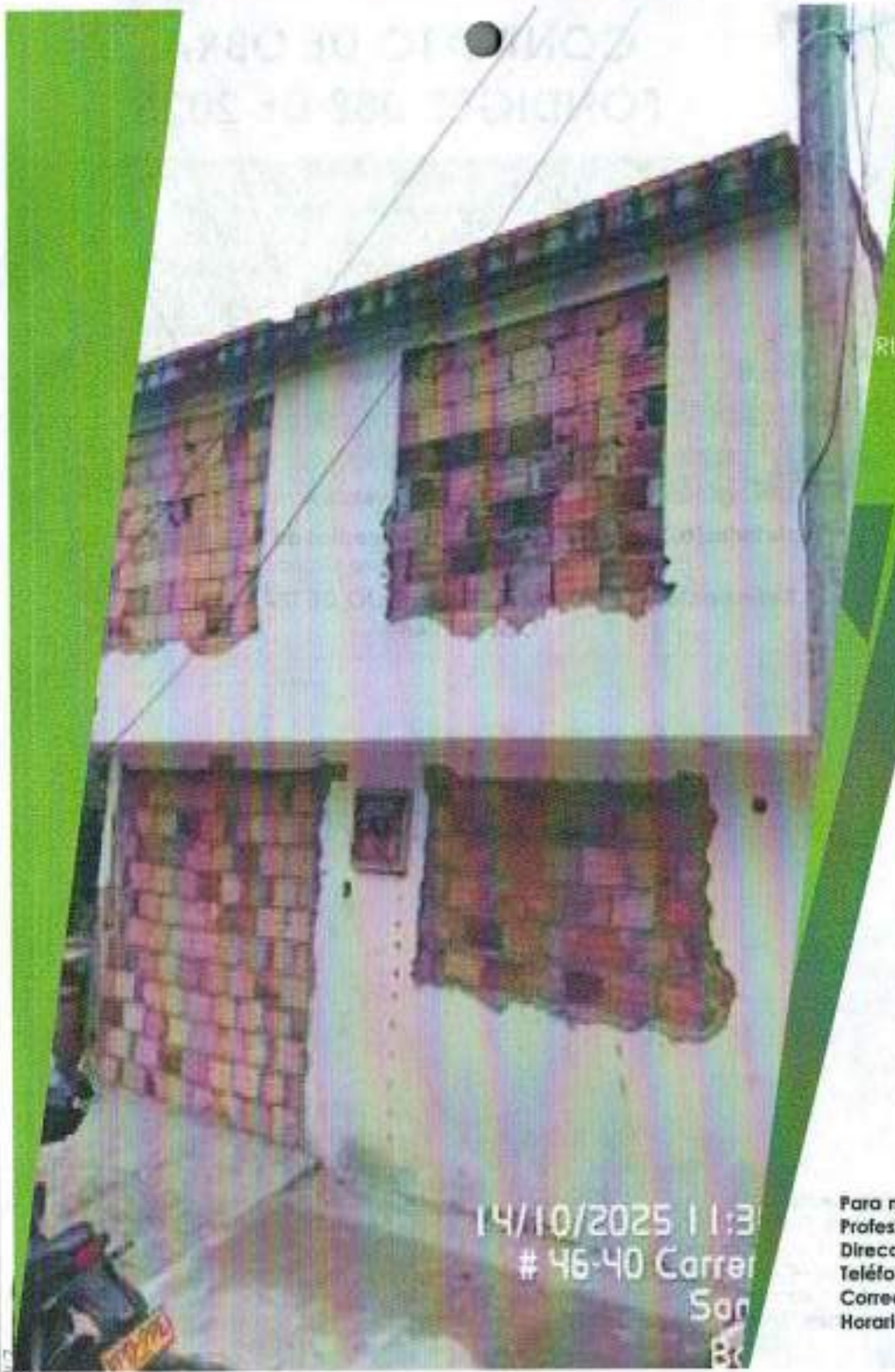
BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-FI-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Pmt San Francisco			FECHA:	05/12/2025	No. CONTRATO		
BARRIO:	San Francisco	LOCALIDAD:	Ciudad Bolivar	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Edgar Romero	80372529		3214469962		X			Edgar R.
2	Yeferson Gonzalez	1033772	Cra 20c #66-81			X			
3	Hortencia Ramirez		Cr 20c # 66-736					X	
4	Hortencia Ramirez	21180606	Cr 20c #66-805	3133988802		X			
5	Yeimi Roa	1024488114	KR 20C #66-62	3013508135		X			
6	Luz Espigosa	—	Cr 20C #66-80	3014854382		X			Luz. BE
7	—	—	Cr 20C #66-98					X	
8	Yobal Rodriguez	1024438716	C1166Sur #20BE	3176638551		X			Yobal Rodriguez
9	Vladimir alvarino	13750997	Cr 20c #66-03	3227802840		X			Vladimir
10	anatresa ortiz	52877864	Cr 20c #66-115	3124614562		X			Teresa
11	Diaga Mavin	53092317	Cr 20c #66-15c	3128463120		X			Maribel Mavin
12			Cr 20c # 6659c					X	
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez	NOMBRE:	KAREN LOPEZ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Gloria Oriental, Altamira y Nueva Gloria

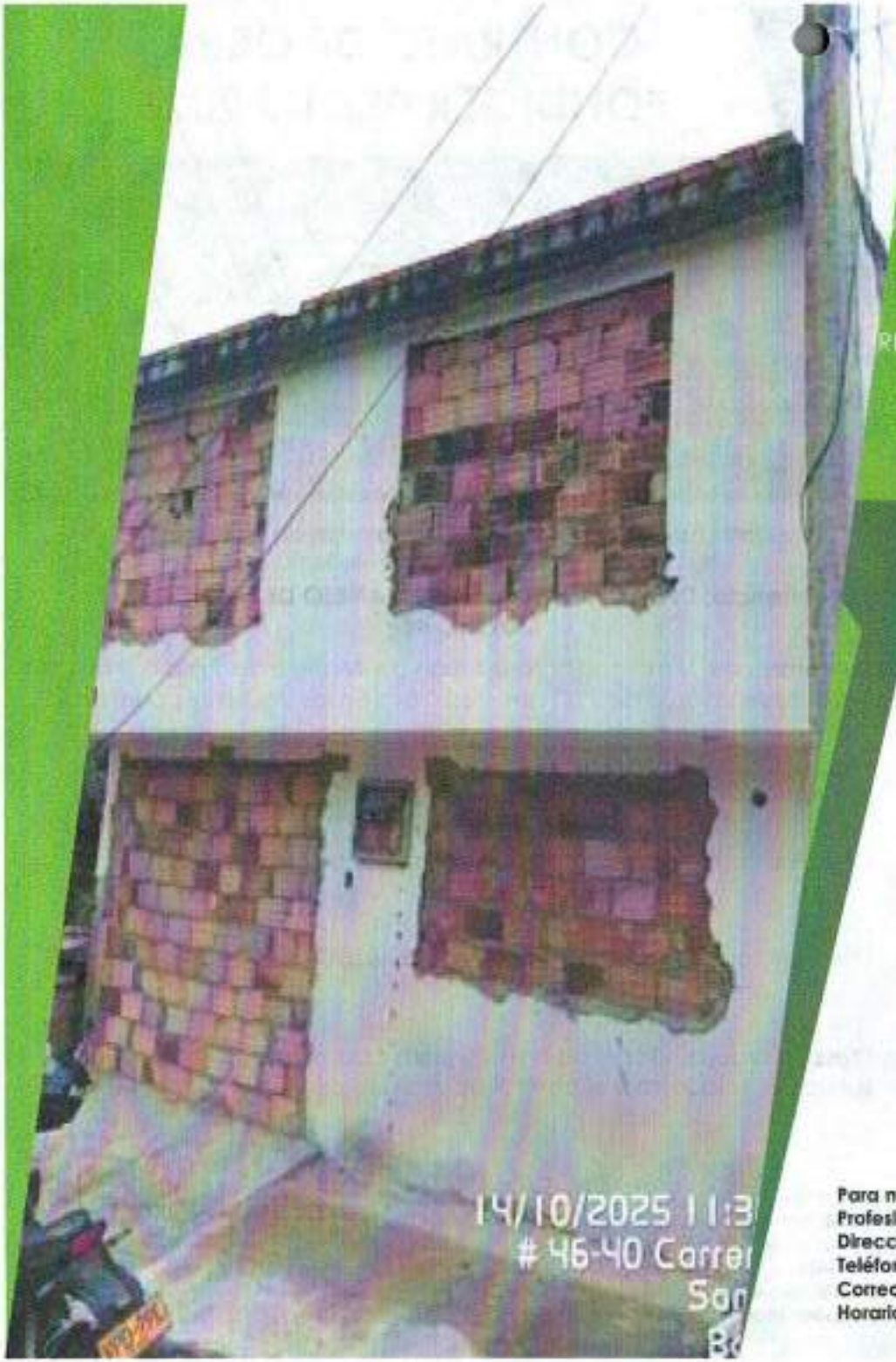
Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención, sobre la Calle 47 Sur entre Carrera 10ª Este y Cra. 8ª Este.
- Intervención, Carrera 11 Este entre Calle 46 a sur y 46 sur.
- Intervención Carrera 10 Este Hacia Calle 46 sur.
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Gloria Oriental, Altamira y Nueva Gloria

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48



Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL			Código:208-MB-Ft-01	
				Versión:3	Pág: 1 de 1
				Vigente desde: 14/02/2018	

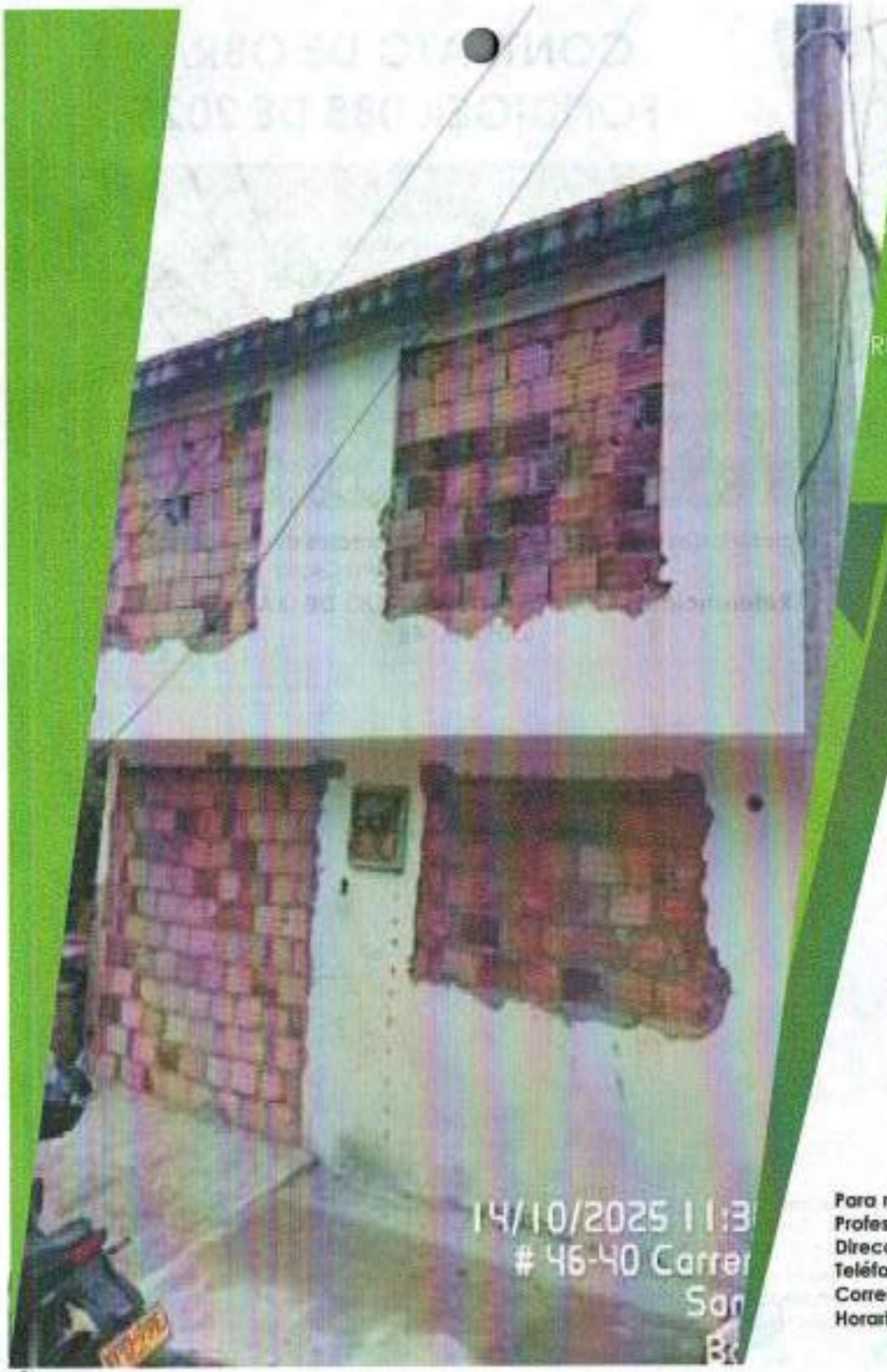
ASUNTO:	Entrega Volante Pnt.	FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO	
BARRIO:	La Loma Oriental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:	CÓDIGO CVP:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Paola Lorena Tarra	35.496.219	Cr 10 Este # 46-26	3193066409		X			Paola Lorena Tarra
2	Eduardo Valencia	79.302.054	Cr 10 Este 46-43 S.	3222124989		X			Eduardo B.
3			Cr 10 Este #46-20						
4			Cr 10 Este. #46-19						
5			Cr 10 Este #46-14						
6			Cr 10 Esk # 46-05						
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:	

ELABORÓ:		REVISÓ:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Paola Sanchez	NOMBRE:	Kateryn Lopez

163



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Gloria Oriental, Altamira y Nueva Gloria

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención, sobre la Calle 47 Sur entre Carrera 10ª Este y Cra. 8ª Este.
- Intervención, Carrera 11 Este entre Calle 46 a sur y 46 sur.
- Intervención Carrera 10 Este Hacia Calle 46 sur.
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Gloria Oriental, Altamira y Nueva Gloria

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48



Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

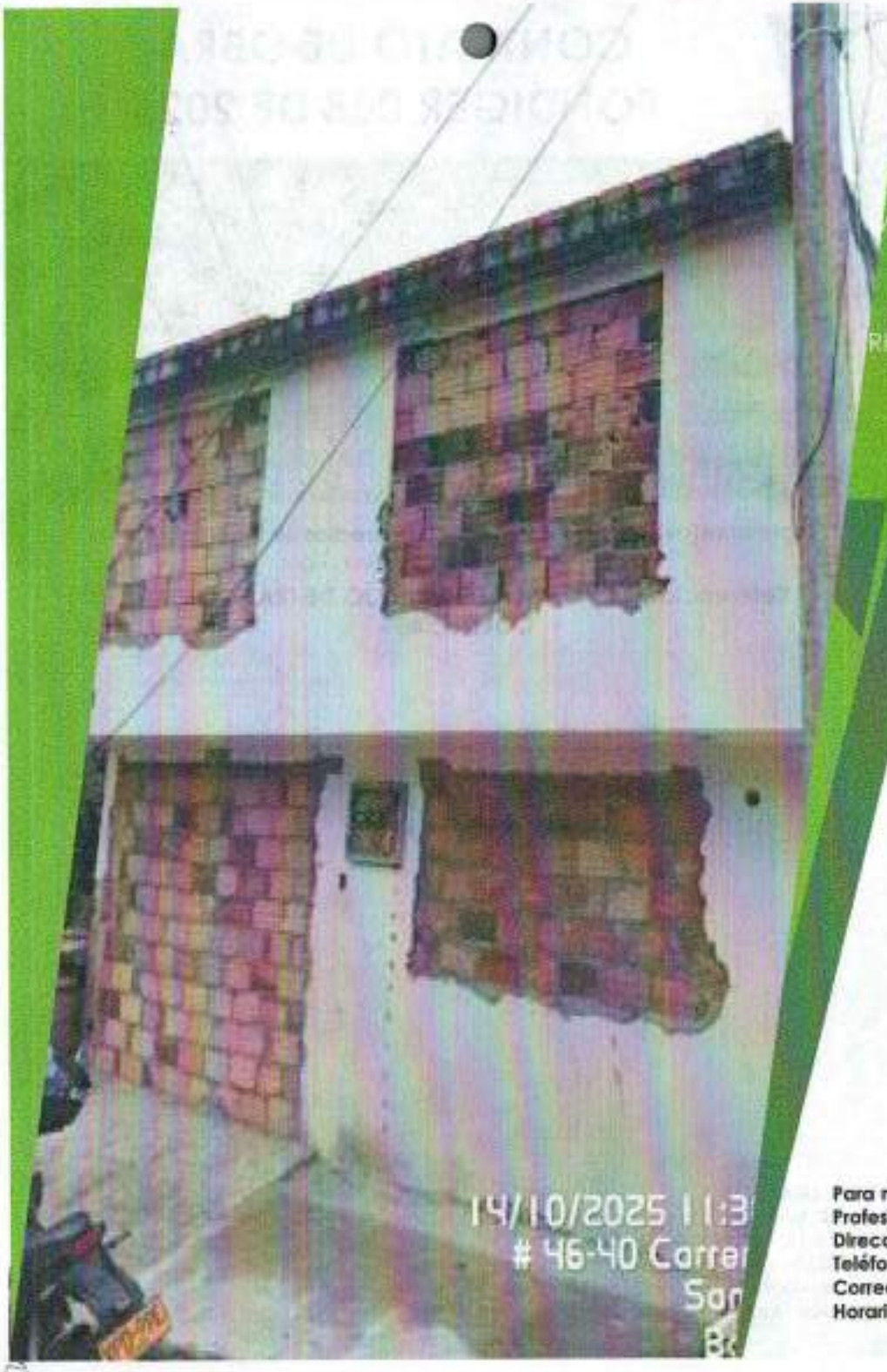
BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante Inicio cabo - Pnt			FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO		
BARRIO:	Alhambra	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Angela Maria Parra	1149605	Cra 11 Este 46-39			X			
2	[illegible]	51872709	Cra 11 este 46-25			X			
3	[illegible]	51827700	Cra 11 Este 46-20			X			
4			Cr 11 Esk 46-19					X	
5	Nubia Herrera	52885634	Cr 11 Este 46-42	3213221452		X			Nubia Herrera
6	Yuli Ramirez	53043385	Cr 11 Bis Este 46-51	3213301261		X			
7	Orlando Caballero	79.56103	Cr 11 Este 46-51	3103026071		X			Orlando Caballero
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:	Nota Entrega Pnte

	ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA:		
NOMBRE:	Sonia Sanchez	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Gloria Oriental, Altamira y Nueva Gloria

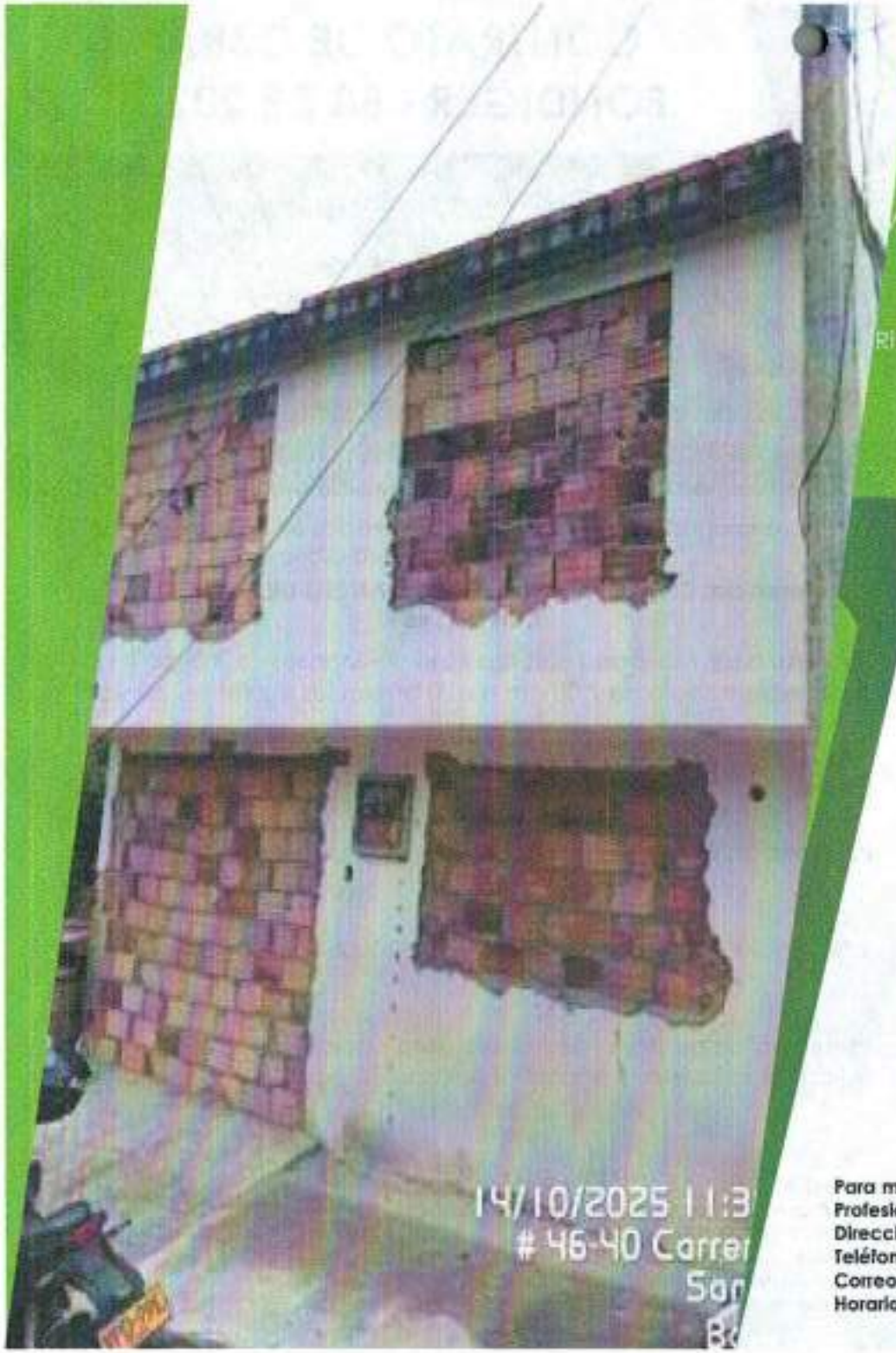
Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención, sobre la Calle 47 Sur entre Carrera 10ª Este y Cra. 8ª Este.
- Intervención, Carrera 11 Este entre Calle 46 a sur y 46 sur.
- Intervención Carrera 10 Este Hacia Calle 46 sur.
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Gloria Oriental, Altamira y Nueva Gloria

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT

COI No.: 48



Para más información
Profesional social: Sonia del Ració Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código: 208-MB-Fl-03 Versión: 3 Vigente desde: 14/02/2019	Pág: 1 de 1
ASUNTO:	Entrega Volante Actividad inicio Jante			FECHA:	09/12/2025	No. CONTRATO	
BARRIO:	Nueva Bolivia	LOCALIDAD:	Los Mártires	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUE MEDIO SE ENTREGO LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Raul Obregon Arrieta	52.522.142	Cll 43A #5A-32A	314 530 4149		X			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES: Nota: Se adora que el formato utilizado Correspondo al Control de Entrega del Volante Final, Formato de Manera Unificada Para Registrar la distribucion de la Información a la Comunidad, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado Seguimiento de la actividad de Divulgacion

FUNCIONARIO		GESTOR	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Yuli Sanchez	NOMBRE:	Raul Lopez

ANEXO 2.4.5. CARTA DE INVITACIÓN PRIMERA REUNIÓN COMITÉ VEEDURÍA- CORREO DE INVITACIÓN

Bogotá D. C., 10 diciembre de 2025

Señores(as):
COMITÉ VEEDOR

Barrios Nueva Gloria, Altamira, Fucha, Villa Gloria, Diamante, Gloria Oriental y San Francisco Ciudad

Asunto: *Invitación a Reunión – Primer Comité Veedor Comunitario*

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, a través de la firma contratista CONSORCIO AV ADECUACIONES, en el marco del Contrato No. FONDIGER-088-2025, se permite extender una cordial invitación a la comunidad a participar en el Primer Comité Veedor Comunitario.

Este espacio tiene como objetivo promover la participación ciudadana y el seguimiento comunitario a las actividades de obra, fortaleciendo los procesos de veeduría social en relación con las obras de mitigación del riesgo que se desarrollan en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme.

Datos de la reunión:

- **Fecha:** 12 de diciembre de 2025
- **Hora:** 8:30 a. m. a 9:30 a. m.
- **Lugar:** Conjunto Punta del Este
 Calle 13 Sur No. 14-61 Este – Barrio Fucha

La participación de la comunidad es fundamental para garantizar la transparencia, el adecuado desarrollo de las obras y la articulación entre las entidades, el contratista y los habitantes del sector.

Agradecemos de antemano su asistencia y activa participación.

Atentamente,

CONSORCIO AV ADECUACIONES
Firma Contratista
Contrato No. FONDIGER-088-2025
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER

Contratista - Profesional Social
Ejecución: Obras sin Mitigación
Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Diagonal 47 B 114-05 bis/Carrer 13
www.idiger.gov.co

[Quoted text hidden]



sonia SANCHEZ <consorcio.vbedecuaciones2social@gmail.com> Mon, Dec 15, 2025 at 2:24 AM
To: interventoriaambientalidiger@velnec.com, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>, consorcio.vbedecuaciones@gmail.com

Buenos días, Dra. Katerine López

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir para su revisión y aprobación la **presentación metodológica de la reunión de vereduría** y el **tratamiento de caracterización social para la adecuación de predios**, documentos correspondientes a la **primera sesión del Comité Veedor**.

Las mismas emitidas tienen como finalidad orientar el proceso de participación comunitaria, así como recopilar información social relevante que permita el adecuado análisis y acompañamiento social en el marco del proyecto.

Quedo atenta a cualquier inquietud, comentario o observación que considere pertinente.

Atentamente,
Sonia Sánchez
Profesional Social

https://docs.google.com/forms/d/1YrVPRnuCSxOhdKmCmA_7YHmG3AdMWQ/edit
Profesional Social

Plantilla Presentaciones IDIGER CTA 068-2025 12-12-2025 COMITE VEEDOR.pptx
621 kB

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> Mon, Dec 15, 2025 at 3:05 PM
To: sonia SANCHEZ <consorcio.vbedecuaciones2social@gmail.com>
Cc: interventoriaambientalidiger@velnec.com, consorcio.vbedecuaciones@gmail.com, katerine@idiger.gov.co

Cordial saludo Sonia

En atención al correo remitido nos permitimos informar que el link para revalidar la información y presentar con la caracterización se encuentra revisado y aprobado . Se copia a la entidad para revisión y aprobación.

Respecto a la presentación para el comité de veeduría solicitamos lo siguiente para el día comité

1. Entregar la presentación antes del comité para revisión y aprobación de la interventoría
2. La presentación debe contener las actividades realizadas de todos los componentes.
3. Incluir registro fotográfico de las actividades realizadas

Muchas gracias y nos encontramos atentos.

[Quoted text hidden]

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

sonia SANCHEZ <consorcio.vbedecuaciones2social@gmail.com> Tue, Dec 16, 2025 at 4:37 AM
Draft To: consorcio.vbedecuaciones@gmail.com, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>, interventoriaambientalidiger@velnec.com

[Quoted text hidden]

Gmail

REUNIÓN VEEDURIA
3 mensajes

sonia SANCHEZ Wed, Dec 10, 2025 at 4:56 AM
To: Interventoria Social Velnec, interventoriaelectricidad@velnec.com, comercio.vbadecuaciones@gmail.com

Buenos días, Dra. Katerine López

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir la **carta y el volante correspondientes a la primera reunión del Comité Veedor**, para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier inquietud, comentario u observación que consideren pertinente.

Atentamente,
Sonia Sánchez
Profesional Social

2 adjuntos
REUNIÓN VEEDURIA.docx
52K
VOLANTE REUNION VEEDURIA.pptx
1541K

Interventoria Social Velnec Wed, Dec 10, 2025 at 6:37 AM
To: sonia SANCHEZ

Buenos días, Sonia

Una vez revisado el volante de invitación se logra aprecian que carecen intervalolaimos numerales de mayúsculas y minúsculas, se solicita el cambio de los mismos.
Por otra parte para la carta de invitación se da el aprobado, solicitando la eliminación de la segunda hoja ya que está en blanco sin uso alguno.

Quedo atenta.

Gracias
(Quoted text hidden)



sonia SANCHEZ Thu, Dec 11, 2025 at 12:17 AM
To: Interventoria Social Velnec, interventoriaelectricidad@velnec.com, comercio.vbadecuaciones@gmail.com

Buenos días, Dra. Katerine López

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el volante correspondiente a la primera reunión del Comité Veedor, el cual fue ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de ustedes, para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier inquietud, comentario u observación que consideren pertinente.

Atentamente,
Sonia Sánchez
Profesional Social
(Quoted text hidden)

VOLANTE REUNION VEEDURÍA ok.pptx
1567K

Interventoria Social Velnec Thu, Dec 11, 2025 at 6:11 AM
To: tplazas@tdge.gov.co, interventoriaelectricidad@velnec.com, sonia SANCHEZ

Cordial saludo Tatiana

Atentamente, nos permitimos remitir el volante para costá de veedoría revisado y aprobado por la Interventoría , para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias y estamos atentas

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **sonia SANCHEZ**
Fecha: El jue, 11 dic, 2025 a las 12:17 a.m.
Asunto: Re: REUNIÓN VEEDURÍA
Para: Interventoria Social Velnez
(Quoted text hidden)



VOLANTE REUNION VEEDURIA ok.pptx
1547K

Lizeth Tatiana Plazas Rodríguez Thu, Dec 11, 2025 at 9:49 AM
To: Interventoria Social Velnec
Cc: interventoriaelectricidad@velnec.com, sonia SANCHEZ

Buen día para todos

Se hace la revisión del volante adjunto y es de por aprobado por parte del apoyo social a la supervisión para su impresión y fines pertinentes con la actividad a desarrollar.

Firma institucional 2025
2.png

Tatiana Plazas Rodríguez

Gmail

sonia SANCHEZ <consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com>

ACTA DE REUNÓN COMITE VEEDOR

1 message

sonia SANCHEZ <consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com> Thu, Dec 11, 2025 at 9:47 AM
To: bermudez_asociado@hotmail.com, admonconjuntapuntadeleste@gmail.com, Dianegaona440@gmail.com, mavicha52@gmail.com

COMITÉ VEEDOR

Muy buenos días.

Por medio del presente, me permito realizar una invitación especial para participar en la **primera reunión del Comité Veedor**, programada para el día de mañana a las **8:30 a.m.**, espacio en el cual se socializarán los **avances de la obra** y se resolverán inquietudes de la comunidad.

Agradezco su participación y puntual asistencia.

Cordialmente,

2 attachments

VOLANTE REUNION VEEDURÍA ok.pptx
1947K

REUNIÓN VEEDURIA (2).docx
82K

279

ANEXO 2.4.6 ACTA PRIMERA REUNIÓN COMITÉ VEEDURÍA -PRESENTACIÓN

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 3 1
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Punto del Este - Calle 13 # 14-61	Fecha:	12	12	2025
Hora Inicio:	8:30 am	Hora Final:	10:00 am		

Objetivo

Dar apertura formal del Comité Veedor del proyecto 088 de 2025 y Socializar los avances por cada uno de los componentes del proyecto.

Orden del día

Acta 01.
1. Primera Reunion del Comite Veedor
2. Objetivo de la Reunión
3. Desarrollo de la Reunión
4. Acuerdos y Compromisos

Desarrollo de la Reunión:

Acta: 01
Primera Reunion del Comite Veedor
1. Se cuenta con la participación de los integrantes del Comité Veedor del Proyecto IDUbar N088 del 2025; Ingeniero Residente y la profesional Social del Consorcio UB Adecuaciones.
2. Objetivo de la Reunion.
Dar apertura formal al Comite Veedor del proyecto N-088 de 2025
Se realizo la redacción de cuenta, se Socializo los avances por Cada Componente y Concertación de las acciones de trabajo, Comunitario donde se fortalezca la participacion Ciudadana, la gestion de riesgo y los procesos de Sostenibilidad en la Zona de influencia del proyecto
3. Desarrollo de la Reunion
El dia 12 de Diciembre del 2025, Se da inicio, a la primera reunion del Comite Veedor, dando la bienvenida formal a los asistentes y resaltando la importancia del Control Social, transparencia y la participación activa de la Comunidad, en el Seguimiento a las acciones adelantadas por parte del Consorcio UB Adecuaciones, en el marco del proyecto 088 del 2025.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 3 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:		Fecha:	12	12	2025
Hora Inicio:		Hora Final:			

Objetivo

Orden del día

Desarrollo de la Reunión:

Posteriormente se realizo la rendición de cuentas mensuales, en el cual se socalizo los avances y actividades ejecutadas por cada uno de los componentes del proyecto asi:

→ Componente Tecnico: Se Socializo el estado actual de la obra, donde se muestra las actividades ejecutadas y programadas en general dando a conocer el proceso del Antes, Durante y Despues de los 19 predios intervenidos.

→ Plan de manejo de Transito (PMT) Se dio a conocer las Medidas implementadas para garantizar la movilidad, Seguridad Vial y mitigación de impactos durante la ejecucion del proyecto.

→ Componente Ambiental: Se dio a conocer las acciones de manejo ambiental, Control de impactos y medidas de proteccion del entorno.

→ Componente de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) Estrategia de prevención Control de riesgo Laboral y Cumplimiento de la normatividad vigente.

→ Componente Social: Se dio a conocer los programas que se ejecutan en el proyecto. y el acompañamiento a →

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: DE-FT-21 Versión: 02 Página: 1 de 3 (3) Vigente desde: 27/09/2021

Las actividades desarrolladas, permitieron el dialogo y la retroalimentación por parte delos miembros del Comité Veedor.
Asi mismo se presento una Herramienta para la Caracterizacion Social dela zona de influencia, orientada ala identificacion de necesidades, intereses y expectativas dela comunidad, asi como la identificacion de riesgo del sector, en concordancia con los lineamientos de gestion de riesgo y adaptacion al cambio climatico promovido por IDIGER.

4. Acuerdos y Compromisos: Con el apoyo del Comité Veedor, se dispuso Participacion de una agenda Comunitaria, con el propósito de incentivar la participacion Ciudadana y fortalecer el Sentido de apropiación del territorio.
Como resultado de este ejercicio, se acordo la actividad Comunitaria denominada "Embellecer tu Barrio" a cargo del Consejo en la Antesala de Fiesta y el Mejoramiento del Entorno Barrial.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
Embellecer tu barrio- la actividad Consejo en la Plaza de fiestas y el mejoramiento del entorno barrial"	Comité- Veedor en Transmitir la invitacion a la Comunidad-	20	12	2025
→ mejoras Tenderos del area Comercial.=)	VO2 - a VO2 =) profesional Social	18	12	2025

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
María Virginia Chaves	Comité	comunidad	María V Ch.
Jose E Rodriguez	Miembro Comité Veedor	"	
Luis Alfredo Bermudez	Punta del Este	"	
Helen Aguilar	Punta del Este	"	
Jenny del Rosario Tejedor	Residente Social	Consorcio Vía Aburrá	
Andres Colorado	Residente	Consorcio Vía Aburrá	



1. REUNIÓN COMITÉ VEEDOR 12-12-2025

FONDIGER- 088- 2025

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA FONDIGER No 088 DE 2025

OBJETO DE TRABAJO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión .
3 Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
4. Comité Veedor
4. Componente Técnico.
5. Componente Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
6. Componente Plan de Manejo Ambiental
7. Componente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Componente Plan de Gestión Social
9. Información de la obra
10.Participación ciudadana

PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Actualmente el Distrito cuenta con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2018-2030, el cual tiene por objeto **evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes** mediante el programa " **Obras de Mitigación del Riesgo**"

COMITÉ VEEDOR
1.REUNIÓN
12-12-2025

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

COMITÉ DE VEEDURÍA

Objetivo General

Fortalecer los mecanismos de participación y control social mediante la implementación de espacios estructurados de interacción y diálogo entre la firma contratista y la comunidad. Para tal fin, el 06 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la conformación del Comité Veedor, integrado por cinco (5) representantes comunitarios, a quienes se les asignó la responsabilidad de acompañar, verificar y apoyar los procesos de seguimiento técnico, social y operativo durante la ejecución del proyecto.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

COMITÉ DE VEEDURÍA

Numero Participantes	Nombre del participante del comité Veedor	No del celular tiene WhatsApp
01	Diana Hurtado	3014300097 si tiene WhatsApp
02	José Rodriguez	3223639907- si tiene WhatsApp
03	Luis Alfredo Bermúdez	3115860746 -si tiene WhatsApp
04	María Virginia Chacón	3142426732- si tiene WhatsApp
05	Diana Gaona	3208014464- si tiene WhatsApp

Estructura Organizativa del Grupo Social

RECURSO HUMANO COMPONENTE SOCIAL			
NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	DEDICACIÓN
Sonia Del Rocio Sánchez	Residente social- Contratista	Ejecutar las actividades del Plan de Gestión Social	100%
Katerine Lopez S.	Residente Social Interventoría	Realizar seguimiento a las actividades del contratista	70%
Tatiana Plazas Rodriguez	Supervisora social- IDIGER	Realizar seguimiento a las actividades del contratista	100%

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme







COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE TÉCNICO

DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RRCD

Se Desarrollará la intervención de los predios en riesgo no mitigables y adquiridos por el IDIGER.

De los predios para intervención, se pueden evidenciar que algunos están vandalizados o sin intervención.





Listado de predios Intervenidos y recibidos

1	0005	AAA0002YPUH	CL 13 SUR # 14 - 44 ESTE	SAN CRISTÓBAL	SIN FICHA	Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
2	0006	AAA0004CXGT	CL 47B SUR 13C 34 ESTE	ALTAMIRA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
3	0004	AAA0003LDPR	Carrera 28 BIS 32 Sur	SAN FRANCISCO		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
4	0003	AAA0003YFAR	CL 13 SUR # 14 - 86 ESTE	SAN CRISTÓBAL	NO FICHA	Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
5 y 6	0001	AAA0003YWW	CL 13 SUR # 14 - 36 ESTE	SAN CRISTÓBAL	NO FICHA	Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
7	0007	AAA0009XZFG	CL 47A SUR 13C 04 ESTE	ALTAMIRA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
8	0002	AAA0004PLRJ	DG 47 SUR 12 55 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
9	0009	AAA0004EXRE	DG 47 SUR 13A 27 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros. Empradización y cerramiento
10	0008	AAA0004EXGS	DG 47 SUR 13 A 47 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
11	0010	AAA0004EXRP	DG 47 SUR 13A 73 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
12	0011	AAA0012PLAW	CL 6A SUR # 1 - 20 ESTE	SAN FRANCISCO		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
13	0013	AAA0004EXFF	DG 47 SUR 13A 41 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
14	0014	AAA0004EXEA	TV 12A ESTE # 47 SUR	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros. Empradización y cerramiento
15	0016	AAA0012YLYR	CL 6A # 1A ESTE 19C - 1A	SAN FRANCISCO		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
16	0020	AAA0004EXYB	DG 47 SUR 12 21 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
17	0021	AAA0004EXMS	TV 12C ESTE 47 SUR	ALTAMIRA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
18	0022	AAA0004EXWN	TV 12C ESTE 47 12 SUR	ALTAMIRA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.
19	0042	AAA0004HMCA	DG 47 SUR 13 83 ESTE	NUEVA GLORIA		Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros. Empradización y cerramiento
20	0047	AAA0004YPJS	CL 13 SUR # 14 - 64 ESTE	SAN CRISTÓBAL	NO FICHA	Se realiza levantamiento arquitectónico, demolición, cargue y retiro de escombros.

FRENTE DE OBRA
1- FUCHA - SAN CRISTOBAL

1	0020	AAA0004YPUH	CL 13 SUR # 14 - 44 ESTE	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL



ANTES



DURANTE



DESPUES

FRENTE DE OBRA
2- ALTAMIRA- SAN CRISTOBAL

1	2008	AAA0084CUUZ	CL 47A SUR 10C 30 ESTE	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA







ANTES | DURANTE | DESPUÉS

FRENTE DE OBRA
3 - SAN FRANCISCO -CIUDAD BOLIVAR

1	2009	AAA0022JZMR	Carrera 26 68C 32 Sur	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO

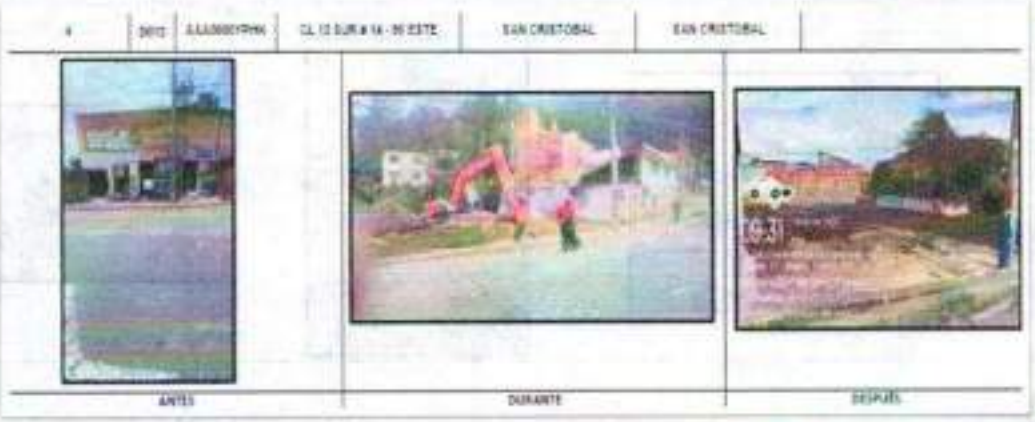






ANTES | DURANTE | DESPUÉS

FRENTE DE OBRA
4- FUCHA -SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
5- FUCHA - SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
6 - ALTAMIRA- SAN CRISTOBAL

6	DG19	AGUAMACUTO	CL 47A SUR 1DC 64 ESTE	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA



ANTES



DURANTE



DESPUÉS

FRENTE DE OBRA
7 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL

7	DG22	AGUAMARUU	DG 47 SUR 1D ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA



ANTES



DURANTE



DESPUÉS

FRENTE DE OBRA
8 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL

8	DG2E	AAA0004FDME	DG 47 SUR 114 07 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA







ANTES | DURANTE | DESPUÉS

FRENTE DE OBRA
9 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL

9	DG2F	AAA0004RDOE	DG 47 SUR 114 07 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA







ANTES | DURANTE | DESPUÉS

FRENTE DE OBRA
10 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
11 – SAN FRANCISCO- CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
12 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL

12	D033	AAABB8MRCF2	DG 47 SUR 114 81 ESTE	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA



ANTES



DURANTE



DESPUÉS

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

FRENTE DE OBRA
13 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL

13	D034	AAABB8MRBE4	TV 114 ESTE AT 47 SUR	SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA



ANTES



DURANTE



DESPUÉS

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

FRENTE DE OBRA
14 – SAN FRANCISCO- CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
15 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
16 - ALTAMIRA- SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
17 - ALTAMIRA- SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
18 – NUEVA GLORIA - SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
19 – FUCHA - SAN CRISTOBAL



PAISAJEADO

Una vez demolido el predio, se procede a paisajear y nivelar el terreno.





EMPRADIZACIÓN

De manera posterior, se procede a la instalación de la tierra negra y siembra de grama.





CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

Por último, se adelantan las actividades de cerramiento en Postes y alambre de púas, instalando la señal informativa del IDIGER en cada predio.





GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

COMPONENTE PLAN DE MANEJO DEL TRÁFICO (PMT)

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

PMT

Para cada intervención, se adelanta la gestión ante la SDM (Secretaría Distrital de Movilidad), el permiso para tráfico de volquetas, cargue y descargue de Maquinaria. (Incluye Tráficos, Horarios y Señalización)





COMPONENTE AMBIENTAL

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL E IMPACTO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con un alto estándar de desempeño ambiental, a través del control de los impactos y riesgos que se generen durante la ejecución de las diferentes actividades del contrato, con objeto

MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

* Campamentos fijos o Temporales



* Reciclaje



* Protección de Sumideros



MANEJO RRCD

* Cargue RRCD



* Disposición en Sitio Autorizado



* Carpado Volquetas para transporte



PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS

PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL CONTRATO			
PERMISOS	**ENTIDAD QUE GESTIONA**	**ENTIDAD QUE LO OTORGA**	**ESTADO DE AVANCE DEL TRÁMITE**
Gestión PIN de obra	IDIGER	Secretaría Distrital de Ambiente "SDA"	Aprobado con PIN 27851

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales en todos los colaboradores que participan en la ejecución del Contrato de Obra

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Inducciones de personal nuevo
- Exámenes médicos ocupacionales
- Afiliación y pagos de seguridad social
- Entrega de dotación y de EPP
- Inspecciones
- Capacitaciones
- Plan de emergencias y Plan de Gestión del Riesgo
- Accidentalidad e Incidentalidad en obra.
- Actividades Criticas – Demolición de viviendas
- Manejo de Sustancias Químicas
- COPASST Y CCL
- Jornadas de promoción de estilos de vida y trabajo saludable






GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO FONDIGER- 088 DE 2025

PERSONAL ADMINISTRATIVO



PERSONAL OPERATIVO

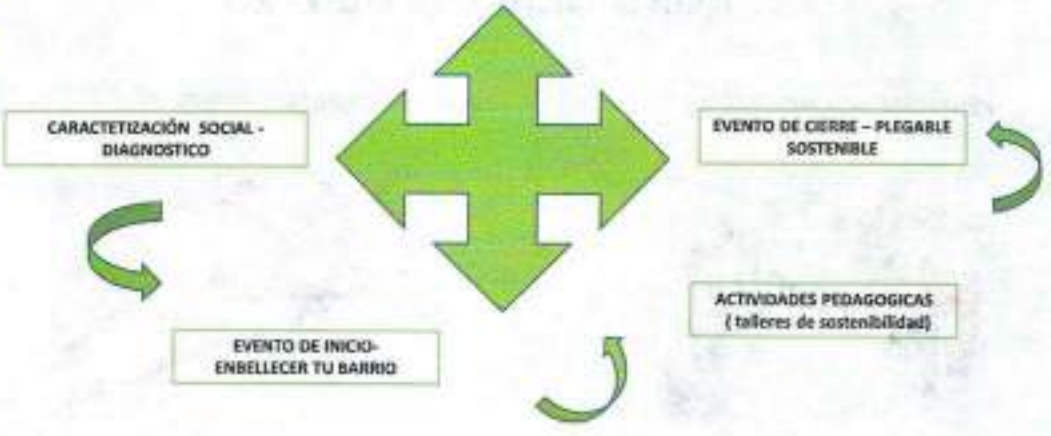


GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

COMPONENTE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN



GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

OBJETIVO DEL COMITÉ

BASE DE DATOS

Tiene como objetivo identificar el estado organizativo de la comunidad participante directa e indirecta, para fortalecerla y dinamizarla durante el proceso de ejecución del contrato.

COMITÉ VEEDOR DE OBRA

- Divulgar la información del proyecto a las comunidades que representan.
- Asistir a las reuniones que se acuerden conjuntamente con el comité.
- Identificar y recoger las problemáticas manifestadas por la comunidad (referidas a la intervención), buscar alternativas de solución.
- Realizar el control social a los proyectos.

ENBELLECER TU BARRIO





Embellecer el barrio implica el desarrollo de acciones comunitarias orientadas a la limpieza, pintura y recuperación de los espacios públicos, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación ciudadana y el cuidado del entorno.

Estas actividades pueden llevarse a cabo mediante **jornadas participativas**, en las que la comunidad se involucre activamente en la recolección de residuos y escombros, la limpieza general del sector y la pintura de elementos urbanos como Postes .

Asimismo, la iniciativa puede complementarse con **programas de sensibilización y educación ambiental**, que promuevan buenas prácticas de convivencia, corresponsabilidad y sostenibilidad, contribuyendo a mejorar la imagen del barrio y la calidad de vida de sus habitantes.





PROMAMA DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN

PIEZAS COMUNICATIVAS

VOLANTE DE INICIO DE OBRA

PREDIO	FECHA	No VOLANTES ENTREGADOS
[illegible]	31/10/2025	47
[illegible]	4/11/2025	9
[illegible]	07/11/2025	33
[illegible]	13-11-2025	5
[illegible]	13-11-2025	6

VOLANTE ACTAS DE VECINDAD

PREDIO	FECHA	No VOLANTES ENTREGADOS
[illegible]	31/10/2025	14
[illegible]	4/11/2025	9
[illegible]	07/11/2025	4
[illegible]	13-11-2025	5
[illegible]	13-11-2025	6



VOLANTE PMT

PREDIO	FECHA	No VOLANTES ENTREGADOS
[illegible]	04/11/2025	41
[illegible]	4/11/2025	9
[illegible]	07/11/2025	7



PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Punto de atención
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556574
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.





FECHA REGISTRO	ASUNTO	RESPUESTA	CIERRE
[illegible]	Arreglos varios	Diana Garcia	12-11-2025
[illegible]	Arreglo filo cajuela pared externa costado norte	Diana Garcia	14-11-2025
[illegible]	Manejo - Adulto Mayor	Natali Suarez Rico	24-11-2025

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

MANO DE OBRA NO CALIFICADA

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERSONAS
1	ELKIN YESID MORA ALARCÓN	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
2	ANGELMIRO MONTOYA SALAMANCA	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
3	MANUEL ALFONSO VENTURA	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
4	ALEXANDER STIVEN VARGAS ESCOBAR	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
5	NELSON VIDRA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
6	GIANELOPLAN URUEÑA PARRA	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
7	JOSE ALEXIS CUERVO CUERVO	AYUDANTE DE OBRA	4-nov-25	1
8	BENJAMÍN RAFAEL RAMOS GERMÁ	ROA	4-nov-25	1
9	JHONATAN DAVID RAMOS ROJAS	AYUDANTE DE TRÁFICO	4-nov-25	1
10	LUIS ALBERTO LAÑA SÁNCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	19-nov-25	1
11	PAOLO SANTA MALAMBO	AYUDANTE DE OBRA	20-nov-25	1

Cumplimiento del Decreto Distrital 332 del 332 de 2022

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 29
NÚMERO DE MUJERES EN EL PROYECTO: 6
PORCENTAJE: 20,68 %

PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

DAVID STIVEN TOVAR OLARTE	1.010.186.671	MORFAIS R O	31/10/2025

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE OBRA

No	Fecha	Tema	No trabajadores
01	04/11/2025	Generalidades del Proyecto	6 personas MONC







PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

PERIODO:
DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025



FRENTE	Fachada	Internas	Vías / Espacio público	Total
Nueva Gloria (San Cristóbal)	1	12	3	16
Fucha (San Cristóbal)	3	1	1	5
Altamira (San Cristóbal)	2	5	1	8







ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREGUNTAS
Y RESPUESTAS




GRACIAS
"Solos somos una gota; juntos, somos un océano."
SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ
FROILÁN ANDRÉS COLORADO
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

ANEXO 2.4.7. FICHA METODOLÓGICA - ACTA DE EMBELLECIMIENTO DE TU BARRIO - LISTADO DE ASISTENCIA

FICHA METODOLÓGICA – JORNADA DE EMBELLECIMIENTO DEL BARRIO

COMITÉ VEEDOR

Nombre de la actividad

Jornada comunitaria de embellecimiento y apropiación del espacio público

Localidad

San Cristóbal

Población objetivo

Residentes del sector, líderes comunitarios, niños, jóvenes y adultos mayores de la localidad de San Cristóbal.

Responsables

Profesional Social del proyecto
Comunidad residente del sector
Apoyo de entidades y/o organizaciones aliadas (si aplica)

Dia

20 de diciembre del 2024

Duración

1 jornada (4 a 6 horas) A partir de las 8:00 am

Lugar

Espacios públicos priorizados del barrio (andenes, postes, jardineras, muros y zonas comunes).

Objetivo general

Fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación ciudadana y el cuidado del entorno mediante acciones comunitarias de limpieza, pintura y recuperación del espacio público en la localidad de San Cristóbal.

Objetivos específicos

- Promover la participación activa de los residentes en el mejoramiento del entorno urbano.
- Realizar labores de limpieza y recolección de residuos sólidos.
- Embellecer elementos urbanos como postes, mediante pintura y adecuación.
- Sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del espacio público y la sostenibilidad ambiental.

Metodología

La jornada se desarrollará bajo una metodología **participativa y vivencial**, fomentando el trabajo colaborativo entre los residentes y el equipo social del proyecto. Las actividades se organizarán por estaciones o frentes de trabajo, asignando roles específicos a los participantes para garantizar el orden, la seguridad y la eficiencia de la jornada.

Se promoverá el diálogo comunitario y la educación ambiental a través de mensajes pedagógicos durante la actividad.

Actividades

1. **Convocatoria comunitaria previa**
 Socialización de la jornada mediante volante y contacto directo con líderes del sector.
2. **Inducción y sensibilización**
 Breve charla sobre la importancia del cuidado del espacio público, normas de convivencia y manejo adecuado de residuos.
3. **Jornada de limpieza**
 Recolección de basura, escombros y material en desuso en los espacios priorizados.
4. **Pintura y embellecimiento**
 Pintura de postes
5. **Cierre comunitario**
 Espacio de reflexión, agradecimiento a los participantes y mensajes de corresponsabilidad para el mantenimiento del sector.

Recursos

Humanos:

- Residente Social consorcio AV Adecuaciones
- Voluntarios comunitarios

Materiales:

- Pintura, brochas y rodillos
- Guantes, bolsas y elementos de limpieza
- Agua, trapos y señalización preventiva

Resultados esperados

- Espacios públicos limpios y visualmente mejorados.
- Mayor participación y cohesión comunitaria.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y apropiación del barrio.
- Sensibilización ambiental de los residentes.

Indicadores

- Número de participantes en la jornada.
- Cantidad de espacios intervenidos.
- Nivel de participación y compromiso comunitario.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	San Cristóbal		Fecha:	20	12	2025
Hora Inicio:	8.00 AM	Hora Final:	2.00 PM			

Objetivo

Fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación ciudadana y el cuidado del entorno mediante acciones comunitarias de limpieza, pintura y recuperación del espacio público en la localidad de San Cristóbal.

Orden del día

. Objetivos especificos

- Promover la participación activa de los residentes en el mejoramiento del entorno urbano.
- Realizar labores de limpieza y recolección de residuos sólidos.
- Embellecer elementos urbanos, como postes, mediante labores de pintura y adecuación.
- Sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del espacio público y la sostenibilidad ambiental

Desarrollo de la Reunión:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 20 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una actividad pedagógica y comunitaria con la participación activa de los residentes del sector, denominada "Embellecer tu Barrio", en el marco del Informe Mensual N.° 2 y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social del IDIGER.

De manera previa, el 18 de diciembre de 2025, se realizó la convocatoria comunitaria mediante la entrega de volantes de forma presencial a la comunidad y a los integrantes del Comité de Veeduría, la cual fue complementada con el envío de la invitación a través de WhatsApp y correo electrónico, garantizando una adecuada socialización de la jornada.

La actividad se desarrolló con el apoyo del Comité de Veeduría y consistió en una jornada participativa y pedagógica, orientada a fortalecer la apropiación social del proyecto, la sostenibilidad de la intervención y la sensibilización comunitaria frente al cuidado del entorno y la gestión del riesgo en el sector.

Durante la jornada, la comunidad participó en la intervención de los postes ubicados en la zona de influencia del proyecto, mediante labores de pintura y embellecimiento, resaltando elementos asociados a la naturaleza y promoviendo la armonización del espacio público. Estas acciones permitieron mejorar visualmente el entorno, fortalecer la imagen del barrio y generar una huella colectiva de corresponsabilidad y compromiso comunitario.

La actividad se consolidó como una estrategia pedagógica, mediante la cual se reforzó la conciencia comunitaria sobre la prevención de riesgos, el uso adecuado y mantenimiento de los espacios intervenidos y la importancia de la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación activa de los habitantes del sector.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE VECINDAD DE INICIO	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	33	FECHA	18	11	2025	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	FACHADA		
DIRECCIÓN	DIAGONAL 69H - 18M-33		
TELÉFONO		No. PISOS	3
FRENTE (M)		ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO			USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL			VIVIENDA	
EDIFICADO			COMERCIAL	
SIN EDIFICAR			OFICINAS	
			INSTITUCIONAL	
OTRO	2	CUAL	PARQUEADERO	
FACHADA			RECREACIONAL	
			BALDIO	
			OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, sociales, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD DE INICIO – FACHADA

Descripción técnica y narrativa del estado inicial

1. Identificación del predio

El predio objeto del presente levantamiento corresponde a una vivienda unifamiliar de tres (3) niveles, cuya fachada principal se encuentra orientada hacia la vía pública, localizada en el barrio Villa Gloria, localidad de Ciudad Bolívar, en la Diagonal 69H No. 18M-33, con área de influencia sobre la Transversal 18R – Calle 69I, en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Caracteristicas constructivas de la fachada

2.1 Sistema constructivo y materiales

La fachada está conformada por muros en mampostería de bloque, recubiertos con acabado en estuco y pintura, predominando un color azul intenso. El sistema constructivo corresponde a tipología tradicional de vivienda de autoconstrucción progresiva, característica del sector.

La pintura exterior presenta desgaste generalizado, con evidencias de desprendimientos, descascaramiento y decoloración en gran parte de la superficie visible.

3. Descripción por niveles

Primer nivel (planta baja)

Se observa un cerramiento metálico compuesto por reja de barrotes verticales, pintada en color azul oscuro.

El cerramiento incluye un portón de acceso peatonal y un portón vehicular, los cuales presentan signos normales de uso.

Sobre el acceso se identifica un elemento de cubierta improvisado, conformado por láminas de zinc acanalado, instalado como protección climática del ingreso.

Segundo nivel

Presenta una ventana rectangular ubicada en el costado izquierdo de la fachada.

En el sector centro-derecho se identifica un voladizo o balcón cerrado, con dos ventanas rectangulares.

Las ventanas cuentan con marcos de color oscuro y vidrio transparente, sin evidencias visibles de roturas.

Tercer nivel

Se observan dos ventanas horizontales de menor altura, también con marcos oscuros y vidrio transparente, integradas al plano de fachada.

4. Estado de conservación y deterioros visibles

Pintura: Se evidencia descascaramiento generalizado, pérdida de adherencia y deterioro superficial del acabado.

Fisuras y grietas: No se identifican grietas estructurales evidentes a simple vista durante la inspección.

Humedades: No se observan humedades activas visibles; sin embargo, el estado de la pintura sugiere la posible presencia de filtraciones o humedad subyacente, asociadas al envejecimiento del material y a la exposición ambiental.

5. Entorno inmediato

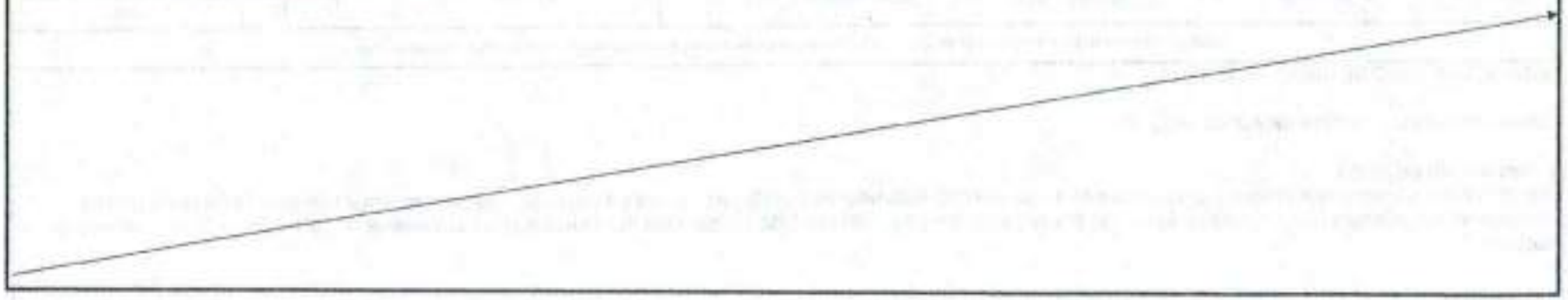
El predio colinda, hacia el costado derecho, con una edificación cuya fachada se encuentra en ladrillo a la vista sin recubrimiento.

Hacia el costado izquierdo se identifica un terreno con pendiente ascendente, junto a una estructura en estado de abandono o deterioro.

Se observa la presencia de redes aéreas de servicios públicos (energía y telecomunicaciones) que cruzan frente a la edificación, integradas al paisaje urbano del sector.

6. Observación final del estado inicial

Con base en la inspección visual realizada, se deja constancia de que la fachada del inmueble presenta deterioros superficiales preexistentes, asociados al uso, la exposición ambiental y el envejecimiento natural de los materiales, los cuales quedan debidamente registrados en la presente Acta de Vecindad de Inicio, para efectos de comparación durante el cierre de las actividades del proyecto.













PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma	Firma	Firma
Nombre: Miguel A Guerrero P.	Nombre: Diego Colorado	Nombre: Hector Beltran
C.C. / NIT 79667540 BTA	C.C. / NIT 80222691	C.C. / NIT 1013624493